

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA



PROYECTO DE GRADO

**Las políticas públicas ante la problemática de la violencia contra la
niñez y adolescencia, en el Municipio de La Paz en los periodos 2007-
2011**

POSTULANTE: TERESA MAMANI CACHACA
TUTOR: LIC. MARCELO PERALTA

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CIENCIA
POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**

LA PAZ – BOLIVIA
2014

HOJA DE CALIFICACIÓN

NÓMINA DEL TRIBUNAL	FIRMA
1.-.....
2.-.....
3.-.....
4.-.....
<p>CALIFICACIÓN OBTENIDA:</p> <p>FECHA:.....</p>	

*“Lo que se dé a los niños,
los niños darán a la sociedad”*

Karl A. Menninger

*No hay obligación más sagrada que la que el mundo tiene para con los niños.
No hay deber más importante que velar porque sus derechos sean respetados, su
bienestar esté protegido, sus vidas estén libres de temores y necesidades y puedan
crecer en paz.*

Kofi A. Annan

*Agradezco a Dios por permitirme
concluir esta etapa de mi vida
y por estar siempre junto a mí.*

*A mis Licenciados Marcelo Peralta y Diego
Murillo por apoyo que me brindaron, para hacer
posible el enriquecimiento de este Proyecto de
Grado.*

*A mis
padres Hilarión y Antonia, por el apoyo
y confianza incondicional en esta nueva
etapa de mi vida.*

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	10
TEMATIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	14
1.1 <i>Justificación, pertinencia y resultados de la investigación</i>	14
1.2 <i>Contexto político</i>	17
1.3 <i>Contexto académico: Estado del arte</i>	19
1.3.1 <i>Lecturas por problemáticas</i>	19
1.4 <i>Marco teórico</i>	27
1.4.1 <i>Problema y objetivos</i>	27
1.4.2 <i>Objetivos de la investigación</i>	27
1.4.3 <i>Enfoque Teórico</i>	28
1.4.4 <i>Diseño de la investigación (tipo de investigación, fuentes y técnicas)</i>	31
MARCO HISTORICO, TEORICO-CONCEPTUAL, SITUACIONAL Y NORMATIVO DEL REGIMEN DE LUCHA CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA HACIA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	34
2.1. <i>Antecedentes históricos de la violencia</i>	34
2.1.1 <i>Concepción del niño, niña y adolescente</i>	36
2.2. <i>Teórico – conceptual</i>	37
2.2.1. <i>Violencia y maltrato infantil</i>	37
2.3. <i>Situación de la Niñez y Adolescencia en Bolivia</i>	43
2.4. <i>Sistema Normativo Internacional, Nacional y Municipal de protección a las Niñas, Niños y Adolescentes</i>	52
2.4.1 <i>Normas Internacionales</i>	52
2.4.2 <i>Normativas Nacionales</i>	53
2.4.3. <i>Normativas Municipales</i>	57
TIPOLOGÍAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ	59
3.1. <i>Tipos de violencia</i>	59
3.1.1. <i>Violencia Intrafamiliar</i>	59
3.1.2. <i>Violencia psicológica y física</i>	62
3.1.3. <i>Violencia sexual</i>	63
3.1.4. <i>Violencia sexual comercial</i>	64
3.1.5. <i>Trabajo infantil</i>	66
3.1.6. <i>Violencia basada en género y generacionales</i>	67

3.1.7.	<i>Violencia escolar</i>	68
3.1.8.	<i>Abandono y violencia en las calles</i>	69
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR EL G.A.M.L.P. EN LAS GESTIONES 2007-2009 Y 2010-2011		71
4.1.	<i>La niñez y adolescencia en el Municipio de La Paz</i>	71
4.1.1.	<i>Situación de la niñez y adolescencia en el Municipio de La Paz</i>	71
4.1.2.	<i>Dimensiones y tipologías de la violencia en el Municipio de La Paz</i>	75
4.2.	<i>Las políticas públicas de intervención político-estratégico de protección y prevención, en las gestiones 2007-2009 y 2010-2011 del G.A.M.L.P.</i>	80
4.2.1.	<i>Instancias involucradas en las políticas de protección a nivel Nacional</i>	85
4.2.2.	<i>Instancias de protección en los niveles organizacional-operativo del G.A.M.L.P.</i> ...	92
4.3.	<i>Entorno operativo de protección a la niñez y adolescencia del G.A.M.L.P.</i>	98
SISTEMAS OPERATIVOS Y DE SEGUIMIENTOS EN PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS REDES DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL G.A.M.L.P.		101
5.1.	<i>Sistemas de protección social a niños, niñas y adolescentes del G.A.M.L.P.</i> ...	101
5.1.1.	<i>Estrategias del plan JAYMA para la protección de las niñas, niños y adolescentes</i>	105
5.1.2.	<i>Red de Servicios Municipales para la atención de grupos vulnerabilizados</i>	107
5.1.3.	<i>Programa Atención Integral de Grupos Vulnerabilizados del G.A.M.L.P.</i>	107
5.2.	<i>Plan Operativo Anual en las gestiones 2007-2009 y 2010-2011</i>	109
5.3.	<i>Sistemas de prevención por el G.A.M.L.P.</i>	112
5.4.	<i>Programas de protección de UNICEF</i>	113
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES		115
	<i>Conclusiones</i>	115
	<i>Recomendaciones</i>	118

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Organigrama del sector de protección social en el sector público _____	82
Ilustración 2: Nivel Operativo-Organizacional de Protección a la Niñez y Adolescencia _____	85
Ilustración 3: Organigrama de la OMDH- 2007 _____	94
Ilustración 4: Estructura Organizacional OMDH-2011 _____	94
Ilustración 5 : Ajustes de la Estructura Organizacional del OMDH-Dirección de Derechos Ciudadanos 2007-2010 _____	95

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Denuncias registradas en todas las DNA en el GAMLP _____	76
Tabla 2: Denuncias registradas en todas las DNA por Macro distritos _____	77
Tabla 3: Tipos de Violencia en el GAMLP _____	79

RESUMEN

El presente proyecto de investigación, se enfoca en las políticas públicas que se desarrollaron ante la problemática de la violencia contra la niñez y adolescencia, en el Municipio de La Paz en los periodos 2007-2011, la misma que constituye como un aporte para entender el fenómeno de la violencia, considerada como una problemática social que implica al Estado y la sociedad para su prevención y protección. Asimismo la investigación es desarrollada ante las acciones estratégicas que se desplegaron para reducir o erradicar la violencia, involucrando a los diferentes actores, escenarios y las formas de violencia en sus diferentes conductas de los imaginarios sociales, mediante una metodología como un componente necesario para la interpretación de la problemática y empleada para su elaboración que le da coherencia y secuencia en el sentido práctico frente a una investigación cualitativa, no experimental, mediante el estudio de caso para la construcción de esta investigación. Indagación que da como resultado el conocimiento sobre el accionar del GAMLP ante esta problemática, en el que nos demuestra la poca sistematización existente respecto a la temática.

Palabras claves: violencia, vulnerabilidad, sistematización, políticas públicas y redes

INTRODUCCIÓN

El abordaje de la violencia en nuestro país constituye un fenómeno muy complejo y difícil de entender, que constituyen diversas dimensiones y factores de tipo social, cultural, político y económico que afecta a los diferentes grupos vulnerables tanto a la niñez como a la adolescencia y a otros grupos vulnerables (mujeres, ancianos, personas discapacitadas) de la sociedad en general.

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (de aquí en adelante G.A.M.L.P.), vive hoy una situación generalizada por las distintas formas de violencia existentes en nuestro país, que se manifiestan en diferentes escenarios que involucran a distintos actores desde el mismo padre de familia o la misma sociedad, con más de 7 mil denuncias de niñas, niños y adolescentes que se presentan cada año, hechos violentos que se presentan en diferentes ámbitos de la vida pública y privada. Por tanto frente a esta apreciación, la investigación mostrará características fundamentales de la violencia en el Municipio de La Paz, por su generalización, complejidad, degradación y el aumento significativo en los últimos años sobre el fenómeno de la violencia.

En el que será importante recurrir a las teorías o enfoques existentes de las políticas públicas desarrolladas en el Municipio de La Paz, hallazgos que ayuden a entender la situación de la niñez y adolescencia en la protección y prevención del G.A.M.L.P., para reducir y/o erradicar la violencia a este grupo vulnerable. Con seguridad, la investigación mostrará de manera práctica el proceso de análisis y diagnóstico de la violencia contra la niñez y adolescencia en el Municipio de La Paz, que brindará un aporte para el mejor entendimiento del problema que se vive. Asimismo el proceso político como la búsqueda de una interpretación adecuada del contenido y un lenguaje entendible a lo largo de su desarrollo.

La investigación que emerge por una necesidad de aprehender una realidad más compleja, difusa y multifacética que aqueja a la administración o gestión pública del G.A.M.L.P., disciplina que ha tenido que desarrollar rápidamente el seguimiento de la realidad y el análisis de experiencias de gestión, en la conceptualización y clarificación de categorías para la interpretación de un campo disciplinario respecto a la temática.

En este sentido, la investigación pretende responder a la interrogante: *¿Cuáles fueron las políticas públicas de lucha contra la violencia hacia la niñez y adolescencia que se implementaron por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, durante el periodo 2007-2011?*, problemática amplia y complicada que pretende dar a conocer un estudio que examinará la importancia de las políticas públicas y su resultado, asimismo se indagará sobre los interesados en dar protección y prevención para la reducción y erradicación de este fenómeno que es la violencia dentro de este Municipio, como una necesidad por entender sobre la situación y el accionar que se da para el cumplimiento e impacto en la misma sociedad.

De tal forma, en la presente investigación no se quiere llegar a un intento de dar solo una explicación a la investigación o un marco comprensivo de este fenómeno, sino que se quiere obtener una noción o secuencia necesaria para lograr una lectura del contexto y aproximarse a la perspicacia de la magnitud e incidencia del problema, dando lugar para responder la importancia de las políticas públicas del G.A.M.L.P. y el trabajo conjunto que realizan las diferentes instituciones dentro del municipio, en protección y prevención para la reducción y erradicación de la violencia contra la niñez y adolescencia en el Municipio de La Paz.

Responder a esta cuestión nos permitirá comprender la importancia e influencia, llegando a establecer el siguiente objetivo general, el de: *“Analizar las políticas públicas implementadas por el G.A.M.L.P., para reducir la violencia contra la niñez y la adolescencia, durante los periodos 2007-2011”*, en tal sentido esta investigación busca proporcionar una visión sobre la administración pública que busca visualizar a través del análisis de las políticas públicas encargadas de reducir y erradicar la violencia, riesgos que cotidianamente hostigan a niños, niñas y adolescentes, por ser considerado como un grupo débil, manejable y maleable por la sociedad y el Estado.

La investigación propuesta dará a conocer cómo la violencia contra la niñez y adolescencia es una problemática que se da en todos los rincones del municipio, diferenciando los lugares con índices altos y bajos de violencia en los diferentes macro-districtos del municipio, ya sea por una lucha del poder y la variedad que alcanza todas las formas de violencia en el que apenas se hacen visibles, así como la evidencia de los daños y efectos

que causan. En tal sentido, el estudio de la problemática se documentarán los resultados del trabajo realizado por el G.A.M.L.P., en los diferentes años de estudio. Del mismo modo se analizara a las diferentes instituciones públicas y privadas que se involucraron de manera directa y permanente en la problemática que involucra a la niñez y adolescencia, subrayando y reflejando la situación de éste grupo vulnerado como personajes titulares en la defensa de sus derechos, así como el derecho a expresar su opinión en todos los asuntos que les afecten o estén relacionados con la violencia.

Asimismo, las fuentes obtenidas en la investigación que fueron registradas por selección múltiple, propuestas de lecturas que nos dan muestra de la importancia del problema, por la búsqueda de una información más específica sobre la temática, llegando a encontrar el significado de diferentes directrices y enfoques que nos proporcionaran respuestas a la problemática; además, se abordará el diseño para la investigación, que consiste en la forma práctica y concreta de responder al problema de investigación, que será desarrollada en los cuatro objetivos, además del diseño y una metodología que facilitara la elaboración del proyecto mediante el diseño no experimental aplicado con un enfoque cualitativo y un procedimiento de recolección e investigación imprescindible para conseguir información en torno al proceso primario y secundario.

El contenido de la investigación se estructura en base a cuatro objetivos específicos, los mismos que se organizan a través de cinco capítulos:

En el primer capítulo se desarrolla la tematización y contextualización del perfil de proyecto, que exhibe anticipadamente el porqué de la investigación. Además de expresar la teoría y metodología como herramienta, que constituye como la guía o instrumento didáctico que explica las pautas para el abordaje y elaboración del proyecto de investigación.

El segundo capítulo establecerá una prescripción histórico, teórico-conceptual, situacional y normativo de la violencia contra la niñez y adolescencia. Que dará a conocer el significado de este grupo vulnerable ante la violencia a nivel Nacional e Internacional.

El tercer capítulo estará basado en la descripción de los tipos y ámbitos de la violencia a nivel Municipal y Nacional, que contribuirá para encuadrar el trabajo de investigación.

Asimismo el cuarto capítulo, muestra las políticas públicas implementadas en el G.A.M.L.P., en las dos gestiones 2007-2009 y 2010-2011, que nos dará a conocer las diferentes instancias de coordinación ante las diferentes estrategias empleadas en estas dos gestiones, para reducir la violencia ante este grupo vulnerable.

Y como el último capítulo, se desarrollara el análisis ante los sistemas operativos de seguimientos en protección y prevención de las redes de políticas públicas de las principales instancias involucradas en la temática de la violencia, simultáneamente se tiene previsto realizar una comparación que se desarrollará a partir del análisis de las dos gestiones 2007-2009 y 2010-2011, examinando los casos y los grados de efectividad en la gestión del G.A.M.L.P., que se resolvieron y alcanzaron en los años de investigación, en base a la aplicación del conocimiento de la misma investigación, apoyadas en el diagnóstico y análisis investigativo.

Una vez obtenido los resultados de la investigación, se documentara las conclusiones y recomendaciones generales en base a la problemática establecida en la comprensión de la violencia contra la niñez y adolescencia en el Municipio. De la misma forma, a fin de contribuir en la edificación de las políticas públicas a favor del Municipio de La Paz, la intervención oportuna y clara en cuanto a los procedimientos que siguen las políticas públicas, para cortar el ciclo de la violencia en la reducción y erradicación, mediante la protección y prevención, en el que se podrá establecer recomendaciones que brinden intervención, seguimiento para la lucha contra todo tipo de violencia en menores de edad, que favorezcan su intromisión en situaciones que día a día se identifican con mayor facilidad y frecuencia.

CAPÍTULO I

TEMATIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 Justificación, pertinencia y resultados de la investigación

a) Justificación - pertinencia

En la actualidad la violencia considerada como un fenómeno que constituye una problemática universal que se da en una gran variedad de contextos y ámbitos, principalmente en el ámbito familiar por su magnitud y secuelas negativas, tanto físicas como psicológicas y emocionales afectando principalmente a niñas, niños y adolescentes. La violencia considerada como una adquisición del poder del más fuerte ante el más débil y como un problema prioritario de seguridad pública y objeto de estudio por parte de diferentes disciplinas culturales, sociales, económicas, jurídicas y psicológicas.

Este fenómeno es resultado de múltiples factores que se manifiestan a nivel social, cultural, económico inclusive político y es importante reconocer que en el Municipio de La Paz se vive esta problemática, del cual se debe mejorar y fortalecer las políticas públicas integrales, orientadas a reducir y erradicar los factores estructurales de la violencia y que a la misma vez se subdividen en otros enfoques, políticas que puedan responder a la violencia mediante el G.A.M.L.P., movilizándolo y ampliando su ámbito de influencia y construyendo nuevos espacios de acción pública, en los diferentes ámbitos que tradicionalmente no eran de su competencia, desarrollando una visión y espacio de intervención, conjuntamente con la construcción de redes en torno a la acción pública, innovando en materia de gestión y desarrollo local a partir de eslabonamientos de cadenas productivas, con la necesidad de aprehender una realidad más compleja, difusa y multifacética que aqueja la administración pública.

Los datos que fueron presentados por el G.A.M.L.P., antecedentes estadísticos que se aproximan a este fenómeno referida a niños y niñas atendidos por algún tipo de violencia en las gestiones anuales 2007 al 2011, denuncias registradas en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (de aquí en adelante DNA), Servicios Legales Integrales Municipales (de aquí en adelante SLIM) en el Municipio de La Paz; con un índice muy alto que se mantiene a lo largo de los años establecidos en la investigación con un promedio mayor a 7 mil denuncias por año¹, este es uno de los datos que indican solo una pequeña parte de lo que es la violencia y los diferentes delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes (los delitos existentes que son diversos), que se cometen diariamente sin discriminación alguna, mostrando el grado de vulneración a los derechos de este grupo vulnerable.

El G.A.M.L.P., realiza diferentes campañas contra la violencia infantil para reducir y erradicar este fenómeno, al igual que el gobierno Nacional y Departamental y otras instancias públicas y privadas (ONGs, organizaciones religiosas, Fundaciones, cooperaciones internacionales, Asociaciones), destinadas a proteger y prevenir para generar conciencia; realizando un conjunto de actividades mediante el trabajo vinculado de instituciones públicas y privadas para luchar y defender los derechos de la niñez y adolescencia.

Como sucede en otros preceptos, no es posible obtener información sobre las acciones de los organismos gubernamentales y no gubernamentales vinculados con la problemática de la niñez y la adolescencia, con un resultado escaso y sobre todo con un panorama sistémico vago de lo que se intenta modificar, en el que no se tiene un estudio e investigación que identifique la realidad del problema que asemeje a los diferentes actores del G.A.M.L.P.

En consecuencia, resulta de vital importancia conocer objetiva, subjetiva y sistemáticamente quiénes son las niñas, niños y adolescentes en situación de violencia, porqué están viviendo en un mundo que no se respeta sus derechos, de dónde proceden, dónde y cómo viven, qué piensan y cómo reaccionan frente a la violencia, qué instituciones las acogen o las discriminan, como es intervenida la problemática, cuál es su situación y qué aspiraciones y necesidades tienen en torno a sus condiciones de vida y como se los

¹Oficialía Mayor de Desarrollo Humano- Dirección Defensoría Municipal. Unidad de Atención Integral a la Mujer.

puede ayudar para que sean escuchados o como luchar contra este fenómeno que se desarrolla en su vida diaria. Quizá conocer la respuesta a esta problemática, es algo realmente imposible pero si es importante desarrollar como una secuencia de lo que el G.A.M.L.P. hace para evitar este fenómeno, por tanto es valioso reconocer el trabajo que realiza mediante las diferentes políticas públicas, pero también es bueno conocer el trabajo que desempeñan con un entendimiento mutuo con las diferentes instituciones, organizaciones públicas y privadas, llegando entre ambos a una técnica de redes de un trabajo conjunto, con la construcción de una agenda que sirva para la reducción y erradicación de la violencia en sus diferentes ámbitos y contextos como unidades específicos en protección y prevención de las niñas, niños y adolescentes con riesgo de sufrir violencia o vivir con violencia, creando espacios contrarios a una realidad abstracta, ausente y distorsionada.

Puestas así las cosas, la investigación se acerca al enfoque de las políticas públicas que se centra en la problemática de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, aplicando un desafío intelectual para identificar situaciones problemáticas y conflictivas, sino también supone cuestionar seriamente la falta de consideración en el quehacer intelectual y en el accionar operativo de las políticas públicas destinadas a la protección y prevención de grupos poblacionales en situaciones de alto riesgo de violencia en toda su dimensión del Municipio de La Paz. A la misma vez describir como el G.A.M.L.P. trabaja en esta problemática de manera amplia, con diferentes aportes y accionares que tratan e identifican para el acrecimiento de la violencia contra la niñez y adolescencia en el ámbito local.

La investigación de las políticas públicas en el G.A.M.L.P., pretende dar un resultado, respecto a la situación de la violencia contra la niñez y adolescencia, a través de las instancias que trabajan o están implicadas en la problemática, es importante y necesario realizar esta investigación para conocer los efectos positivos y negativos en cuanto a las políticas públicas de protección y prevención que se da a este grupo vulnerable. El propósito es de contribuir a la misma sociedad en cuanto a la importancia y seriedad que se caracteriza el presente tema. La investigación nos servirá para el fortalecimiento de la gestión municipal y análisis de las políticas públicas dedicadas a este grupo vulnerable en diferentes ámbitos y contextos, como también el desarrollo científico en el ámbito de la

Ciencia Política como una herramienta de orientación y desarrollo. Asimismo vale la pena conocer cuál es la situación de este grupo vulnerable en el ámbito nacional, al igual que las políticas públicas que se emplearon, conjuntamente su situación política.

b) Resultados de la investigación

En cuanto a los resultados de investigación que se pretende obtener de manera general, es el análisis y diagnóstico de las políticas públicas del G.A.M.L.P. ante la problemática de la violencia contra la niñez y adolescencia, en las gestiones 2007-2009 y 2010-2011, al igual que la obtención de resultados en base a cada uno de los objetivos que se trazaron en la presente investigación. Resultados que constituirá como un aporte para entender mejor la problemática de la violencia en el municipio, en el que se mostraran el porqué de su importancia y utilidad, como una forma inicial de reconocer y mejorar la calidad de vida de nuestras niñas, niños, adolescente y de la población en general por una vida libre de violencia. En tal sentido el desarrollo de la presente investigación tiene la finalidad de generar un resultado, que respalde a los niños, niñas y adolescentes en cuanto al apoyo integral que reciben por la protección y prevención, con la identificación y diligencia de los servicios públicos y privados a nivel local, al igual que la recuperación del valor público en los grupos vulnerados por la sociedad política y la sociedad civil (niños, niñas y adolescentes, mujeres, ancianos y personas discapacitadas).

A manera de síntesis lo que se busca con esta investigación es contribuir un aporte para entender la problemática de la violencia contra la niñez y adolescencia en el Municipio de La Paz, mediante el diagnóstico y análisis de las políticas públicas del entorno institucional municipal, con la focalización de un norte de actuación para fortalecer el ser y el quehacer solidario en la protección y prevención, con la búsqueda del fortalecimiento de la gestión municipal y políticas públicas, donde el círculo de confianza y la capacidad técnica de las inter-instituciones que trabajan en el G.A.M.L.P. puedan resolver la problemática de la violencia, sancionando todo tipo de violencia sin distinción alguna de manera eficiente.

1.2 Contexto político

En la actualidad muchos gobiernos municipales se movilizan y amplían su ámbito de influencia construyendo nuevos espacios de acción pública, en ámbitos que

tradicionalmente no eran de su competencia. Muchos de ellos ampliando su visión, misión y espacio de intervención en problemas que afectan el desarrollo y progreso en diferentes esferas que no son atendidos adecuadamente o muchas veces son dejados de lado, por lo tanto expanden y profundizan su agenda de políticas públicas para atender las diferentes necesidades y demandas de la misma sociedad, creando una agenda de políticas públicas en el nivel municipal, teniendo en cuenta demandas que antes no se atendía dando prioridad a ciertas actividades ante la sociedad.

Realidad que exige construir actores en torno al accionar público, innovando en materia de gestión y desarrollo local a partir del eslabonamiento de cadenas productivas, asignando recursos para atender primero ciertas demandas en colaboración de otros niveles de gobierno, asumiendo con responsabilidad propia el bienestar integral como asuntos de prioridad local.

La violencia es una de las demandas que a gritos piden ser atendidos por los GAM's, fenómeno preocupante por la misma sociedad civil y sociedad política, ya que incluso en los tiempos que vivimos no se puede determinar o definir de lo que realmente es la violencia, en el cual su ámbito de aplicación es extensa y confusa a la vez, por tal motivo el estudio de la problemática está dedicada a la violencia con la identificación y el diagnóstico de las políticas públicas existentes en el Municipio de La Paz.

El resultado o el accionar de los gobiernos locales tienen muchos problemas, lo cual en su tiempo de vida de los gobernantes generan éxitos y fracasos que deben ser estudiados, analizados y atendidos por los mismos y no dejados de lado, ya que afecta al desarrollo de los municipios. Se debe también tener en cuenta las debilidades, amenazas y fortalezas que se presentan en la solución de las diferentes problemáticas, para surgir de los tropiezos que se tiene para no volver a caer en el mismo problema.

Es importante sobrepasar las visiones e interpretaciones criminalizadas, estereotipadas y sesgadas que tradicionalmente tienden considerar la sociedad política simplificando las diferentes problemáticas existentes que no tienen gestión referente a la protección que necesitan para un desarrollo sin exclusión alguna.

1.3 Contexto académico: Estado del arte

Este segmento expresará un panorama general de lo que es el problema de investigación, dando paso a la búsqueda de información más específica sobre la temática. Por ello se realizó dicha búsqueda en una base de datos disponible en las bibliotecas, exploración del internet, instituciones gubernamentales/no gubernamentales y fundaciones con escasa información específica, en relación al fenómeno de la violencia en el Municipio de la Paz. El método utilizado para la revisión de trabajos que brindan conocimientos, panoramas de estudios, investigaciones, artículos y otros sobre la realidad de violencia en contra de la niñez y adolescencia; está dedicado por lecturas sobre problemáticas encontradas y revisadas que mostraran la importancia del problema del cual se menciona más adelante.

1.3.1 Lecturas por problemáticas

A. Violencia, maltrato infantil y adolescente

En la mayoría de estos trabajos se aborda el análisis de la situación de los niños, niñas y adolescentes en y de los que viven con violencia o maltrato, en el contexto del entorno físico o de situación (político, cultural, redes de políticas públicas o de cualquier otra índole), en el cual se considera un hecho de violencia (SEDEGES) (Ministerio de Planificación del Desarrollo; UDAPE y UNICEF, 2008). Por ello, no es casual que la mayoría de los trabajos revisados mencionen a la violencia como deterioro de las situaciones de vida de niñas, niños y adolescentes, factores principales que explican la emergencia y la proliferación de violencia. Una investigación hallada a nivel internacional (UNICEF; NACIONES UNIDAS y CEPAL, 2009), que estudia la relación de la violencia con el uso coercitivo de la fuerza, afirma que se entiende como violencia *“el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad”* y *“considera maltrato infantil, como un atentado a los derechos más básicos de los niños, niñas y adolescentes”* (OPS, 2003). En la misma dirección, UNICEF entiende a las víctimas de maltrato infantil y el abandono como aquel segmento de la población conformado por niños, niñas y jóvenes hasta los 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar, social o en las instituciones sociales, puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivo e incluye el abandono

completo o parcial (UNICEF, 2006). Tomando a este fenómeno como uno de los problemas que no tiene límite y una debida atención por parte de los gobiernos de turno y a la misma vez es causada por el mismo hombre sin distinción alguna a diferentes grupos vulnerables. De acuerdo a las investigaciones hechas, las Naciones Unidas como ser UNFPA y UNICEF, que proponen a promover y respetar sus derechos, reconocida a nivel nacional e internacional y a toda forma de manifestaciones violentas a sus personas. A través de estas investigaciones existe el conocimiento y la capacidad para poner fin a la violencia contra los niños (UNICEF, 2007), donde los mismo Estados tenga que aplicar, y la misma ves obtener la colaboración debida de estos organismos internacionales, políticas que empleen la no violencia en todos sus sentidos.

Manifiesta así mismo que muchas regiones, en absoluta contradicción con las obligaciones de los Estados con respecto a los derechos humanos y a las necesidades de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, existen y siguen existiendo diferentes formas de violencia contra la infancia de las cuales en algunas regiones siguen siendo legales, autorizadas por el Estado y socialmente aprobadas. En los presentes estudios, tienen un horizonte, que mediante la misma plantean generar un cambio real a través del reconocimiento de las obligaciones de derechos humanos de eliminar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos empoderando sin obstrucción alguna. Sin embargo, como revela el estudio a pesar de la amplia aceptación no toda violencia ha sido aceptada como tal, poniendo en riesgo la vida del niño, niña y adolescente, apostando por la seguridad sin distinción alguna. En todo caso la violencia es algo que no se puede controlar pero si se puede evitar (Naciones Unidas, s.f.). Obteniendo así de esta exploración un mensaje central que dice “ninguna forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes es justificable y que toda la violencia es prevenible”.

B. Violencia sexual

El contenido de la violencia sexual y maltrato infantil en Bolivia, es un problema o fenómeno universal con su única ley vigente que es la ley del más fuerte, formando parte de la sociedad con implicaciones individuales, familiares, culturales, educativas, económicas que no se circunscriben al agredido/agredida y al agresor o agresora. Este es uno de los problemas que enfrenta nuestra niñez y adolescencia de nuestro país, donde la mayor parte de los casos de violaciones son cometidas por familiares de las víctimas y las denuncias son

escasas por el temor a maltrato o violencia y por la lentitud de los procesos de sanción a los agresores causando diferentes daños, tanto emocional, psicológico y otros (Gobierno de La República de Bolivia, Ministerio de Justicia, viceministerio de Género y Asuntos Generacionales, 2007).

La incidencia real del maltrato infantil es muy difícil de determinar, al igual que la delimitación de la violencia, ya que la mayoría de las veces sólo se detectan los casos más graves y se supone que el número de denuncias es bajo (Suarez, 2006). El diagnóstico se basa en la reunión de varias fuentes de datos, como la anamnesis² de la violencia, la observación de la interacción con los padres, los datos sociales, el examen físico y los exámenes complementarios oportunos. No obstante, el abordaje del problema del niño, niña y adolescente maltratado sexualmente requiere la participación de equipos especializados en los que colaboran profesionales de los distintos ámbitos relacionados con la infancia. De esta forma, resulta importante establecer el tipo de acción que el Estado está llevando a cabo, tanto en el ámbito nacional como municipal, en materia de políticas públicas sociales con un enfoque de derechos, que permita empoderar en un marco de superioridad y prevalencia a los niños y las niñas, en especial a aquellos a quienes se les han vulnerado los derechos por ser víctimas de abuso sexual, con el fin de que este tema sea incluido, si no lo está, en la agenda pública de cada ámbito (Acero, 2008). La violencia sexual es un problema que necesita mucho apoyo por parte de todos los gobiernos de turno, instituciones y otros que estén interesados con acabar con este fenómeno, y que se dé una pena máxima sin justificación alguna. Ningún niño, niña o adolescente tiene la culpa de semejante problema, la excusa de que fueron ellos quienes provocaron no es justificable, nadie puede tener la culpa de ser violada o violado, es por eso que en esta parte las diferentes investigaciones existentes repudian este hecho como algo ilícito luchando día a día, con propuestas que se puedan cumplir.

C. Violencia sexual comercial

La violencia sexual comercial contra niñas, niños y adolescentes no es un fenómeno nuevo en Bolivia y el mundo entero. Sin embargo, en los últimos años tiende a crecer y

²Parte del examen clínico que reúne todos los datos personales, hereditarios y familiares del enfermo, anteriores a la enfermedad.

consolidarse desmedidamente. Hoy, cientos de niñas, niños y adolescentes son hallados en lenocinios, whiskerías, moteles, alojamientos, hostales y hoteles de alto prestigio en la calle e incluso en domicilios particulares siendo víctimas de esta actividad ilícita, que de manera sistemática anula su condición de personas siendo usadas como material de trabajo tanto a nivel nacional e internacional. Este fenómeno nos llama asimismo a tratar sobre la trata y tráfico de personas, niños, niñas y adolescentes que fueron secuestrados para esta actividad injusta e ilegal.

De acuerdo a la investigación de la IOT y UNICEP en coordinación con el Ministerio de Trabajo y la Comisión Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en Cochabamba, Santa Cruz, La Paz y el Alto en los años 2001 y 2002 respectivamente indican que la violencia sexual comercial³ contra niñas, niños y adolescentes no es un fenómeno local, sino que actualmente, en el mundo hay alrededor de diez millones de personas (datos no actualizado hasta el momento) viven esta situación y América Latina aporta una cifra considerable, y las causas de este fenómeno en Bolivia son complejas, que contribuyen al crecimiento de la situación económica de permanente carencia a la que están sometidos los sectores mayoritarios de la población, los procesos de desintegración familiar, la falta de espacios de crecimiento humano y de oportunidades, la ausencia de reconocimiento y respeto a la identidad y derechos de la niñez y la adolescencia, una cultura de violencia, machismo, consumo y la ausencia de políticas económicas y sociales que tomen en cuenta programas de prevención y atención.

Los datos encontrados son relevantes según el Censo 2001, en el cual niños, niñas y adolescentes constituyen casi la mitad de la población boliviana, y una gran cantidad de ellos han adquirido tempranamente responsabilidades como trabajadores para contribuir a la economía familiar y antisocial. En general, se puede considerar que el mayor porcentaje de los niños, niñas y adolescentes bolivianos de los sectores urbanos populares y del área rural viven y crecen en condiciones de pobreza. En algunos casos, están obligados a vender su cuerpo como una forma de pago, por tener una comida, un techo donde vivir o por querer seguir viviendo, muchos de los casos son los propios padres, familiares quienes

³Actualmente en Bolivia se utiliza el término Violencia Sexual Comercial en lugar de Explotación Sexual Comercial Infantil puesto que dicho concepto ha venido cambiando durante los últimos años para enfatizar en su aspecto delictivo (UNICEF).

ponen en esta situación a los infantes, pero también existen personas ajenas como la trata y tráfico de personas que ponen en esta situación solo para obtener dinero fácil, apartándolos de sus familias sin dejar retornar y sobre llevando diferentes vejaciones e incluso su propia muerte.

La violencia sexual comercial es una de las formas más extremas de sometimiento, abuso a niñas, niños y adolescentes como una de las peores formas de violencia, en actividades sexuales, a cambio de una remuneración económica o cualquier otro tipo de remuneración (CUNA, 2010), esta es una investigación que se realizó en la ciudad de El Alto, como una situación que vulnera sus Derechos fundamentales, que afecta su normal desarrollo, su calidad de vida y su propia felicidad. El comercio sexual y la violencia, un estudio realizado en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz muestra que es un fenómeno que tiende a expandirse y consolidarse. Se estima que cientos de niños, niñas y adolescentes en lenocinios y otros lugares públicos como bares e inclusive en domicilios particulares son víctimas de explotación sexual, alrededor de 1,453 niñas entre 11 y 17 años son víctimas de violencia comercial sexual, actividad que anula su condición de persona. (Gobierno de La República de Bolivia, Ministerio de Justicia, viceministerio de Género y Asuntos Generacionales, 2007)

Son pocas las investigaciones encontradas en el caso del Municipio de La Paz, pero a nivel Latinoamérica e inclusive mundial existen muchas investigaciones que dicen que este hecho es un fenómeno universal sin dominio alguno. Este problema evita que la niñez y adolescencia no tenga una atención y prevención adecuada por parte del G.A.M.L.P. y las diferentes organizaciones implicadas en el problema.

D. Trabajo infantil

El trabajo infantil es un problema que tiene múltiples causas, entre las que destacan la pobreza, la violencia intrafamiliar, los patrones culturales, la falta de oportunidades y la falta de cobertura, calidad y cumplimiento de la obligatoriedad de la administración pública. A esas causas se debe añadir la carencia de capacidades institucionales para combatirlo de manera efectiva, asimismo, en algunos países, la ausencia de acciones energéticas y sostenidas para combatirlo, a pesar de lo establecido por sus propias legislaciones nacionales (Constituciones Políticas, leyes específicas y otros) y por los

compromisos internacionales adquiridos por los países mismos. En un estudio realizado por la OIT y IPEC (2007, pág. 60), es importante formular recomendaciones para que el tema del trabajo infantil sea explícitamente considerado por los países latinoamericanos en sus estrategias nacionales de desarrollo/reducción de la pobreza, analizando la situación del trabajo infantil en los países latinoamericanos profundizando en sus causas y consecuencias; y que sirva como una contribución para alcanzar políticas y programas sociales, que incidan de manera determinante la eliminación del trabajo infantil en todos los países de la región.

E. Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar, es otro de los problemas que tiene mucha trascendencia en el Municipio de La Paz, encontrando así un estudio realizado a nivel nacional en nuestro país del cual no se encontró referencia bibliográfica de la investigación, que habla de la violencia intrafamiliar, como la expresión más cruda del ejercicio del Poder, del hombre sobre la mujer, el adulto de ambos sexos sobre los niños y niñas, con la necesidad de abordar la violencia en el hogar desde otros ángulos del quehacer científico, en este caso como un problema de Salud Pública, como expresión de patologías en la esfera de la Salud Mental. En tal sentido identifica los aspectos etimológicos y epidemiológicos del mal, en que la víctima y el agresor deben de abordarse desde dos perspectivas de prevención y tratamiento.

Los Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia, elaborado por la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) con el apoyo de UNICEF en Bolivia (UDAPE - UNICEF, 2008), constituye una investigación novedosa que busca sintetizar los signos o señales que permiten identificar la violencia contra los niños y adolescentes en el país. Para ello, aplica técnicas econométricas que detectan los principales determinantes que provocan la violencia, analizando las consecuencias sobre la víctima, en los ámbitos familiar, económico, social e inter-generacional. Las víctimas quedan expuestas a sufrir daños físicos y psicológicos, problemas emocionales y cognitivos de corto y largo plazo, con consecuencias en su salud física, mental y emocional. Según esta investigación, el Estado Mundial de la Infancia 2007 de UNICEF, los niños y niñas expuestos a la violencia doméstica tienen el doble de probabilidad de convertirse en hombres y mujeres

abusadores/abusadoras y tienen más probabilidades de aceptar la violencia en el matrimonio y en la misma sociedad. De esta forma, las víctimas tienen una alta probabilidad de transmitir las consecuencias de la violencia por generaciones.

En todos los estudios realizados por las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, mencionan a la violencia como uno de los grupos más vulnerables de la población, producto del alto grado de incumplimiento de sus derechos que se refleja, la temprana inserción al mercado laboral y su frágil posición frente a la violencia o maltrato (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2008). Existen otros estudios que dan más énfasis a cada tipo de violencia; el objetivo de visibilizar el trabajo que estas instancias realizan para enfrentar dicha problemática con el fin de contribuir con insumos para el diseño de políticas públicas orientadas a beneficiar a las víctimas de la violencia intrafamiliar por la expresión más cruda del ejercicio del poder en general, el fuerte sobre el débil. En este escenario la dimensión que adquirió va más allá de la familia, escuela y sociedad misma, y sus reflexiones no solo giraron alrededor de violencia sexual, sino en torno al maltrato infantil como una problemática abarcadora de contenidos económicos, sociales, culturales y afectivos enmarcando al maltrato como “la ley del más fuerte” (Pamela Calla, Octubre 2005).

F. Violencia en género

En el tema de la violencia basada en género que no hace distinción de edad, raza, credo, condición social o situación económica practicada en diferentes ámbitos de nuestra sociedad, con la intención de perpetuar o promover las relaciones desiguales entre los géneros (IIDH, Derechos Humanos de las Mujeres, Guía de la Capacitación, Costa Rica, 2000).

En las diferentes investigaciones sobre violencia sexual, violencia sexual comercial (OIT, UNICEF); trabajo infantil, (OIT, IPEC, OCTUBRE 2007) violencia intrafamiliar y otros, en el que existen numerosos artículos trabajados por las mismas instituciones que a la vez son trabajados por los mismos adolescentes y niños, niñas, refiriéndose sobre la violencia, ofreciendo herramientas básicas para implementar políticas públicas en beneficio de la juventud en cuanto a factores precipitantes, prevalencia, dimensiones, actores, víctimas, victimarios, escenarios, tipologías y consecuencias (Viceministerio de Igualdad de

Oportunidades, UNFPA, FAM-BOLIVIA), para conocer actitudes, conocimientos y prácticas que se producen y reproducen en los actores sociales involucrados en esta problemática social.

Con relación al rol institucional de las instancias operativas encargadas de defender y proteger los derechos en los menores, actualmente no se tienen trabajos que evalúen sus avances, fortalezas, limitaciones y potencialidades. Únicamente se cuentan con informes y documentos sobre todo estadísticos en términos de prevalencia, tendencias, cobertura y debilidades que son elaborados por las propias instituciones como es el caso de las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia, Dirección de Defensoría Municipal: unidad de brazo social, unidad de atención integral a la familia; Dirección de Género y Generacionales: unidad de la niñez, unidad de equidad e igualdad; los Servicios Legales Integrales y a nivel Nacional y otros.

Según la mayoría de las investigaciones encontradas con relación a la temática, nos dicen qué, abordar la violencia en contra la niñez y adolescencia es tarea compleja, porque en ellas se entrecruzan dimensiones de acuerdo al nivel de soluciones, necesidades básicas, pero que es insuficiente, puesto que no se toma en cuenta ni la trama social que los explica, ni la falta de capacidades básicas que los expresan, por las distintas políticas públicas que las rodean, teniendo en cuenta que los estudios realizados al problema de investigación nos demuestran que los niños, niñas y adolescentes son víctimas de la violencia por parte de la sociedad en su conjunto violando sus derechos, en torno a sus creencias y su propia cultura con el “ejercicio del poder” ante vulnerabilidad de no poder defenderse, por su edad y el mismo miedo a perder muchas cosas.

De forma que son escasos, por no decir nulos, los trabajos encontrados específicamente sobre la violencia en contra de la niñez y adolescencia en el Municipio de La Paz, ausencia de estudios que se constituye en una limitación fundamental en la medida que no permite tener una visión global y sobre todo objetiva de la verdadera realidad de los menores víctimas de la violencia. En tal sentido, la presente investigación intenta enriquecer el conocimiento teórico, sobre la base de la evidencia empírica, en torno al complejo trama social que provoca la interrelación de los mencionados ejes temáticos.

1.4 Marco teórico

1.4.1 Problema y objetivos

1.4.1.1 Planteamiento del problema de investigación

En el presente trabajo de investigación se planeó, la siguiente problemática: *¿Cuáles fueron las políticas públicas de lucha contra la violencia hacia la niñez y adolescencia que se implementaron por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, durante los periodo 2007-2011?*, problemática compleja y ambicioso que se desea estudiar. La violencia como un fenómeno muy complejo en el que los gobiernos municipales de turno tienen el interés de reducir y erradicar la problemática, por medio de las políticas públicas y la coordinación y mutuo acuerdo entre instituciones públicas y privadas para la participación en la protección y prevención.

1.4.2 Objetivos de la investigación

1.4.2.1 Objetivo General

Asimismo analizar las políticas públicas que involucran a la niñez y adolescencia en situación de violencia, presenta una variada controversia, situación que nos lleva a plantear como objetivo general el de *“Analizar las políticas públicas implementadas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, para reducir la violencia contra la niñez y la adolescencia, durante los periodos 2007-2011”*, en el que se podrá mostrar las diferentes políticas públicas implementadas en el Municipio de La Paz, mediante el trabajo que ejecutan para proteger y prevenir la violencia.

1.4.2.2 Objetivos Específicos

Asimismo se planteó cuatro objetivos, que desarrollara la problemática del fenómeno de la violencia contra la niñez y la adolescencia, identificando las políticas públicas y el trabajo de las redes inter-organizacionales en el G.A.M.L.P. Como una manera de comprender el contexto histórico, teórico y conceptual de la violencia, asimismo se identificara las normativas que protegen a este grupo vulnerable, además del análisis de las políticas públicas implementadas en el municipio para reducir este fenómeno. De las cuales los objetivos planteados son las siguientes:

- ✓ *“Establecer el marco histórico, teórico-conceptual, situacional y normativo del régimen de la lucha contra la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes”*
- ✓ *“Describir la tipología de la violencia contra la niñez y adolescencia en el Municipio de La Paz”*
- ✓ *“Determinar las políticas públicas implementadas por el GA.M.L.P. en las gestiones 2007-2009 y 2010-2011”*
- ✓ *“Comparar y analizar los sistemas operativos y de seguimientos en protección y prevención de las redes de políticas públicas, que luchan contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en el Municipio de La Paz”*

1.4.3 Enfoque Teórico

La temática de violencia contra la niñez y adolescencia ha sido promovida por diversos enfoques teóricos, dirigidos a la comprensión de distintos fenómenos desde aspectos y ángulos diferentes presentes en la realidad. En los siguientes párrafos, se abordará un enfoque que se llevará en toda la investigación, y tendrá en el problema como una de las principales construcciones teóricas acerca de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia en el Municipio de La Paz, refiriéndose a los fundamentos teóricos, análisis, diagnóstico, características y críticas, con el propósito de enmarcar ésta investigación. El enfoque que se dará a la presente investigación son las políticas públicas, corriente que surge de la necesidad de buscar soluciones que equilibren el camino equitativo a este problema, debido al desbalance entre soluciones y resultados existentes, en la protección y prevención de la violencia en contra de la niñez y adolescencia. Del mismo modo se tendrá el estudio de diferentes enfoques que nos ayudaran a entender mejor el problema de investigación, enfoques que aportaran con los estudios realizados.

Como una introducción en el quehacer de la ciencia política, Austin Ranney (1968), hace mención que es hora de prestar menos atención al *“proceso”* a través del cual se toman las decisiones para la solución de un problema y que es momento de concentrarse en el *“contenido”* de las decisiones para comprobar su efectividad y eficacia. Sin embargo conocer el contenido es algo en el que podemos analizar alguna gestión de alguna otra autoridad, pero no se podrá incidir en su proceso, así como una forma de análisis en el que es momento de que la ciencia política pueda tomar en cuenta a ambas, tanto en el *“proceso y contenido”* de las políticas públicas, al igual que poner énfasis en el problema

fundamental del hombre ante la sociedad, en el que no es simplemente entender los problemas básicos o los modelos complejos, sino que es necesario incorporar procesos valorativos y postulados con relaciones humanas deseables⁴ para el fortalecimiento del Estado y sociedad.

1.4.3.1 Enfoque de las Políticas Públicas

Las políticas públicas, constituyen un enfoque de aproximación a las propias políticas públicas, redes que buscan integrar y contextualizar modelos e investigaciones, para estudiar desde que hacen los gobiernos, porque lo hacen y cuál es su efecto. De tal modo que este enfoque está dirigido a las políticas públicas, ya que es útil para indicar la necesidad de aclarar los fines sociales a los que debe servir, incluyendo los métodos de investigación del proceso de las políticas públicas, los resultados del estudio de las políticas y la realidad que se vive con las políticas públicas implementadas en los últimos años y cuál es el resultado.

El enfoque de las políticas públicas demanda elegir el problema, que nos aqueja con la violencia infantil y adolescente, que nos coadyuvarán a enriquecer más los valores de nuestro problema y aplicar una objetividad escrupulosa, así como la máxima habilidad para poder resolver problemas. El estudio de las políticas públicas exige ser consciente de la manera en que los distintos marcos de análisis definen y discuten los problemas y como estos chocan, convergen y cambian, alcanzando la idea de una política preventiva analizando el fenómeno de la violencia contra la niñez y la adolescencia desde la óptica de las políticas públicas para resolver la naturaleza del problema ya que siempre es generada por la insatisfacción social cuya solución es sometida a la acción pública. Con una interacción entre las autoridades y los grupos sociales, de aquellos que sufren los efectos negativos de la problemática.

1.4.3.2 Enfoque de las Redes de políticas públicas

La perspectiva del análisis de políticas públicas asume el espacio de “lo público” como un espacio de confluencia entre actores gubernamentales y no gubernamentales. Desde este

⁴ “valor” significa una categoría de eventos preferidos: tales como paz en vez de guerra, democracia antes que despotismo. Disponible en: (<http://www.definicion.com.mx/valor.html>).

enfoque un cierto grado de pluralidad, en la que se da entrada a un conjunto de problemas públicos, atendidos por diferentes actores sociales, del cual la diversidad de participantes induce a ajustes y a la construcción de arreglos entre los mismos y en el caso de la gestión de las redes de políticas públicas⁵. Asimismo nos permitirán ubicar los subsistemas de intereses en torno a una política pública, explicando la dinámica intergubernamental con la interdependencia que se dan entre organizaciones y actores a través de sus recursos, permitiendo analizar a los actores en sus lógicas transversales de pertenencia a varios círculos sociales lo cual permite movilizar diversidad de recursos de intervención en relación a la Violencia contra la Niñez y Adolescencia (de aquí en adelante VNA) en el G.A.M.L.P., con especial énfasis en los niveles político-estratégico (decisión-orientación) y organizativo-operativo (articulación-implementación). De la cual también comparte Wayne Parsons (1997), mencionando sobre las redes de políticas públicas, refiriéndose a la manera en la cual se conectan algunos actores con otros, integradas por todos los expertos y profesionales en el tema específico que comparten tecnologías, conocimientos y habilidades.

1.4.3.3 Análisis de la agenda municipal de políticas públicas

Las ventajas de este enfoque son varias, permitiéndonos hacer una observación sin fronteras rígidas entre el ámbito gubernamental, desde la perspectiva de las redes de actores y agencias que participan en la política pública, tienen fronteras permeables y se influyen mutuamente. Una de las virtudes del análisis de las políticas públicas aplicado en el ámbito municipal, nos permite ampliar la visión sobre la acción pública local, superando así la visión del municipio solo como una agencia administrativa prestadora de servicios públicos. El enfoque de políticas públicas nos permitirá reflexionar sobre las interacciones al interior de los componentes del gobierno municipal (alcalde, funcionarios, cabildo, burocracia), como algunos componentes intergubernamentales de la política, interactuando con el gobierno estatal, organismos descentralizados o incluso sobre componentes no gubernamentales como son los actores sociales diversos: empresas, grupos de interés, ONG y ciudadanos (Enrique Cabrero, 2003: pág. 26).

⁵ Las redes de políticas pueden definirse como “El resultado de la cooperación más o menos estable, no jerárquica, entre organizaciones o grupos que se conocen, negocian, intercambian recursos y pueden compartir normas e intereses” (Le Galés, 1995 citado en Parsons, 2007).

Esta visión es necesaria para los avances en materia constitucional sobre las tareas y responsabilidades del municipio, ampliando su área de atención e intervención sobre los diferentes problemas públicos del hombre en la sociedad. Es muy importante recordar que la agenda de políticas públicas a nivel municipal se ha ido expandiendo, integrando ámbitos que tradicionalmente no se atendían, interviniendo en cuestiones de acción pública que no eran tradicionalmente de su competencia, hablando de una agenda de políticas públicas que tiende a ser más extensa, más compleja, más profunda, más densa y más integradora. Las políticas públicas en la agenda local es de vital importancia para nuestra investigación, teniendo en cuenta cómo fue la atención de demandas para el desarrollo del municipio. La agenda del municipio tiende a apoyar mucho las políticas públicas en el tema de VNA, en cuanto a su importancia y el trabajo que se desempeña. Por tal motivo se tendrá un análisis crítico con relación al tema en el mejoramiento del mismo problema, para la elaboración de una política preventiva y proteccionista contra la violencia.

Al analizar las causas, los efectos y opciones de las políticas públicas en esta temática, las disciplinas y las fronteras académicas que aportan conocimientos especializados y arrojan luz sobre el problema descrito como un todo. El objetivo del enfoque de las políticas públicas es reconocer cómo se llega a atender y estructurar los problemas a partir de la organización y el despliegue de los conocimientos, sobre todo preventivo. El enfoque de las políticas públicas reconoce el carácter multidimensional y multidisciplinario de los problemas, y en consecuencia reconoce que, tanto el estudio de la formulación de políticas como el análisis de las políticas públicas pueden ser esencialmente abordados desde una gran diversidad de ver y pensar en el mundo. Y en la que analizar no simplemente es observar, sino participar en ella. Y por último la investigación se aplica con énfasis en la problemática de investigación, donde la violencia debiera estar ya desterrado de esta sociedad civilizada, que afecta en gran medida a las niñas, niños y adolescentes.

1.4.4. Diseño de la investigación (tipo de investigación, fuentes y técnicas)

1.4.3.4 Diseño de investigación

La investigación nos permitirá establecer contacto con la realidad a fin de que la conozcamos mejor la problemática, con la finalidad de incrementar más nuestros conocimientos relacionados con la temática.

El objeto de estudio está construido y delimitado en función de los siguientes parámetros: la unidad de análisis que son las políticas públicas del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y el objeto de estudio es la violencia en contra de la niñez y adolescencia; el ámbito geográfico (Municipio de La Paz); y la delimitación temporal (2007- 2011)

a) Tipo de investigación: Descriptiva

La investigación está centrada en el tipo descriptivo para analizar los problemas por los cuales atraviesan nuestra niñez y adolescencia, estableciendo características de los fenómenos que los afectan, con la finalidad de llevar a cabo un estudio pormenorizado, con una muestra de lo que es la violencia en el Municipio de La Paz y que consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción estricta de las actividades a partir de sus características sociopolíticas. El estudio descriptivo son útiles para analizar como es y cómo se manifiesta el fenómeno de la violencia y cuáles son sus componentes, describiendo a la correlación de datos encontrados, buscando especificar las propiedades, las características y los perfiles importante, sometido a un análisis (Hernández, 2003). Para cumplir este propósito será necesario exponer y resumir la información de manera cuidadosa y un análisis minucioso de los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento de nuestro problema.

Por lo tanto, la metodología a utilizar para este estudio es de forma cualitativa, que consiste en realizar descripciones detalladas de situaciones, eventos, interacciones y comportamientos que son perceptibles, combinada con ciertos criterios de clasificación que sirve para ordenar, agrupar o sistematizar los objetos involucrados en el trabajo indagatorio. Con la realización de un estudio de caso con la niñez y adolescencia.

b) Método y técnica de investigación: Estudio de caso/ no experimental

Así mismo, la presente investigación tiene como finalidad el estudio de caso, que implica un proceso de indagación que se caracteriza por el análisis detallado, comprensivo, sistemático y en profundidad del caso. Por tanto, esta investigación toma en cuenta a la niñez y adolescencia como sujetos únicos de investigación y de observación, constituyéndose en nuestro universo de investigación social. Se examinara a profundidad al

sujeto de estudio recopilando datos sobre el presente y también sobre su pasado, del mismo modo se tendrá una análisis de las políticas públicas para proteger a la niñez y adolescencia y prevenir la violencia en el Municipio de La Paz.

Se utiliza la metodología no experimental en la investigación, porque no intenta manipular deliberadamente ninguna variable, sino trata de observar las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes en situación de violencia en el Municipio de La Paz, “tal como se dan en su contexto natural o en situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente”, para después analizarlos objetiva y sistemáticamente, basada especialmente la observación del fenómeno, para analizarlos con posterioridad. La investigación no experimental es un tipo de investigación sistemática en la que el investigador no tiene control sobre las variables independientes porque ya ocurrieron los hechos o porque son intrínsecamente manipulables.

Por tanto el procedimiento a utilizar para la recolección de fuentes de investigación, gira en torno al proceso investigación primaria y secundaria. En consecuencia, como fuente primaria se tiene las entrevistas y/o acercamientos a funcionarios públicos, autoridades y fuentes públicas con el desarrollo de la información focalizada con informantes claves que participaran en la temática y como fuente secundaria se cuenta con la revisión del material bibliográfico (documentos, libros, artículos, periódicos, archivos, proyectos y otros) existente en torno a la problemática de la violencia en contra de la niñez y adolescencia, identificando la gestión de las redes de políticas públicas y las recientes disposiciones legales promulgadas en favor de este grupo poblacional.

CAPITULO II

MARCO HISTORICO, TEORICO-CONCEPTUAL, SITUACIONAL Y NORMATIVO DEL REGIMEN DE LUCHA CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA HACIA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

2.1. Antecedentes históricos de la violencia

La violencia es un fenómeno que ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, y el hombre como actor principal para producir violencia, **por la lucha del poder del más fuerte hacia el más débil**, que pasando de simples episodios a un problema muy preocupante, quebranta las leyes y sus propios derechos, logrando perjudicar a los grupos y sectores más vulnerables e indefensos.

Calificados como una de las problemáticas sociales más críticas de la humanidad, tanto por su magnitud como por sus características de elevada precariedad, con una desigualdad dentro de la misma sociedad con los diferentes tipos de violencia que se presentan a diario, con una ley que sigue siendo del más fuerte y con una de sus doctrinas más tergiversadas como si estuviera asociada irremediamente a una lucha descarnada en la naturaleza⁶. Del mismo modo muchos afirman que **el hombre es un ser social por naturaleza, sustentando a la vez que el hombre es un ser agresivo por naturaleza**, afirmaciones empleadas muchas veces para justificar los comportamientos humanos violentos a lo largo de toda la historia⁷. Y como un panorama general en la historia se podrá identificar a la violencia en nuestro país, como un fenómeno que ha estado presente a lo largo de nuestra historia.

⁶ La Ley de más fuerte, es una ley de pura ideología, es decir, deformación de la realidad e imposición de una concepción del mundo, que ha servido para justificar la dominación de unos sobre otro (Víctor Montoya, Teorías de la Violencia Humana).

⁷ Save the Children, Juventud Violencia Delincuencia.

- ✓ Es posible identificar expresiones de violencia ya desde el pasado prehispánico o mucho antes del mismo en la época de la barbarie, a partir del sometimiento entre pueblos (Tiwanacotas, Imperio incaico, Lupacas, Guaraníes y otros), haciendo prevalecer la ley del más fuerte como opresor al más débil, llegando así a obtener el poderío en el dominio de otras sociedades, pueblos o grupos vulnerables de hombres hacia los hombres.
- ✓ Desde la conquista de América por los españoles, con su fuerza armada que se impusieron frente a los pueblos con una dominante violencia directa y agresiva, que obligo a los indios⁸, negros entre ancianos, hombres, mujeres y niños, al trabajo forzado en los campos, minas, obrajes, socavones y otros muchos más, obligados a obedecer y pagar deudas desde antes que estuvieran en el vientre de sus progenitoras, llegando a pagar altos costos en medio de la violencia. Muchas veces los recuerdos que se tienen de la época de la conquista es como una época de oscuridad, masacre, muerte y violencia, nada comparado con lo que hoy se vive.
- ✓ Desde la Independencia, desde una larga pugna sangrienta de diferentes enfrentamientos que derramaron mucha sangre mediante levantamientos, revoluciones y las diferentes guerras internas y externas con países vecinos teniendo un eminente costo humano que incidieron de una manera muy significativa en su independencia de toda América, en el que los más afectados fueron los grupos vulnerables entre ellos los niños, niñas, adolescentes, mujeres, ancianos. Actuaron factores externos e internos, elementos que muestran los diferentes intereses tanto políticos como económicos. Llegando así a destacar varios hechos ocurridos en el transcurso de 16 años de guerra interna (muerte, maltrato y/o violencia, violaciones, abusos de poder y otros) que fueron marcando la historia, y fueron definiendo el destino de los indígenas, criollos y mestizos que determino el destino de la futura Bolivia (Mesa Gisbert, 2003).
- ✓ Desde la época republicana o época de la construcción del país, está claro que los hechos que sucedieron durante este periodo fueron decisivo para la historia boliviana (Mesa Gisbert, 2003). Por otro lado es evidente que el país salía de un

⁸ Indígenas de América, o de las Indias Occidentales, al que hoy se considera como descendiente de una raza sin mezcla de otra raza. Disponible en: (<http://www.definicionabc.com/general/indio.php>)

sistema colonial predominante que había marcado en los habitantes, llegando a surgir nuevas batallas por el poder y guerras e invasiones que marcaron otra vez a la historia de nuestro país, por los gobiernos dictatoriales y la inestabilidad política - económica que se vivió esos años, conjuntamente con un predominio de clases populares por el poder que sellaron especialmente a los indígenas, mujeres e infantes llegando a producir el maltrato y/o la violencia.

- ✓ Actualmente diferentes formas de violencia llegan a plasmarse de manera entrelazadas, como una necesidad de satisfacer necesidades de poder, con un lenguaje cotidiano para descalificar a un grupo vulnerable, como un término de referencia para la vida diaria del ser humano que trae consigo muchas consecuencias trágicas e irreparables, que llegan a perjudicar a los más vulnerables de nuestra sociedad, llegando observar una historia de nunca acabar.

Muchas veces la historia ha dejado legados negativos que no pueden ser olvidados y fácilmente pueden plasmarse como una costumbre que no consigue ser olvidada para el soporte diario de sobrevivencia del más fuerte sobre el más débil. La violencia es uno de los legados que nos dejó la historia, y que hoy en día se va perpetuando en grupos que siendo vulnerables son manipulados y violentados, en muchos casos por la diferencia de clases sociales, diferencias de edad, diferencias de ideologías o las diferencia de sexo, que llegan producir decisiones que afectan a los demás.

2.1.1 Concepción del niño, niña y adolescente

Un niño o niña es un ser humano que aún no ha alcanzado la pubertad. Por lo tanto, es una persona que está en la etapa de la niñez y que tiene pocos años de vida. En un sentido más amplio, la niñez abarca todas las edades del niño: desde que es un lactante recién nacido hasta la pre-adolescencia, pasando por la etapa de infante o bebé y la niñez media.

El desarrollo del niño implica una serie de aprendizajes que serán claves para su formación como adulto. En los primeros años de vida, el niño debe desarrollar su lenguaje para después aprender a leer y escribir. Con el tiempo, el niño pasa a educarse en la escuela y adquiere los conocimientos que la sociedad considera imprescindibles para la formación de las personas. En este proceso educativo, el niño asimila los valores de su cultura y la concepción vigente de la moral y la ética.

Asimismo la adolescencia, es la transformación del infante antes de llegar a la adultez. Se trata de un cambio de cuerpo y mente, pero que no sólo acontece en el propio adolescente, sino que también se conjuga con su entorno como una de las fases de la vida más fascinantes y quizás más complejas, época en la que asume nuevas responsabilidades y buscan su verdadera identidad desarrollando habilidades que les permitirán a convertirse en adultos (UNICEF, 2002).

Cabe destacar que la adolescencia no es lo mismo que la pubertad, que se inicia a una edad específica, a raíz de las modificaciones hormonales. La adolescencia varía su duración en cada persona. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), en todo el mundo la estadística marca que uno de cada cinco individuos transita la adolescencia. Cuando hablamos de la etapa de la adolescencia, estamos hablando de una serie fundamental de cambios tanto psicológicos como físicos, en la formación de su personalidad como hombre y mujer.

La niñez y la adolescencia son etapas que cada hombre en el mundo ha pasado y muchos más pasaran, pero que del mismo deben ser protegidos para que su desarrollo no se encuentre perjudicado, misión que se les da al Estado y a los progenitores o tutores de los mismo, llegando a ser los guardianes de sus Derechos y desarrollo tanto en el municipio como en el país.

2.2. Teórico - conceptual

2.2.1. Violencia y maltrato infantil

La violencia definida como una forma nociva de agresión sobre el cual afecta nuestro ser y la de los demás, muchas veces relacionada con la fuerza física como un único instrumento a través del cual una o varias personas puede imponer la voluntad de uno sobre los demás, violencia como un medio común que afectan aún más al ser humano y su bienestar en su desarrollo.

Definir la Violencia es algo complejo y conlleva muchas vicisitudes en el que la búsqueda de una definición implica una interrogación filosófica sobre la condición humana. Del mismo modo buscar su origen muchas veces es compleja ya que viene de varias disciplinas, pero continuamente la violencia puede ser observada a través de diferentes medios, desde

la familia, la sociedad y hasta del mismo Estado, en el que la palabra “violencia” es empleada de forma cotidiana ya sea para entender un esfuerzo a realizar un hecho que no se puede analizar de forma directa o como una forma de triunfar en el mundo, fenómeno que se presenta en diferentes tipos y ámbitos de la vida cotidiana del hombre, como ser: en lo político, en lo social, en lo cultural, en lo económico, en lo familiar, en lo educacional y en la salud y otros muchos más donde el espíritu humano se despliega.

Son muchos autores quienes investigan esta temática como ser autores individuales y grupales, entidades públicas, privadas y otros quienes trabajan en esta temática del cual realizan estudios identificando a la violencia y desarrollan su propia definición, en el que corroboran y se relacionan lo que en toda la investigación se viene repitiendo muchas veces. Por tal motivo se podrá realizar un estudio que identifique los diferentes conceptos y definiciones que se proporciona a la violencia.

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como *“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”* (OPS-OMS, 2003), como *“el eje fundamental de la comisión del delito como un componente ineludible de la condición humana, un problema cuya prevención incumbe al sistema de justicia penal”* (OMS, 2002),

Del mismo modo Naciones Unidas define la violencia como *“toda forma de perjuicio o abuso físico y mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”* (Naciones Unidas, 2006).

UNICEF define la violencia *“como el comportamiento deliberado de unas personas contra otras, personas que probablemente causan daños físicos o psicológicos”* (UNICEF, 1997).

Y como último la *“la violencia es definida como un acto social, comportamiento aprendido de un contexto de inequidades sociales basadas en el género, edad, raza”* (MINSA, 2004), esta y otras muchas más son algunas de las definiciones que se da a la violencia.

En el marco de estas definiciones y genealogías generales de la violencia, se podrá abordar a la temática de la violencia contra la niñez y la adolescencia en el Municipio de La Paz, que implicara la comprensión del fenómeno mismo a partir de la concepción de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y las situaciones de violencia que los afectan y vulneran, convirtiéndolos en víctimas con consecuencias negativas para su desarrollo y bienestar general para su futuro como hombre de bien. Muchas veces la evocación de la brutalidad y de los golpes nos angustia, resurge en nosotros con actos oscuros, fantasías que se generan en el inconsciente y encuentran apoyo en el entorno familiar, en las imágenes del cine, la televisión, las noticias en la televisión, el periódico, el internet y las calles evocando la palabra “violencia” como un acto natural en la vida del hombre. Por el cual la violencia no se da sin la agresividad y tiene la idea de “atacar” sea consciente o no una voluntad de dañar (Dot, s.p. 1998), acto que genera sufrimiento y desconfianza en las familias, llegando a generar miedo y dolor en las niñas, niños y adolescentes de toda edad. Cabe resaltar que la violencia en el Municipio de La Paz, tiene un variado impacto en este grupo al igual que en las diferentes autoridades del G.A.M.L.P.

Para poder entender mejor el significado de la violencia, se debe también entender el significado del maltrato a la niñez y adolescencia, de tal forma que no puedan existir interrogantes acerca su esclarecimiento, aunque su definición exacta sea inexplicable por la variedad de definiciones y conceptos que se da a este fenómeno.

Karina Pincever define el maltrato infantil como *“toda acción u omisión recurrente, no accidental, que amanece y/o prive al niño en su desarrollo físico, psíquico y social, que pudiera devenir en un daño real o potencial para su integridad”* (Pincever, 2008).

Entre otras definiciones el maltrato es *“el castigo, el uso de la fuerza con la intención de causar daño, dolor, malestar para disciplinar, corregir, controlar, cambiar el comportamiento, con la creencia que se está educando”* (Save The Children, 2002), como una flagrante vulneración de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, porque dañan su dignidad, su integridad física, moral, psicológica y mental.

Del mismo modo la violencia contra la niñez y adolescencia es entendida como el maltrato ejercido contra niños, niñas y adolescentes (NNA) en el ámbito familiar o fuera de él. En el

que el agresor (o agresora) “*genera un daño leve o severo, y sus causas pueden estar relacionadas con factores individuales, familiares, socioeconómicos, ambientales o culturales*” (UNICEF, 2008), condición que afecta o incide en la vida de los niños y niñas, aludiendo a las disposiciones de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

En la actualidad se tiende a ver a estos actos agresivos de la violencia sea física, psicológica o emocional a niños, niñas y adolescentes como un acto de naturaleza negativa y antisocial, a la brutalidad primaria y desnuda, a la incivilización y a la barbarie, “*de actuar sobre alguien o de hacerlo actuar contra su voluntad, valiéndose de la fuerza, poder o de la intimidación*”, hecho que no tiene un factor que explique por sí solo por qué una persona se comporta de manera violenta y lo usa como un medio para comunicarse o una excusa de educar o un medio de hacerse obedecer mediante el maltrato, la violencia ha sido visibilizada como un problema social que exige una solución, desde que se ha considerado a la Niña, Niño y Adolescente como un sujeto pleno de derechos⁹, en nuestro país y el mundo entero, con características físicas, psíquicas y sociales propias. Asimismo en el Municipio de La Paz la violencia es vista como un hecho coyuntural, cultural y social que dependiendo de su situación de la niñez y adolescencia y el entorno familiar que tiende a producir más violencia.

En un informe elaborada por UNICEF, en el que admite que las niñas, niños son vulnerables a peligros que van desde la violencia y la explotación inclusive las lesiones, las enfermedades y la muerte como consecuencia de vivir en condiciones lamentables (UNICEF, 2012), hecho que llega a producir un retroceso en el desarrollo humano ya que los mismo (niñas, niños y adolescentes) son actores principales para el futuro de la sociedad.

Asimismo Dot (1998), establece que la violencia a la vez es una y múltiple, es la Hibra de Lerna (antiguo y despiadado monstruo acuático en forma de serpiente griego), que va representada en diferentes ámbitos como ser la violencia del Estado, violencia de las instituciones, del terrorismo, del fanatismos; violencia de las revoluciones, de los

⁹ Código del niño, niña y adolescente boliviano, Artículo 5° (garantías), que nos dice: Los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho, gozan de todos los derechos fundamentales y garantías constitucionales inherentes a toda persona, sin perjuicio de la protección integral.

criminales, violencia de las guerras, “nuestra violencia”, “tu violencia”, “mi violencia”: la violencia, potencial en cada uno de nosotros, que estalla con frecuencia o no en ocasiones según nuestro carácter. Sin embargo en la actualidad y en los tiempos pasados estos tipos de violencia se definen como la lucha del poder sobre otro, llegando así a surgir y descubrir nuevos tipos de violencia logrando a perpetuarse en los grupos más débiles como ser nuestros propios niños, niñas y adolescentes con una infinidad de matices.

Con todas las definiciones encontradas en la investigación acerca la violencia y el maltrato se ha podido obtener algunas similitudes, que llegan a formar una definición que identifica la aproximación del significado de la violencia, según las definiciones encontradas.

La violencia como un acto ilegal, perpetuado por el hombre hacia el hombre, que contrae consigo maltratos y múltiples consecuencias, por una lucha de poder, llegando a perjudicar al más débil e indefenso. Fenómeno que es sancionada por la humanidad mediante las leyes y la moral.

Aunque existen diversas definiciones o se crean otras nuevas la violencia siempre será violencia, al que referimos como “la acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño o la niña de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad” (Observatorio de la Infancia, 2008). Sin la distinción de sexo, edad, color, clase social y discapacidad u otros caracteres que impida la violencia desarrollarse sobre el ser humano.

La clasificación de la violencia se divide en tres grandes categorías, según quien la ejerza:

- ✓ **Violencia auto-infligida:** es la persona que se ataca a sí misma, que comprende los comportamientos suicidas y las autolesiones que se dan a sí mismos, llegando a lastimarse y hasta estar con el pensamiento de quitarse la vida y el intento de matarse, donde no toman ninguna medida de sus propios hechos llegando a perjudicarse a sí mismos. En la mayoría de los casos estos hechos son vistos, porque estas personas viven en una familia o entorno disfuncional como ser la violencia intrafamiliar y violencia comunitaria que existe en su entorno, donde

muchos no se sienten aceptados ni comprendidos o porque en el recorrido de su vida llegaron a sufrir algún tipo de violencia, llegando a tomar medidas radicales.

- ✓ **Violencia interpersonal:** que es ejercida por un individuo o pequeño grupo hacia otra persona, ejerciendo la lucha por el poder hacia el más débil con el empleo de la fuerza, llegando a lesionar o causar la muerte al prójimo.
- ✓ **Violencia colectiva:** infligida por grupos más grandes llegando al uso instrumental de la violencia por un grupo de personas con el objeto de llegar a un objetivo tanto político, económico y social, adoptando conflicto que violan los derechos humanos.

Además de la existencia de las diferentes formas de violencia en función de los autores quienes perpetúan estos actos, de manera que podemos hablar de la violencia intrafamiliar, violencia física, violencia psicológica o emocional, violencia económica, violencia laboral, violencia sexual, violencia sexual comercial, violencia escolar, violencia institucional, violencia social, trata y tráfico, infanticidio y/o homicidio infantil, influyendo directamente y de forma negativa en el desarrollo correcto y pleno de la niñez y adolescencia provocando consecuencias inmediatas de medio y largo plazo.

Causas: En la búsqueda por comprender las causas del por qué los padres, tutores, o la sociedad en su conjunto se tornen violentos con sus niños, niñas o adolescentes, pues resulta imposible encontrar una única respuesta o causa al problema, ya que nos encontramos con una trama sumamente compleja de descifrar. Muchas veces la violencia puede ser justificada por los prejuicios de pobreza, la enfermedad mental, el alcoholismo, la drogadicción, la desestabilidad familiar o como una forma de educar o hacerse obedecer, conductas que se presentan a diario y que pueden justificarse como causas de la violencia infantil y adolescente, pues muchos de estas son factores de riesgo de violencia penada por la Ley.

La violencia en su conjunto trae consigo muchas consecuencias, donde todas las acciones están destinadas a tener considerables hechos de riesgo, teniendo impactos que severamente afecta su desarrollo físico, psicológico, cognitivo y social del niño, niña o adolescente, dejando marcas en el cuerpo en algunos casos y profundas marcas invisibles en otros.

2.3. Situación de la Niñez y Adolescencia en Bolivia

Bolivia ubicada en el centro de América del Sur, comparte fronteras con Brasil, Paraguay, Argentina, Chile y Perú. Tiene una extensión de 1.098.581 Km² y con el último CENSO 2012 el crecimiento poblacional es de 10.689.913 habitantes en todo el país, de los cuales el 66% habita en zonas urbanas y 44% de la población habita en zonas rurales (Instituto Nacional de Estadística, 2013)¹⁰. Asimismo estas cifras describen que las niñas, niños y adolescentes¹¹ representan casi la mitad de la población boliviana desde los 0 a 19 años de edad.

En los anteriores años Bolivia enlistaba como uno de los países más pobres de Latinoamérica (CEPAL, 2002), pobreza que afectaba la calidad de vida de su población y restringe el disfrute y el ejercicio de sus derechos, que afectaba de manera distinta a los diferentes grupos humanos, según el género y el origen étnico. Asimismo, la pobreza y la inequidad conllevan una ciudadanía limitada y precaria, identificada como una de las principales condiciones que propician la violencia e injusticia.

Es indudable que nuestro país en los últimos años atraviesa un proceso de expansión poblacional, y que ha logrado un avance económico, político, social y cultural, llegando a una coexistencia de cambio de manera diferenciada a nivel nacional urbano – rural. Hecho que representa mayores desafíos para el futuro boliviano. Según datos del Ministerio de Economía, desde el 2006 al 2011 la pobreza en Bolivia bajó del 61 al 48.5% y la pobreza extrema del 38,2% al 24,6%, la pobreza que se redujo un 12,5% y la pobreza extrema bajó 9%, con una inversión pública que ha tenido un efecto positivo en la reducción de la pobreza en Bolivia (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2012). La políticas sociales como los bonos entre otros, en el caso de la Renta Dignidad para la población de la tercera edad; el Bono Juancito Pinto para la población escolar y el Bono Juana Azurduy para beneficiar a niñas, niños, adolescentes escolares y mujeres gestantes han generado que exista una reducción en la tasa de la pobreza, es decir que el 49 de cada 100 bolivianos son pobres, y 25 de cada 100 viven en la pobreza extrema¹². La pobreza afecta más a las niñas

¹⁰ Datos del Instituto Nacional de Estadística. Disponible en su Página Oficial: (<http://www.ine.gob.bo/>).

¹¹ Bolivia se caracteriza por tener una estructura poblacional predominantemente joven.

¹² Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2012.

y adolescentes mujeres, que viven en zonas rurales y son de origen indígena. Ser niña, pobre, indígena y vivir en el área rural, probablemente es la figura más emblemática de las mayores exclusiones sociales en Bolivia. Pero la crisis económica y social que enfrentan la población boliviana, ha ocasionado que con el propósito de asegurar los ingresos mínimos para el hogar, cada vez más niños se inserten al mercado laboral antes de los 14 años, muchas veces en condiciones de explotación y maltrato, abandonando las escuelas o incidiendo negativamente en el rendimiento escolar. Sin embargo, su crecimiento no ha sido lo suficientemente alto y sostenible como para revertir la situación de pobreza en la que vive gran parte de nuestra población, con presiones en la oferta de servicios sociales y con mayores desafíos en la atención requeridas por la población en las áreas urbanas-rurales del país.

Según UNICEF en Bolivia para el año 2010, seis de cada diez niños, niñas y adolescentes sufren de necesidades básicas insatisfechas y cinco de cada diez viven por debajo de la línea de pobreza¹³. Agregando además que los niveles de pobreza en el área rural-urbana son elocuentemente profundos, donde la cara de la pobreza, la exclusión y vulneración de derechos muestra a cerca de 2.9 millones de niños, niñas y adolescentes afectados no sólo por la falta de ingresos, sino también por la injusticia, la exclusión y la desigualdad social (UNICEF, 2008), panorama que nos hace suponer que la violencia que está presente ante este grupo vulnerable, llegando a sufrir diferentes vejaciones que en muchos casos es por causa de la pobreza y desigualdad que se vive, además de la injusticia que los rodea como un animal descarnado sin sentimientos.

La situación de Salud en la niñez, adolescencia y jóvenes, constituye un desafío impostergable para el Estado y Sociedad, que deben asegurar que ellas y ellos alcancen su pleno potencial para contribuir a un futuro saludable. Según datos disponibles en el país para el año 2011, Bolivia ha logrado importantes avances en materia de salud, condiciones en que se desarrolla la salud de la niñez y adolescencia, se establece que se ha reducido moderadamente en un 8.1% (UNICEF, 2012). Situación que en parte es beneficioso, sin embargo la situación actual que se vive tanto en el área rural y urbana es otra la realidad, donde el escaso personal conjuntamente por la precaria capacitación y especialización o la

¹³ Defensoría del Pueblo, página oficial. Disponible en: (www.defensoria.gob.bo).

poca modernización del equipamiento que se tiene, ambos para atender este grupo importante hace que se dé un retroceso en el avance de salud para una adecuada atención a la niñez y adolescencia.

Respecto a la tasa de mortalidad infantil¹⁴, para el 2008 fue de 36 por 1.000 nacidos vivos en las zonas urbanas y de 67 en las rurales, mientras que los menores de 5 años fue de 43 por 1.000 nacidos vivos en las zonas urbanas y de 87 en las zonas rurales, cifras que van en descenso¹⁵, ya sea por las políticas empleadas por nuestras autoridades o por otras razones. Cada año nacen en Bolivia 255 mil niños y niñas, pero ya en el primer mes mueren más de 7 mil y otros 7 mil no llegan a cumplir el primer año de vida; otros 70 mil sufren de desnutrición crónica. La desnutrición crónica y baja talla de la madre está relacionada con bajo peso de niños y niñas al nacer, lo cual a su vez incrementa la posibilidad de que niños y niñas mueran antes de cumplir un mes de vida¹⁶. Pero gracias al beneficio de los programas de aseguramiento previos al SUMI, han sido beneficiosos para reducir la tasa de mortalidad materna (Ministerio de Salud y Deportes). Las políticas empleadas en los últimos años en razón para reducir la tasa de mortalidad infantil y materna, llegaron a dar un resultado beneficioso para su reducción, esto según el Ministerio de Salud y Deportes. Además de los distintos beneficios que obligan a que las madres puedan hacerse los controles durante y después de sus embarazos a cambio de la obtención de bonos.

A nivel departamental, Potosí, La Paz y Cochabamba son los departamentos que para 2008 exhiben las mayores tasas de mortalidad con más de los 60 niños muerto por cada mil nacidos¹⁷, sea una de las más altas del continente latinoamericano. Según un informe presentado por el Ministerio de Salud y Deportes, el sistema de salud constituido por el sector público, de seguridad social y privado, que pudo desarrollar políticas, estrategias y

¹⁴ Esta variable da el número medio anual de muertes durante un año por cada 1000 habitantes, también conocida como tasa bruta de mortalidad, indica con precisión el impacto actual de mortalidad en el crecimiento de la población.

¹⁵ Ministerio de salud y deportes.

¹⁶ Op. Cit, pág. 47

¹⁷ UDAPE y el Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia con datos del (INE, 2008 y UDAPE 2008).

metas; tales como el impulso del Sistema Único de Salud, el Programa de Desnutrición Cero y el Bono Juana Azurduy. Bolivia ha alcanzado logros importantes y efectos positivos que se reflejan en la reducción de la mortalidad infantil, la mejora en los niveles nutricionales de niños y niñas menores de cinco años de edad; y en el incremento en la cobertura de protección con vacunas, para evitar la morbi/mortalidad de la niñez y lograr la erradicación de enfermedades como la poliomielitis, el sarampión y el tétanos neonatal (Ministerio de Salud y Deportes, 2011).

Según datos registrados, en Bolivia las niñas, niños y adolescentes son víctimas de abandono, negligencia y vejaciones infames, como la explotación laboral y la violencia sexual/violencia sexual comercial, que dejan en ellos severas consecuencias en su desarrollo presente y futuro. Cerca de 2.9 millones de niños, niñas y adolescentes son afectados por la falta de ingresos, la injusticia, la exclusión y la desigualdad social. Esto se traduce en problemáticas de desintegración familiar, orfandad, migración, la temprana incorporación al trabajo, maternidad precoz y enfermedades venéreas, discriminación, ausencia de medios recreativos, privaciones y maltrato, todo en una realidad endémica que afecta de forma silenciosa en todos los ámbitos del territorio nacional¹⁸, situación de niñas, niños y adolescentes que están expuestos a sufrir violencia en sus propios hogares a través de la práctica del castigo físico y psicológico, como método educativo y disciplinario para todos.

Respecto a la asistencia escolar, el camino a la universalización de la educación primaria y secundaria, muestra importantes avances para la niñez y adolescencia boliviana, en el que las privaciones en educación alcanzaron el 10,6 % (Ministerio de Educación). En el 2008 el 77,3% niños se promovieron de 8º de primaria y los departamentos que muestran las tasas más elevadas de término de 8º de primaria son Oruro (88,9%) y La Paz (87,8), mientras que departamentos como Pando (63,1%) y Chuquisaca (57,5%), se encuentran lejos del promedio Nacional (UDAPE, 2010). La cobertura y la tasa de asistencia en el nivel secundario muestran una tendencia creciente, para el 2008, el porcentaje de adolescentes entre 14-18 años matriculados en secundaria fue de 55% y la tasa de término a 4to de

¹⁸ Op, Cit, pág. 47

secundaria fue de 56%, con promedio de 45% entre 14 y 17 años de edad que no asisten a la secundaria (UDAPE, 2010).

Sin embargo, en los últimos datos presentados por la Defensoría del Pueblo, nos dice que en el ámbito de la educación, la tasa de matriculación en primaria se mantuvo por encima del 90%, la tasa de término de 8° de primaria alrededor del 75% y la tasa de abandono en el 4,6%. La Educación en nuestro país ha alcanzado una cobertura alta, al igual que los incentivos (bonos) para toda la población boliviana, donde las políticas públicas implementadas a Nivel Nacional, que fueron desarrollándose en infraestructura, equipamiento y la promulgación de la nueva Ley de Educación “Avelino Siñani y Elisardo Pérez”.

El desempleo, como una de las preocupaciones más importantes, según datos que presenta el Instituto Nacional de Estadística (de aquí en adelante INE), la tasa de desempleo abierto urbana en Bolivia bajó del 8,2% en 2005, a 3,2% en 2012, llegando a obtener el porcentaje más bajo de la región latinoamericana. Asimismo la organización no gubernamental Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA, 2012) reconoció el descenso en el índice del paro laboral con el 12,1% en el 2005 y aproximadamente el 8% para el 2011. Esto que se atribuye al hecho que tiene gran importancia la elevación del monto de la inversión pública desde 2006 en la economía Nacional¹⁹. Sin embargo la inversión pública que se hace para luchar contra el desempleo no beneficia a todos, teniendo así inconvenientes en jóvenes adolescentes, que no en todos los casos se benefician de las políticas que emplea el gobierno de turno. Según el informe “Estimaciones Globales de Trabajo Forzoso” de la OIT, alrededor de 20,9 millones de personas en el mundo son obligadas a trabajar contra su voluntad, atrapadas en empleos que no pueden abandonar; 5,5 millones tienen menos de 18 años de edad, lo cual equivale al 23% del total de la población trabajadora (OIT, 2012). **En Bolivia el 87% de los menores trabaja entre cinco y 17 años de edad, arriesgan su integridad física, mental bienestar y su desarrollo integral por las diferentes actividades que desempeñan en el entorno y ámbito laboral.**

¹⁹ En la llegada del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma.

Aunque en el país se reconoce el derecho al trabajo de adolescentes mayores de 14 años, muchos menores se dedican a actividades peligrosas como la minería, la zafra azucarera y castañera, la fabricación de ladrillos, venta de bebidas alcohólicas, mercadería, recolección de basura, trabajos o empresas familiares y servicios sexuales entre otros²⁰. En algunos casos los menores son empleados por empresas privadas o trabajan de manera ilícita con una remuneración insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas (vivienda, alimentación, vestimenta) o en algunos no reciben ninguna remuneración, que afecta el desarrollo de este grupo vulnerable ante la sociedad.

La situación política en la actualidad, Bolivia se encuentra transitando hacia un nuevo modelo de relación entre el Estado y la sociedad, marcado por varios cambios impulsados desde la Asamblea Constituyente; la vigencia del Estado plurinacional; la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, que implica importantes avances y cambios en el ámbito de los derechos ciudadanos, género, recursos naturales y medio ambiente, al igual que la administración de justicia; la reorganización de los órganos ejecutivo, legislativo, judicial y la implementación de órgano electoral; la autonomía departamental, municipal, regional y IOC (situación actual en proceso) y por ultima la nacionalización y otros muchos más. Al mismo tiempo la presencia en el escenario político y social del país, marcada por la representación histórica de los movimientos sociales indígenas campesinos y originarios y la participación ciudadana en el escenario político ha marcado nuevas transformaciones a nivel nacional. Hechos que marcan el futuro y desarrollo de nuestro país, mediante la política de gobierno del presidente Evo Morales Ayma (MAS)²¹ y su ideología del “Vivir Bien”. Asimismo el Estado Plurinacional de Bolivia, enmarcan políticas nacionales que luchan contra el narcotráfico, trata y tráfico de personas, crimen organizado, lucha frontal contra la corrupción, inseguridad ciudadana y la lucha contra toda forma de violencia (mujeres, acoso político, niñez y adolescencia), políticas que se desarrollan para el bienestar del país. Además el Estado boliviano ha asumido la responsabilidad y el compromiso de otorgar atención prioritaria a la niñez y adolescencia, mediante políticas de inversión social que fortalecen el ejercicio de sus derechos y los reconocen como agentes

²⁰ Ministerio de Trabajo y UNICEF

²¹ Elegido en las elecciones presidenciales del 2005 y reelegido nuevamente por segunda vez, en el 2009.

fundamentales en el desarrollo del país, como también la aprobación de diferentes normativas que protegen los derechos de la niñez y adolescencia respecto al incumplimiento de sus derecho.

Bolivia arraigadas por su diversidad cultural y sus costumbres, muestra una gran dificultad respecto a la lucha contra toda forma de violencia en la niñez y adolescencia en distintos ámbitos, distribuida entre los grupos más vulnerables, pero que poco a poco es reducida su atención que se da al igual que su impacto.

De esta manera la violencia considerada como producto de la ignorancia y la poca tolerancia que tiene que ver con tratar mal o hacer sentir mal a una persona, atentando contra sus derechos, señalando que recurren a ella como la única arma u opción, a la misma vez la violencia es relacionada con la pobreza, alcoholismo, machismo y los roles de género y generacional, asociada con el narcotráfico, trata y tráfico de personas y prácticas que infraccionan las normas, donde las y los bolivianos resultan afectados por sus múltiples manifestaciones.

En cuanto al cumplimiento de los derechos de la niñez, el Estado boliviano tiene un porcentaje medio, respecto en su reducción de la violencia. A manera en el que las autoridades enfrentan diferentes tipos de problemas sociales, debemos indicar que a pesar de los indudables avances macroeconómicos, políticos y sociales, la situación de pobreza y disparidad que afecta a muchas niñas, niños y adolescentes bolivianos, hecho que aún no se ha revertido, existiendo poca información cualitativa y cuantificada. De la misma forma, la existencia de una deficiente sistematización de registro de la violencia contra la niñez y la adolescencia en centros policiales, hospitales, defensorías o centros de atención a víctimas son de escasa prevalencia, ya que con los únicos datos que se cuenta, son estimaciones no actualizadas, y poco científicos que carecen de continuidad, la cual muchas de ellas están realizadas por ONG's o alguna institución privada o pública que trabajan en esta problemática, debido a que las instancias de cooperación presentan cuadros estadísticos que no abarcan la realidad y totalidad Nacional; mientras que las dependencias estatales basarían sus muestreos en porcentajes pasados y desactualizados.

En los últimos años, la situación de la violencia contra la niñez y adolescencia es cada vez más alarmante y dramática, problema que se encuentra presente en la sociedad boliviana. Muchas veces los resultados de esta investigación nos puede llevar a variados resultados, y la violencia puede ser encontrada anclada en la naturalización que se afianza como parte de los espacios territoriales e identidades culturales, económicas y políticas, que frecuentemente es legítima, cotidiana y algo normal, que tenemos que asumir y sobrellevar por práctica aprendidas de generación en generación por los antepasados desde los pueblos indígenas y tierras intermedias, como una visión conformada por un sistema de creencias, actitudes, conductas y prácticas que se ejercen, transmiten y reproducen en diversos ámbitos en la sociedad.

Los problemas de las niñas, niños y adolescentes en Bolivia son marginales, ya que se enfrenta desde su nacimiento y a lo largo de su desarrollo a través de distintos ciclos de vida, a una serie de obstáculos que vulneran sus derechos e impiden o limitan el proceso de construcción de sus capacidades, en el goce de las oportunidades y de derecho a la protección en situación de alta vulnerabilidad (PNUD, 2006). Si bien los derechos humanos son universales para todos, cada país tiene su propia forma de defenderlo, al igual que cada país tiene su propia historia, cultura y responsabilidad sobre sus ciudadanos, y por ende los niños, niñas y adolescentes son parte de esta ciudadanía, como un grupo vulnerable que llegan a sufrir algún tipo de violencia por parte de sus padres, familiares o algún conocido, por el Estado o la sociedad, ya sea por la crisis urbana-rural o por la desestabilización de la familia que existe en muchos hogares.

Sin embargo, hay que considerar que el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha transitado de un modelo de desarrollo neoliberal, a una de economía mixta, en el que el Estado comenzó asumiendo un mayor rol dentro la economía²², en el que pudo generar mecanismos de redistribución de la riqueza para revertir las condiciones de pobreza y desigualdad existentes. Según la Organización de las Naciones Unidas, el desarrollo de los Objetivos del Milenio en el país, alcanzado para ser declarado y reconocido, como tercer país de la región libre del analfabetismo, llegando a tener un aval de la UNESCO (ONU,

²² Luis Arce Catacora, Ministerio de Economía y Finanzas. Aplicado desde 2006, en la administración de Evo Morales.

2012). Asimismo se han reducido las brechas de género en la educación primaria, los índices de mortalidad infantil y materna y la cobertura de los servicios de saneamiento básico de manera amplia hacia las poblaciones del área rural-urbana alentada por la ONU.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (que estuvo vigente hasta el 2012), busco cambiar el patrón de desarrollo que favorecía la concentración de la riqueza en pocas manos para superar las condiciones de pobreza de amplios sectores de la población boliviana. El mismo que está sustentado en cuatro pilares:

- i.** Bolivia Digna, para la erradicación de la pobreza y la exclusión social.
- ii.** Bolivia Democrática, para profundizar la democracia participativa.
- iii.** Bolivia Productiva, con un avance sobresaliente en la recuperación de la soberanía nacional sobre los recursos hidrocarburíferos, la generación de excedentes y apoyo a la producción y la construcción de viviendas: y por ultimo
- iv.** Bolivia Soberana, para convertir al Estado en actor internacional, soberano, auto determinado y con identidad propia²³.

Proceso de cambios que estaban dirigidos a eliminar las desigualdades económicas y sociales, llegando a desarrollar diferentes iniciativas que se han operativizado en algunas políticas públicas, planes, programas y proyectos dirigidos a las niñas, niños y adolescentes y que tienen financiamiento público y externo. Con una presencia más activa por parte de ONG's en temas de protección y prevención. Asimismo entre las principales instancias involucradas en la temática de violencia contra la niñez y adolescencia las cuales son: el Defensor del Pueblo, SEDEGES, defensorías municipales de la niñez y adolescencia (DNA), las brigadas de protección a la familia, centros médicos y educativos, entidades policiales, juzgados de la niñez y adolescencia, los Organismos No Gubernamentales, fundaciones, cooperación internacional, organizaciones religiosas y otras en el que cada uno tienen sus principales y propios objetivos y atribuciones, tales como el auxilio inmediato su protección y defensa, medidas preventivas y sanción a los agresores así como la atención y apoyo para las víctimas de violencia.

²³ Plan Nacional de Desarrollo del Estado boliviano (PND 2006 - 2010).

En razón de toda esta información manifestada, sobre la situación y avance en el país, del cual se ha podido observar un cambio dirigido a este grupo vulnerable que fue significativo en razón de salud, educación, servicios básicos y otros, respecto a la protección de la niñez y adolescencia en contra la violencia el proceso es lento y con pocos resultados.

2.4. Sistema Normativo Internacional, Nacional y Municipal de protección a las Niñas, Niños y Adolescentes

Las normativas existentes en Bolivia, tanto a nivel Nacional como Internacional son variadas y tienen un enfoque amplio respecto a la protección de la niñez y adolescencia, pero de ahí en adelante el cumplimiento de las mismas, no es o no se da al pie de la letra teniendo diferentes comportamientos según la coyuntura que se presenta. Asimismo cabe resaltar que las normativas o leyes municipales del GMLP, son escasas para no decir nulas y tiene poca relevancia respecto a su cumplimiento, de la misma forma solo se rigen por medio del Código del Niño, Niña y Adolescente, Ley 2026.

2.4.1 Normas Internacionales

- ✓ **Convención de los Derechos del Niño**, noviembre de 1989 promulgada por Naciones Unidas, que reconoce los siguientes derechos: Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad (**Art. 1**), establece que los Estados parte de esta convención (**Art. 2. Núm. 2**), **tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar y proteger al niño contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares; retenciones y Traslados ilícitos (Art. 11)**, para adoptar las medidas necesarias para luchar contra los traslados ilícitos y la retención ilícita de niños en el extranjero, ya sea por su padre o su madre o por una tercera persona; **protección contra los malos tratos (Art. 19)**, a los niños de todas las formas de malos tratos perpetradas por padres, madres o cualquiera otra persona responsable de su cuidado, y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto, como una obligación del Estado; **explotación sexual (Art. 34)**, es derecho del niño ser protegido de la explotación y abuso sexuales, incluyendo la prostitución y su utilización en prácticas pornográficas; **venta, tráfico**

y **trata de niños (Art.35)**, es obligación del Estado tomar todas las medidas necesarias para prevenir la venta, el tráfico y la trata de niños; **tortura y privación de libertad y otras formas de explotación. (Art. 37 - 36)**. Ningún niño será sometido a la tortura, a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, a la pena capital, a la prisión perpetua y a la detención o encarcelación ilegales o arbitrarias. Y es derecho del niño recibir protección contra todas las otras formas de explotación no consideradas en los artículos 32, 33, 34 y 35.

- ✓ **Convenio sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica** de 1969, OEA, **Prohibición de la esclavitud y servidumbre (Art. 6)**, establece que nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre y tanto éstas como la trata de esclavos y la trata de mujeres, están prohibidas en todas sus formas.
- ✓ **Convención sobre Trata Internacional de Menores, 1994 (Art. 4)**. Los Estados parte, en la medida de lo posible, cooperarán con los Estados no parte en la prevención y sanción del tráfico internacional de menores y en la protección y cuidado de las menores víctimas del hecho ilícito. En tal sentido, las autoridades competentes de los Estados parte deberán notificar a las autoridades competentes de un Estado no parte, en aquellos casos en que se encuentre en su territorio a un menor que ha sido víctima del tráfico internacional de menores en un Estado parte de la Convención de los Derechos del Niño.

2.4.2 Normativas Nacionales

- ✓ Nuestro país con la aprobación de la Nueva **Constitución Política del Estado Plurinacional** aprobada en enero 2009, en el **art. 6** establece que el Estado reconoce la personalidad y la capacidad jurídica de todas las personas, y los derechos, obligaciones y garantías que demandan este reconocimiento. **Del mismo modo garantiza los Derechos de la niñez y adolescencia en situación de violencia, que trasciende mejorar las condiciones de vida.** Remarcadas a la misma vez en los **Art. 60-61**, donde **el Estado prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad, como el deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la preeminencia y protección y socorro en cualquier circunstancia.**

- ✓ En Bolivia con la promulgación de la **Ley No. 2026, Código del Niño, Niña y Adolescente** aprobada en octubre del 1999, establece que el Estado debe proteger el derecho a la vida y la salud de los niños, niñas y adolescentes; el estado y la Sociedad debe prevenir, proteger y atender, a todo niño, niña y adolescente con el fin de asegurarle un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, equidad y justicia (**Art. 14**). Además el Código del Niño, Niña y Adolescente establece el concepto del maltrato (**Art. 108**), “Constituye maltrato todo acto de violencia ejercido por padres, responsables, terceros y/o instituciones, mediante abuso, acción, omisión o supresión, en forma habitual u ocasional, que atente contra los derechos reconocidos a niños, niñas y adolescentes por este Código y otras leyes. Se considera la existencia del maltrato (**Art. 109**) en los siguientes casos: Se le cause daño físico, psíquico, mental o moral, así sea a título de medidas disciplinarias o educativas; no se le provea en forma adecuada y oportuna de alimentos, vestido, vivienda, educación o cuidado de su salud, teniendo los medios económicos necesarios; se lo emplee en trabajos prohibidos o contrarios a su dignidad o que pongan en peligro su vida o salud; se lo utilice como objeto de presión, chantaje, hostigamiento o retención arbitraria, en los conflictos familiares; sea víctima de la indiferencia en el trato cotidiano o prolongada incomunicación de sus padres, tutores o guardadores; o sea obligado a prestar su servicio militar antes de haber cumplido la edad fijada por Ley; y por ultimo cualquier otro tipo de circunstancias que implique maltrato.
- ✓ **Ley No. 1674 Violencia contra la familia o doméstica**, diciembre 1995. El Estado Establece en su **Art. 1**, la política contra la violencia en la familia o doméstica, los hechos que constituyen violencia en la familia, las sanciones que corresponden al autor y las medidas de prevención y protección inmediata a la víctima. La violencia dentro la familia (**Art. 4**), se entiende por la agresión física, psicológica o sexual, cometida por: el cónyuge o conviviente; los ascendientes, descendientes, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral; los tutores, curadores o encargados de la custodia. Asimismo, se consideran hechos de violencia en la familia cuando los progenitores, tutores o encargados de la custodia pongan en peligro la integridad física o psicológica de los menores, por abuso de medios

correctivos o disciplinarios o por imposición de trabajo excesivo e inadecuado para la edad o condición física del menor.

- ✓ **Ley No. 1768 Código Penal** marzo 1997, establece que el abandono de familia (**Art. 248**) en el que sin justa causa no cumpliere las obligaciones de sustento, habitación, vestido, educación y asistencia inherentes a la autoridad de los padres, tutela o condición de cónyuge o conviviente, o abandonare el domicilio familiar o se substraigiere al cumplimiento de las indicadas obligaciones, será sancionado; incumplimiento de deberes de familia (**Ar. 249**), incurrirá en privación de libertad y quedará inhabilitado para ejercer la autoridad de padre, tutoría o curatela, en si permitiere que el menor frecuente espectáculos capaces de pervertirle o que ofendan al pudor, o que participare el menor en representación de igual naturaleza. Si autorizare a que resida o trabaje en casa de prostitución. Si permitiere que el menor mendigue o sirva de mendigo para inspirar conmiseración. Y en última instancia, el abandono de menores (**Art. 278, 279, 280, 281**) el que abandonare a un menor ya sea por causa de honor, de personas incapaces y si del abandono resultare lesión corporal grave o muerte, o si él que debiendo prestar asistencia, sin riesgo personal, a un menor de doce años o a una persona incapaz, desvalida o en desamparo o expuesta a peligro grave e inminente, omitiere prestar el auxilio necesario o no demandare el socorro, será sancionado con pena de reclusión o pena de reclusión agravada. Asimismo en los **Art. 318 a 321**, establece que corromper a una persona menor de dieciocho años, incurrirá en privación de libertad; al igual que el proxenetismo quien mediante engaño, abuso de una situación de necesidad o de una relación de dependencia o de poder, violencia y amenaza, o por cualquier otro medio de intimidación o coerción, para satisfacer deseos ajenos o con ánimo de lucro promoviere, facilitare o contribuyere a la corrupción o prostitución de persona u otro sexo, o la obligara a permanecer en ella,
- ✓ **Decreto Supremo No. 26086 Reglamento del Código del Niño Niña y Adolescente** de 23 de febrero de 2001. El reglamento establece que tanto el gobierno nacional como los gobiernos municipales, deben destinar recursos para la atención a la niñez y la adolescencia de hacer la programación adecuada dentro de sus Planes Operativos Anuales (POA's).

- ✓ **Decreto Supremo No. 27443 Reglamento del Código del Niño Niña y Adolescente abril 2004**, situación de abandono (**Art. 16**), cuando un niño, niña o adolescente en situación de abandono sea atendido en un centro de acogimiento público o privado, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, la Brigada de Protección a la Familia o el Servicio Legal Integral, su situación deberá ser comunicada dentro de las setenta y dos horas posteriores al Juez de la Niñez y Adolescencia y a la Instancia Técnica Gubernamental, que registrará y remitirá el informe correspondiente al Viceministerio cabeza de sector para su seguimiento. Y con la obligación de investigar (**Art. 38**), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 278 del Código del Niño, Niña y Adolescente, el Juez de la Niñez y Adolescencia dispondrá la investigación cuando sea denunciado un caso de maltrato, de violencia sexual o de ocultamiento malicioso en institución pública, privada o en el hogar de un niño, niña o adolescente.
- ✓ **Ley No. 3934, Gratuidad de pruebas de ADN realizadas en las denuncias o querellas en los procesos Penales por delitos de violación, abusos deshonestos, estupro, tipificados en el Código Penal cuyas víctimas sean niños, niñas y adolescentes**, septiembre 2008. Se determina la gratuidad de las pruebas de ADN (**Art. 1**), realizadas por el Instituto de Investigaciones forenses dependiente de la Fiscalía General de la República, en las denuncias o querellas en los procesos penales por delitos de violación, abuso deshonesto, estupro, tipificados en el Código Penal, cuyas víctimas sean niñas, niños y adolescentes. Así mismo la gratuidad de las pruebas de ADN que se aplicarán en el Derecho de Familia dentro de los procesos de Declaración Judicial de Paternidad y Maternidad.
- ✓ **Ley General del Trabajo**, diciembre 1942. De las condiciones generales del trabajo, el trabajo de mujeres y menores (**Art. 58, 59 y 60**), prohíbe el trabajo de los menores de 14 años de uno y otro sexo, salvo el caso de aprendices. Los menores de 18 años no podrán contratarse para trabajos superiores a sus fuerzas o que puedan retardar su desarrollo físico normal. De igual forma se prohíbe el trabajo en labores peligrosas, insalubres, pesadas o en ocupaciones que vayan en detrimento de su moralidad y buenas costumbres. Otra de las prohibiciones es el trabajo nocturno realizado por menores de 18 años.

- ✓ **Ley No. 1818 del Defensor del Pueblo**, diciembre de 1997. Establece de forma general, la protección de los derechos humanos y garantías, reconocidos por la constitución, cometidos por funcionarios públicos, la difusión y capacitación sobre ellos.
- ✓ **Ley No. 3325, Trata y Tráfico de Personas y otro delitos relacionados**, enero 2006. La trata de seres humanos (**Art. 281**), por cualquier medio de engaño, coacción, amenaza, uso de fuerza o de una situación de vulnerabilidad aunque medie el consentimiento de la víctima, por sí o por una tercera persona que induzca a la privación de libertad, resguardo o recepción de seres humanos, dentro o fuera del territorio nacional; pornografía y espectáculos obscenos con niños, niñas o adolescentes, serán sancionados con pena privativa de libertad (**Art. 281**).

2.4.3. Normativas Municipales

- ✓ **Reglamento Municipal de la Plataforma de Atención Integral a la Familia**, el presente reglamento tiene por **objeto** regular el funcionamiento de la Plataforma de Atención Integral a la Familia (de aquí en adelante PAIF), así como sus niveles de dirección y supervisión estableciendo elementos especiales para su organización e intervención en los procesos de su competencia (**Art. 1**), la PAIF es la instancia que integra funcional y operativamente los Servicios Municipales de Defensa y Protección frente a toda forma de maltrato y/o violencia en la familia, en contra de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros denominados Usuarios, en cada jurisdicción de las Subalcaldías del Municipio de La Paz (**Art. 2**), la finalidad de la PAIF es la de asumir acciones y medidas para la promoción, prevención, atención y restitución del ejercicio de los derechos de los y las Usuarios/as, en el que se busquen solución y beneficio mediante la intervención integral, sistémica y coordinación interna y externa, para evitar la desintegración familiar (**Art. 3**), los bienes jurídicamente protegidos son: la vida, la integridad física, psicológica y sexual de las personas en situación de maltrato y/o violencia en la familia o en estado de vulnerabilidad, riesgo u abandono (**Art.7**), la conformación de la PAIF está integrada por los siguientes Servicios Municipales: Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA), Servicios Legal Integral Municipal (SLIM) (**Art. 10**), la PAIF

y los servicios que la integran dependerán de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano, Dirección de Defensoría Municipal a través de la Unidad de Atención Integral a la Familia (**Art. 12**), la **Dirección de la Defensoría Municipal** deberá cumplir con las siguientes atribuciones, competencias y funciones, como ser garantizar el servicio de la PAIF, coordinar con todas las Unidades Organizacionales del GMLP, promover su cobertura, promover la participación, cooperación y coordinación interinstitucional con otros niveles del Estado e instituciones relacionadas con los servicios, coordinar acciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del ámbito público como privado (**Art. 13**).

- ✓ **Ordenanza Municipal G.M.L.P. No. 601/2007 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia**, que tiene por objeto normar la constitución, organización, funcionamiento y sus atribuciones se fundamenta en lo establecido por los Art, 190 al 193 de la Ley No. 2026 “Código Niña, Niño y Adolescente”, con dependencia jerárquica del H. Concejo Municipal, entre sus atribuciones está la de formular y poner en consideración ante el H. Concejo Municipal, políticas y acciones de protección y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia del Municipio de La Paz, al igual que fiscalizar la ejecución de políticas, estrategias, programas y proyectos dirigidos a la protección y defensa de la diversidad de niños, niñas y adolescentes, el de controlar para que el GMLP entregue el presupuesto necesario y suficiente para el funcionamiento de las defensorías de la niñez y adolescencia, al igual que su fiscalización.

CAPITULO III

TIPOLOGÍAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ

3.1. Tipos de violencia

3.1.1. Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es una situación de poder, acto de maltrato a un miembro de la familia ya sea por el padre o la madre, o algún familiar cercano, dirigida especialmente a niños, niñas y adolescentes que al igual que las mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad, padecen frecuentemente de acciones violentas que atentan contra su integridad física y salud mental²⁴. Se refiere además a los actos de agresión u omisión que ocasiona daños físicos, emocionales, psicológicos, sexuales y económicos, ya sea por el machismo o la incredulidad de las mujeres propiciando agresiones que están dirigidas a lesionar, golpear, tratar de estrangular, infligir quemaduras, pegar o violar y usar armas letales para quitar la vida llegando a cuásar feminicidio e infanticidio sin vuelta atrás.

Entre las causas que presentan este tipo de violencia es el alcoholismo y la drogadicción, llegando a perder la conciencia y por voluntad impropia generada que produce la violencia en el entorno familiar, llegando a perjudicar a los más indefensos de la familia ya sea a la esposa o los hijos e hijas. En este caso, cuando el hombre de la casa es quien genera la violencia hacia la esposa²⁵, en algunos casos la mujer como una forma de poderse desquitar de su sufrimiento, reproduce la violencia con sus propios hijos causando una violencia

²⁴ 1,2 millones de niños, niñas y adolescentes alguna vez han sido castigados físicamente y 1 millón psicológicamente. Op. Cit, pág. 47

²⁵ Según la Organización Panamericana de la Salud Bolivia tiene el más alto nivel de violencia física reportado por mujeres de 15 a 49 años en la región. En materia de violencia sexual nuestro país ocupa el segundo puesto, después de Haití (OPS-2009).

física o psicológica, consiguiendo perder la comunicación y la paz de los mismo. Muchas veces cuando un niño, niña y adolescente sufre violencia en el entorno familiar²⁶, la misma es reproducida de manera individual en el entorno familiar y en el entorno social; vejaciones que llegan a tener graves consecuencia en su formación como mujeres y hombres de bien, teniendo ejemplos errados como futuras personas violentas, agresivas y delictivas. La violencia familiar es hecho común en las familias del Municipio de La Paz y se presentar en cualquier familia y clase social y llega a producir una familia disfuncional sin amor ni respeto.

De acuerdo a los datos presentados por el Defensor del Pueblo, en los últimos años a nivel Nacional en nuestro país, 8 de cada 10 hogares ejerce violencia contra niños, niñas y adolescentes y existe un 55% de probabilidad que este grupo sufra violencia en los hogares dentro el seno mismo de la familia, estas cifras sin embargo corresponden únicamente a casos denunciados, aunque es evidente que la situación de violencia es mucho mayor considerando que las cifras no son exactas o no están actualizadas ya sea porque el agredido o los agredidos no tienen esa cultura de la denuncia, o porque simplemente el riesgo de sufrir violencia responde a la relación tradicional de autoridad que los padres y adultos mantienen sobre los niños, niñas y adolescentes.

✓ **Infanticidio**

El Infanticidio es otro de los hechos que comúnmente se llega a ver en la vida diaria de las niñas, niños y adolescentes, como aquellos casos en el que un adulto se le acusa de haber planificado, causado o provocado premeditadamente la muerte de un niño o varios niños, ya sea de forma voluntaria, involuntaria o por irresponsabilidad que a simple vista no tiene justificación, ya que nada o nadie puede justificar el quitar la vida de alguien que no puede defenderse.

En los últimos años se ha observado que este fenómeno ha llegado a tener una alto índice de casos sin resolver o castigar a los autores, quedando impune como un hecho de violencia, en el que muchos casos las autoridades o los encargados de hacer cumplir la

²⁶ Según datos presentados por el **Defensor del Pueblo**, el 83% de niños, niñas y adolescentes sufren algún tipo de maltrato en el interior de su propio núcleo familiar. Op. Cit, pág. 47.

justicia no saben o no tienen conocimiento de los muchos casos de infanticidio que existen en nuestro país y el mundo, llegando a quedar en silencio esa justicia ciega. Aunque este hecho sea penado por la ley, no tiene una base firme que proteja al infante, dando inseguridad a su vida.

✓ **Feminicidio**

Bolivia y el mundo está viviendo nuevas etapas, donde el hombre llega a tener nuevos impulsos violentos y delictivos, en el que no llegan a tener respeto ni por la vida misma de sus víctimas, alcanzando a cometer actos delictivos como la muerte.

La violencia contra las mujeres²⁷ representa una violación a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y plenamente democrática, las cifras que presenta el Defensor del Pueblo señalan que por cada 100.000 niñas o niños que nacen vivos, mueren 90 mujeres. El 42.2% de las mujeres enfrentan su embarazo con niveles de desnutrición crónica, sobre todo en zonas indígenas. El femicidio o feminicidio como un eslabón de la violencia extrema contra las mujeres que son dadas a muerte y el asesinato selectivo por razones de género, de alguna manera empieza hacerse visible y siendo casi naturalizado. Del mismo modo algunos datos encontrados demuestran que entre el 2009 al 2011 el feminicidio aumento en un 36%, mientras que el asesinato por inseguridad ciudadana y otro fue de 64%²⁸, hechos violentos que se ubican en el extremo de una vida de violencia.

En tal caso, el feminicidio es el acto que llega a tener principalmente como víctimas a mujeres de 0 años a más de 60 años de edad, y no llega a discriminar el color, raza o clase social. Sin embargo muchas veces este tipo de violencia no es denunciado y en algunos casos el agresor no es detenido o sancionado por la justicia, por diferentes razones.

²⁷ Reportes de prensa y el seguimiento que realiza el CIDEM indican que entre enero y octubre de 2012, al menos 71 mujeres perdieron la vida por causas que pueden tipificarse como feminicidios, mientras que 39 muertes se dieron asesinatos por inseguridad ciudadana. Disponible en: [http://www.defensoria.gob.bo/sp/datos_mujeres.asp].

²⁸ Fuente: Observatorio “Manuela” Violencia, Feminicidio y Mujeres en Riesgo – Centro de Información y Desarrollo de la Mujer – CIDEM

3.1.2. Violencia psicológica y física

La violencia psicológica o emocional constituye toda acción u omisión que cause daño emocional, alteración emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en una persona agredida. Además de la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona. Sin embargo este tipo de violencia puede ser de manera intencionada o no intencionada, llegando a tener un anuncio de la violencia física. En muchos casos este tipo de violencia trae consigo muchos traumas psicológicos que afecta al infante, llegando a producir serios problemas emocionales y problemas en su personalidad.

Abuso verbal, se produce a través de insultos, rebajar, ridiculizar, humillar, poner sobrenombres, utilizar juegos mentales e ironías y otras, y se puede ejercer con expresiones como: “no sirves para nada”, “eres una o un inútil”, “no eres mi hijo o hija”, “no te quiero”, “eres un burro”, “ojala no hubieras nacido” estas y otras son unas de las muchas expresiones verbales que atentan contra la dignidad del infante, que son vistas como mensajes destructivas que afectan su autoestima y personalidad dejando traumas hirientes; llegando a tener una incidencia en el desarrollo del niño, niña y adolescente en el entorno familiar y social.

La violencia psicológica como un tipo de advertencia, siempre va de la mano de la violencia física como un mal que se produce en todos los medios, hecho que es común para las pacesñas y pacesños y es producido en el entorno familiar y laboral.

La **violencia física** es todo acto de fuerza que causa daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas, cualquiera que sea en medio empleado (Defensoría del Pueblo, 2012) delito que debe ser denunciado y sancionado por las leyes. El mismo se manifiesta como un maltrato corporal que causa daños físicos a mujeres, niñas, niños y adolescentes considerados grupos vulnerables, llegando a tener huellas visibles como: hematomas, moretones, rasguños, fracturas, estrangulamiento, heridas por armas, sujetar, amarrar y otras formas como ser cocachos, patadas, golpes, chicotazos, jalones de cabellos, pellizcos y quemaduras, negando el socorro o ayuda alguna a la persona afectada. Este tipo de violencia generalmente se presenta en el núcleo familiar. Según la defensoría del Pueblo, niñas adolescentes entre 15 y 19 años de edad en Bolivia, el 43,9% fueron víctimas de

violencia física (solo en casos denunciados)²⁹, incidencia que afecta mucho en el desarrollo de los mismos.

De la misma manera este hecho es tomada de manera individual o grupal como un impulso del ser humano, y gran parte de la violencia física es reproducida en el entorno familiar y social, especialmente por el varón con un pensamiento de que todo se soluciona con golpes ya sea a su madre, esposa, hijos, enamorada o corteja a todos los que lo rodean. Muchas veces este tipo de violencia es capturada por la niñez y adolescencia en los medios de comunicación (novelas, películas, series e información), en la familia, en las calles y en los centros educativos, medios quienes muestran a la violencia como un acto normal y cotidiano en la vida diaria del ser humano.

3.1.3. Violencia sexual

La violencia sexual o abuso sexual es todo maltrato que constituye imposición en el ejercicio de la sexualidad del niño, niña o adolescente, forzados a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de la fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo. Asimismo la violencia sexual es "la implicación de niñas, niños y adolescentes dependientes e inmaduros en cuanto a su desarrollo en actividades sexuales que no comprenden plenamente y para las cuales son incapaces de dar su consentimiento informado; o la violación de los tabúes sociales o los papeles familiares".

El abuso sexual no conoce límites de clase social, raza o género, pero las condiciones de pobreza y desintegración social, de desempleo y violencia doméstica hacen a los niños más susceptibles y propensos para ser objeto de este abuso. Según el informe que presenta la Defensoría del Pueblo, un promedio de doce niñas o niños y adolescentes son violados cada día en Bolivia, y el 60% de los sospechosos son delincuentes reincidentes; tres de cada cuatro casos de agresión sexual que involucran a menores de edad ocurren en casa o en la escuela y 97% de las denuncias de agresiones sexuales en Bolivia son porque parientes varones que agreden sexualmente a mujeres adolescentes³⁰. La información sobre abuso

²⁹ Defensoría del Pueblo.

³⁰ Op. Cit, pág. 47.

sexual, particularmente hacia las niñas y adolescentes mujeres muestran datos alarmantes de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes entre 11 y 17 años, cuyo tráfico está ligado en la asignación interna e internacional (UNICEF/OIT Y CEPAL. 2007). Este problema se concentra mayormente en las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y El Alto, y sus secuelas son la prostitución y el abandono de la educación.

El abuso sexual ocurre frecuentemente en la casa y es visto como una forma de violencia doméstica. Si un niño, niña o adolescente ha sido expuesto o de alguna manera a los comportamientos sexuales de adulto, ya sea por abuso sexual o porque fueron expuestos a ellos o involucrados directa o indirectamente a un acto sexual, los mismos podrían reproducir con otras niñas, niños y adolescentes ya sea de manera de abuso o consiente.

Del mismo modo los derechos sexuales y reproductivos deben ser entendidos como derechos humanos fundamentales, y uno de los aspectos más relevantes de la salud sexual y reproductiva en adolescentes tienen curiosidad de tener relaciones sexuales y en su totalidad la educación sexual es escasa, o a lo contrario los mismos adolescentes son vistos como objetos sexuales, llegando a tener consecuencia y una elevada tasa de embarazos no planificado en esa etapa de su ciclo vital, tanto por su magnitud como por sus consecuencias en el desarrollo de su futuro.

Las niñas, niños y adolescentes que sufrieron abuso sexual por algún familiar o extraño, generalmente son mantenidas en silencio, en el que su ocurrencia y su registro permanecen ocultos más que otros tipos de violencia infantil por los prejuicios, tabúes culturales y sociales, dejan que este tipo de abuso sean continuas y dolorosas. Otro de los riesgos es que los mismos pueden contraer las diferentes enfermedades sexuales que llegan a destruir la vida del infante, provocando una muerte lenta. Muchas veces este tipo de abuso es una de las formas de maltrato más difíciles de intervenir.

3.1.4. Violencia sexual comercial

La violencia sexual comercial contra la niñez y adolescencia es otro de los hechos que tiende a crecer y consolidarse en la historia del ser humano, llegando a producir serios trastornos psicológicos y corporales.

Asimismo mediante una de las investigaciones que realiza UNICEF, define a la violencia sexual comercial “cuando un adulto, organización, grupo u otro niño obliga o induce a un niño a practicar relaciones sexuales o a participar en actividades sexuales a cambio de dinero, favores o cualquier forma de pago”. Abarcar este tipo de violencia contrae muchas vicisitudes complejas de exponer, obligándonos a ostentar algunos de ellos. Sin embargo, son muchos los factores que producen la explotación sexual comercial contra niñas, niños y adolescentes, actores involucrados y sus motivaciones que llegan a ser parte de este hecho delictivo para ser abusados sexualmente por parte del adulto ya sea hombre o mujer, considerada como una de las peores formas del trabajo infantil.

La prostitución: como institución está relacionada con la organización de los servicios sexuales para los varones, y con la exaltación de la obtención del placer. Al mismo tiempo la prostitución relacionada con la incorporación a mujeres, niñas y adolescentes al mercado de la prostitución a través de diferentes mecanismos, con la instauración de relaciones de dependencia y remuneración, como una manera en el que se explicitan las relaciones de explotación. Muchas veces cuando uno menciona servicios sexuales o prostitución creemos que la participación personas del género femenino, sin embargo, además de ocupar a mujeres llega a ocupar a varones ya sea voluntariamente o por obligación. Según las investigaciones realizadas por UNICEF (2003) en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz se han detectado **1.453 niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia sexual comercial** (OIT, UNICEF, 2003). Cifras que aún no han sido actualizadas pero que son realmente alarmantes para un país en vías de desarrollo.

La pedofilia: es una parafilia que consiste en la atracción y la excitación o el placer sexual que se obtiene, principalmente, a través de actividades o fantasías sexuales con niños entre 8 y 13 años. Aunque la mayoría de los pedófilos son varones, existen mujeres abusadoras no obstante algunos pedófilos se interesan específicamente bien en varones o bien en féminas, otros no tienen ninguna preferencia de género.

Pornografía infantil: es el uso de niñas, niños o adolescentes para la representación, de sus partes genitales o actividades sexuales, con fines primordialmente sexuales y económicos por medios audiovisuales y otros.

La **trata y tráfico** de personas que coincide con las pautas del tráfico de mujeres, adolescentes, niñas, niños para la industria del sexo y con las pautas de crecimiento en el sector comercial al sexo, entendida como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo por la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad con fines de explotación. Hecho delictivo que se convierte en el principal problema para la niñez y adolescencia, llegando a ser utilizados como objetos sexuales o mercancía a cambio de nada o de su propia vida, constituyéndose como una forma de coerción y violencia que equivale al trabajo forzoso y compone una forma contemporánea de esclavitud.

3.1.5. Trabajo infantil

Una gran parte del trabajo infantil tiene condiciones de alta peligrosidad y se asocia con el abuso y explotación económica y sexual, aun cuando los trabajos que realicen no fuesen peligrosos, reducen el desempeño escolar y a las condiciones de salud (UNICEF). Para las niñas, niños y adolescentes que participan en actividades económicas, en su mayoría pertenecientes a hogares de bajo nivel socioeconómico, ya sea por el incremento de la pobreza, la inestabilidad laboral, las largas jornadas de trabajo, los bajos salarios, la incertidumbre constituyen en la actualidad los más duros problemas que enfrentan muchas familias bolivianas.

La niñez y adolescencia constituyen casi la mitad de la población boliviana³¹, en este contexto el trabajo forzoso de niños, niñas y adolescentes en la actualidad no es un fenómeno nuevo, ya que ello implica trabajar en: la minería, artesanía, zafra y el beneficio de la castaña, la producción agrícola, el pastoreo de animales, trabajos igualmente pesadas, labores de casa, en ventas de productos, voceadores o ayudantes de mecánica, trabajos familiares y otros que actualmente no están registradas. Estos y otros muchos más son trabajos en los cuales las niñas, niños y adolescentes se desarrollan para generar ingresos económicos, para la manutención de sus familias que pertenecen a los sectores más empobrecidos de la sociedad. El trabajo infantil se refiere a la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades económicas sin que necesariamente haya de por medio una

³¹ Op. Cit, pág. 46.

remuneración alguna. Naciones Unidas define el trabajo infantil como: “aquellas personas menores de edad que son remuneradas monetariamente o en especie, las que trabajan por cuenta propia, aprendices que reciben remuneración monetaria o en especie, trabajadores familiares no remunerados que producen bienes o servicios económicos para el consumo mismo del hogar” (IPEC, 2004: 41).

De la misma forma, cabe mencionar que cuando una niña, niño y adolescente trabaja de manera reenumerada³², el salario tiene que ser justo e igual para todos sin discriminación alguna. En Bolivia según datos presentados por la Encuesta de Trabajo Infantil, en el 2008 el 28 % de los niños y adolescentes entre 5 y 17 años de edad realizan actividades económicas reenumeradas o no reenumeradas, con un 17 % de incidencia en el área urbana y un 65 % en el área rural (UNICEF). En el Municipio de La Paz el trabajo que desempeñan las niñas, niños y adolescentes en el área urbana son desempeñadas en el comercio formal e informal en el área rural comúnmente realizan actividades de siembra y cosecha de productos agrícolas, pastoreo de animales y otros.

3.1.6. Violencia basada en género y generacionales

La violencia basada en género es producto de una cultura que produce valores, prejuicios, costumbre, creencias, tradiciones, ideas y discursos que promueven la superioridad de los hombres sobre las mujeres. En la mayoría de los casos se origina en las relaciones desiguales de poder y la discriminación, que refuerza los roles de subordinación dentro del hogar, la comunidad y la sociedad. El mismo puede sufrir diferentes tipos de violencia como ser: violencia intrafamiliar, violencia física, violencia psicológica, violencia económica, violencia sexual y otros, afectando negativamente la autoestima y la seguridad emocional; poniendo en riesgo la vida, salud, dignidad y autonomía del género femenino impidiendo el desarrollo pleno de sus derechos.

Sin embargo este tipo de violencia es producida por la condición de género, es decir por ser mujer y hombre o por su identidad homosexual. A lo largo de la historia uno va escuchando cuestiones estereotipadas que los hombres deben mantener a la familia; eres macho no llores; las señoritas son de su casa, que es eso de salir; las señoritas son débiles y delicadas, pues estas y otras son construcciones del sistema patriarcal donde los adultos obtienen más

³² Comprende todo tipo de actividades que permite la obtención de recursos monetarios.

beneficios o ventajas que las mujeres, adolescentes, niños y niñas, como una forma de organización injusta que promueve la desigualdad y discriminación, la misma que impide a todas y todos los seres humano especialmente a los del género femenino desarrollar sus capacidades y ejercer sus derechos como un tipo de discriminación sexista.

En el Municipio de La Paz por su variada cultura y tradiciones, es el varón quien tiene mayor oportunidad para desarrollarse o sobre salir en la vida (educacional, social, económico, político, cultural y otros), oportunidades que dan los propios padres o familiares que llegan a discriminar a las mujeres o niñas de la familia, provocando un desequilibrio en las relaciones de poder naturalizadas. La violencia generacional es mayormente conocida como la discriminación de adultos sobre niñas, niños y adolescentes menores de edad, hecho que se observa comúnmente dentro las familias, la sociedad, en lo político y en lo económico, afectando su desarrollo.

3.1.7. Violencia escolar

La violencia escolar es el comportamiento agresivo entre estudiantes, que abarca desde hacer bromas pesadas, ignorar a alguien, hasta llegar en lesiones físicas graves, cometidas por una persona, un grupo o una pandilla. El mismo tiene diferentes formas de violencia como ser: violencia física, violencia psicológica y sexual que llevan al niño, niña o adolescente a tener comportamientos incorrectos desde su baja autoestima, problemas en su asistencia escolar, trastornos emocionales y otros. La violencia en las unidades educativas es el segundo ámbito más común donde se produce la violencia y las autoridades del mismo justifican la violencia en nombre de la disciplina haciendo abuso de su autoridad y se remiten a la aplicación de reglamentos de faltas y sanciones.

Asimismo un reciente reporte de Voces Vitales (ONG dedicada a esta temática), ha revelado que las diversas manifestaciones de violencia física, psicológica y hasta sexual, asociadas con el acoso escolar no conocen los límites socioeconómicos ni son exclusivos de un tipo particular de establecimientos educativos, además de ser un hecho público por una cantidad importante de las denuncias que se recogen provenientes de colegios privados de la zona Sur de La Paz, todos ellos considerados de élite tanto por la calidad de su enseñanza como por el costo de sus mensualidades.

De la misma forma muchas niñas, niños y adolescentes refieren que la violencia física, la violencia verbal y psicológica ejercida por sus maestros y maestras es una forma significativa de violencia. Esta forma de violencia es ejercida cuando las y los estudiantes presentan incumplimiento a las tareas y lecciones o ante determinadas conductas en el aula. Según datos del Defensor del Pueblo el 60 % de los alumnos y alumnas recibieron alguna vez un grito o golpe en la escuela; cerca el 50% de los estudiantes de todo el país participan en actos de violencia, como ser acoso escolar, ya sea como víctimas (50%), como agresores (30%) y/o como espectadores (50%), y el 90 % de estos actos de acoso o violencia se producen dentro de las propias unidades educativas, a lo cual se suma la violencia ejercida por los propios adolescentes. Asimismo hace mención que tres de cada cuatro casos de agresión sexual que involucran a menores de edad ocurren en la escuela (Defensoría del Pueblo), hechos aberrantes que afecta el bienestar de la niñez y adolescencia.

3.1.8. Abandono y violencia en las calles

Como ya se vino repitiendo reiteradas veces, la violencia infantil es uno de los problemas más graves y dolorosas de la humanidad moderna y una de las principales causas que implica el abandono o la muerte de un niño, niña o adolescentes es la desestabilización familiar.

La violencia que se ejerce contra los niños, niñas y adolescentes al interior del hogar, frecuentemente se mantiene en silencio por las víctimas o bien no se atreven a denunciar a sus padres o cuidadores, en algún momento de su vida, quienes en una suerte de sobrevivencia, se han visto obligados a incorporarse y permanecer temporal o definitivamente en la subcultura de la calle, para dejar de sufrir esa violencia que viven en sus casas que son peores que espadas en el corazón. En algunos casos son los propios progenitores o tutores quienes deciden abandonarlos en las peligrosas calles de la ciudad o en algún centro de acogimiento de niños, niñas y adolescentes que son abandonados, muchas veces ellos o ellas llegan a tomar la decisión de trabajar, dedicarse a actos delictivos o consumir bebidas alcohólicas o drogas, prostitución o son parte de algún acto de violación, hechos que dañan su bienestar y desarrollo como ser humano y denigra su camino hacia la vida adulta; camino que elegirá lo seguirá por el resto de su vida, con la ventaja de cambiarlo .

Muchas veces la calle puede constituirse en un hogar sustituto para niños, niñas y adolescentes en situación de violencia, pero muchas veces puede ocurrir lo contrario, ya que las calles conlleva muchos peligros de la cual nadie está preparado, peligros que pueden ir desde una violación a un niño, niña o adolescente hasta la muerte del mismo, asimismo pueden sufrir también violencia en las actividades económicas que realicen, para sobrevivir llegando a estar desprotegidos y sus derechos vulnerados, conllevan eminentes riesgos que llegan a perjudicar social, física y psicológicamente, como una evidencia de la cruda realidad de la niñez y adolescencia boliviana.

En la actualidad existe la carencia de datos precisos en torno a la existencia de niños, niñas y adolescentes en situación de calle o abandono en algún albergue, defensoría o casa hogar del Municipio de La Paz, del mismo existen muchas especulaciones llegando a tener solo estimaciones por organizaciones no gubernamentales y publicas que varían considerablemente la sistematización.

CAPITULO IV

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR EL G.A.M.L.P. EN LAS GESTIONES 2007-2009 Y 2010-2011

4.1. La niñez y adolescencia en el Municipio de La Paz

4.1.1. Situación de la niñez y adolescencia en el Municipio de La Paz

A partir de la Ley No. 1551, de Participación Popular en el año 1994 y la Ley No. 1654, de Descentralización Administrativa en 1995 (ambas disposiciones abrogadas)³³, que otorgan a los niveles departamentales y locales mayores responsabilidades y mayor participación en la toma de decisiones, con la finalidad de mejorar la eficiencia y equidad en la provisión de los servicios públicos.

Además de la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, ambas con la finalidad de distribuir las funciones político-administrativas del Estado de manera equilibrada y sostenible en todo el territorio mediante cuatro entidades territoriales (Departamental, Regional, Municipal y IOC). La Autonomía Municipal tiene como competencias y atribuciones a la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica dependiendo por el tipo de las competencias que tenga, exclusiva, concurrente o compartida, ejercida por cada Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por Ley. Asimismo como un antecedente, cada Municipio podrá acceder a la elección directa de sus autoridades y la potestad de elaborar su propio Estatuto Autonómico y Carta Orgánica³⁴, procesos de descentralización que

³³ Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, disposiciones abrogatorias.

³⁴ Op. Cit, pág. 80 (Art. 7 y 33).

permitirán mejorar los procesos de desarrollo local y municipal, decisiones políticas enmarcadas a las demandas y requerimientos de la población.

Asimismo el G.A.M.L.P. con una importante población migrante (de todo el país) alcanzo una población de 793.293 habitantes para el año 2001, y con una reducción poblacional a 764.617 habitantes para el 2012, 28.676 habitantes menos respecto al censo de 2001³⁵. Durante el año 2012, el Gobierno Autónomo Municipal de la Paz llevó adelante una Encuesta Municipal de Pobreza, el cual permitió establecer una proyección de población total de 870.132 habitantes y una población joven de 292.026 habitantes menores de 19 años (GAML P, 2012)³⁶, datos que fueron reducidos por el último Censo 2012 (INE).

El Municipio de La Paz cuenta con nueve Macro-districtos: Centro, Mallasa, Sur, San Antonio, Periférica, Max Paredes, Cotahuma, Zongo y Hampaturi (siete en el área urbana y dos en el área rural) y con 23 districtos.

De la misma forma, es una de las ciudades y municipios más importante de Bolivia, capital del Departamento de La Paz, Sede de Gobierno y centro de la actividad política, administrativa y cultural a nivel Nacional, Municipio que concentra mucha captación de la cooperación internacional. Ciudad marcada por una memoria histórica, cultural, religiosa, política y sociales entre otros. La actividad económica de la ciudad, es concentrada en torno al comercio (formal e informal), personal profesional, servicios y la actividad industrial.

Respecto al contexto político del G.A.M.L.P., en las dos gestiones de estudio 2007-2009 y 2010-2011 en su mayoría estable para los Alcaldes y el Concejo Municipal, con un apoyo político ciudadano mayoritario al partido político del Movimiento Sin Miedo (MSM). Luego de una primera gestión de gobierno de Juan Del Granado que comenzó el año 2000, la ciudad de La Paz lo reeligió por segunda vez en el año 2004 como Alcalde hasta el 2009, para luego ser sustituido por un nuevo personaje que es el Dr. Luis Revilla que perteneciente al mismo partido político, electo en las elecciones del 2009 con un trayecto futuro desde el 2010 hasta el 2014. Gestión municipal que asumió el principal protagonismo de todos los programas y proyectos para transformar al Municipio de La Paz,

³⁵ Datos preliminares Censo de Población y Vivienda, INE-2012.

³⁶ Encuesta Municipal de Pobreza, GAML P. Proyección poblacional 2012.

mediante inversiones que van destinadas a las obras (infraestructura y equipamiento), con el discurso de que es la comunidad quien debe apropiarse y participar de la gestión. Dos gestiones, con los mismos lineamientos políticos enmarcadas para el desarrollo de este municipio, que llega a marcar un nuevo enfoque y una nueva mirada, en el que muchas veces su desenlace no fue como se lo esperaba.

Respecto a la incidencia de la pobreza en el Municipio de La Paz, tuvo un alcance del 33,8% para el año 2012, y solo el Macro-distrito Zongo en el área rural tuvo un nivel de ingreso per cápita inferior al valor de una canasta de alimentos y otras necesidades básicas así como el Macro-distrito de la Periférica; siendo una parte de la población con necesidades básicas insatisfechas que alcanza al 38,29%³⁷. Según la encuesta Municipal para el 2012 por el G.A.M.L.P., el acceso a los servicios básicos en el Municipio es alto, con el 97,5% de la población tiene acceso al servicio de agua por cañería. En materia de Educación, alrededor de 95,6% de la población de 15 años y más tienen una educación apropiada³⁸. Las políticas o estrategias desarrolladas por el G.A.M.L.P., mediante la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano (de aquí en adelante OMDH), se centró una gran inversión en infraestructura y equipamiento (políticas de cemento) en salud, educación y deportes y con un menor porcentaje en los servicios orientados a la promoción y defensa de los derechos ciudadanos a través de la creación de las Plataformas de Atención Integral a la Familia, centros infantiles municipales, escuelas deportivas, casas comunales para el adulto mayor y políticas de protección social³⁹.

De la misma forma en el Municipio de La Paz, anualmente se registran mayor a 7 mil denuncias de maltrato infantil⁴⁰, del mismo modo los derechos que más vulneración tiene es la violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia sexual comercial, violencia laboral, violencia escolar, violencia física, violencia psicológica y violencia de género y generacional entre otros, mismos que tienen diferentes causa y consecuencias que afectan a

³⁷ GAML P, 2008.

³⁸ Op. Cit, pág. 81.

³⁹ GAML P, Oficialía Mayor de Desarrollo Humano 2009.

⁴⁰ Según las Defensorías de la Niñez y Adolescencia 2007-2011 (estación propia).

las niñas, niños y adolescentes del municipio y que diariamente se registran las denuncias en las diferentes DNA, SLIM, SEDEGES, policía y otros centros que registran las denuncias y dan atención, cifras realmente alarmantes que dejan graves lesiones que pueden llevar al intento de asesinato y/o suicidio⁴¹. Fenómeno que es tolerado por la sociedad paceña, como algo natural y solo tiene reacción cuando el problema es grave o es mostrada por la prensa pública o el problema es realmente alarmante. Cabe destacar que muchas veces los casos de violencia que se presentan a diario en los diferentes macro-districtos en las distintas instituciones defensoriales no cuentan con una sanción, debido a que el denunciante retira la denuncia ya sea por miedo o por que el problema fue arreglado con dinero o de otro modo entre familiares del denunciante y agresor.

Para profundizar el problema de la investigación, según un estudio realizada por una Encuesta Nacional de la Adolescencia y Juventud 2008 en el Municipio de La Paz (UNFPA, 2009), hace referencia que el 8% de adolescentes y jóvenes han sido víctimas de violencia sexual que fueron cometidas en un 29% por amigos y en un 54% no reciben ningún tipo de atención y cuidado. Por otro lado la violencia física y psicológica ejercida en el hogar tiene una variable según el estatus social y cultural, dentro el Municipio. La población adolescente del municipio al igual que la niñez, no cuenta con datos y cifras actualizadas que revelen el grado de vulnerabilidad sobre sus derechos, dentro el hogar y en situación de calle. Muchas veces los niños, niñas y los adolescentes que viven en situación de calle no reciben una educación, no tiene atención en salud, no cuentan con el apoyo de una familia o institución, sus ingresos económicos son precarios para una alimentación debida y la única protección que reciben son la de sus compañeros en su misma situación. Por tanto, en muchos de los casos se dedican a trabajar en las calles y la otra opción es robar o entrar en las drogas y el alcohol y sus reacciones son violentos ante la sociedad, por la vida que los tocó vivir, ya que en la mayoría corren muchos peligros que son devastadoras y aberrantes.

⁴¹ Tipologías presentadas en las defensorías de la Niñez y Adolescencia, en los centros Infantiles Municipales, SLIM y por la Línea de Emergencia 156; al igual que en los SEDEGES, centros policiales y otros.

Entre los principales problemas que atraviesa la adolescencia en el Municipio de La Paz; es la deserción escolar con el 45% por falta de recursos económicos y los embarazos no planificados y el contagio de VIH y otras enfermedades venéreas⁴². Esta situación contrae otro tipo de problemas tales como el aborto y la violencia, como respuestas por parte de la familia y la misma sociedad, que no acepta su situación y en algunos casos buscan soluciones rápidas tanto por parte de los familiares, como de la sociedad. Asimismo cabe destacar, que la situación de los adolescentes en el municipio en estas dos gestiones no ha cambiado mucho, y respecto a su participación tuvo un elevado índice tanto en lo político y social.

Es importante destacar para el cumplimiento de la lucha contra la violencia hacia la niñez y adolescencia en el municipio, cuenta con bastante cooperación de ONG's que están establecidas en el municipio, enfocados en diferentes temas que contribuyen y cooperan para el desarrollo mismo del municipio. Muchas de ellas trabajan de manera directa o por medio de un convenio, en el que brindan un apoyo técnico o financiero y en algunos casos trabajan mediante donaciones y otras veces mediante voluntariados.

En tal sentido la investigación esta abarcada en las dos gestiones; una que es la Gestión del ex - Alcalde Juan del Granado 2007-2009 y la otra del actual Alcalde el Luis Revilla en su gestión del 2010-2011.

4.1.2. Dimensiones y tipologías de la violencia en el Municipio de La Paz

A pesar de los esfuerzos y los avances en materia legal respecto a la protección de las niñas, niños y adolescentes en municipio, del cual no se ha logrado minimizar el impacto de la violencia en contra de este importante sector de la población, llegando a registrar más de 7 mil denuncias por maltrato cada año de niñas, niños y adolescentes víctimas de hechos violentos en sus distintos ámbitos de socialización (el hogar, la escuela y en la comunidad), cifras que llegan a ser alarmantes para un municipio mayoritariamente urbano.

Por consiguiente, según datos presentados por la DNA en el municipio, destaca que la violencia no cuenta con una reducción respecto a las denuncias, haciendo referencia que cada año se tiene una variable de aumento y reducción respecto a los casos de denuncias presentadas por vulneración a derechos de la niñez y adolescencia, la gran mayoría con más

⁴² Fuente: SEDES – La Paz 2010.

denuncias que se registro fue el año 2011 en la gestión del Alcalde Luis Revilla con 7.618 denuncias registradas en todas las Defensorías Municipales. Del mismo modo le alcanza el año 2007, en la gestión del Alcalde Juan Del Granado con 7.352 denuncias, dos gestiones que no diferencian directrices e ideología de gobierno, en el que da continuidad a las estrategias proyectadas en el Plan JAYMA 2007-2011. Al mismo tiempo cabe destacar que entre los años de estudio, el año con un índice reducido de denuncia fue en el año 2010 con 6.399 denuncias, pero no es memorable reconocer y tampoco es algo nocivo como una ventaja del G.A.M.L.P. Por lo tanto explicar la reducción en este año parecería extraño, por la reducción y aumento que se presentó en las anteriores gestiones tales como en el 2007, 2008, 2009 y 2011. Conjuntamente los datos que se presentó para la gestión 2010 por el G.A.M.L.P. no cuenta con un dato exacto, ya que el mismo es una cifra preliminar y que no llega a tener un soporte preciso y técnico al total de las denuncias registradas, por el total de las denuncias (expresada en la tabla 1). De la misma expresión se entiende que el fenómeno de la violencia no cuenta con una sistematización actualizada sobre las denuncias registradas en el municipio, dando entendimiento sobre la inseguridad que sufre la niñez y adolescencia con una prevalencia de seguir intacta, con un menor índice sobre su reducción, preocupación que se tiene a pesar de los esfuerzos que dan las dos gestiones de estudio.

Tabla 1: Denuncias registradas en todas las DNA en el GAML P



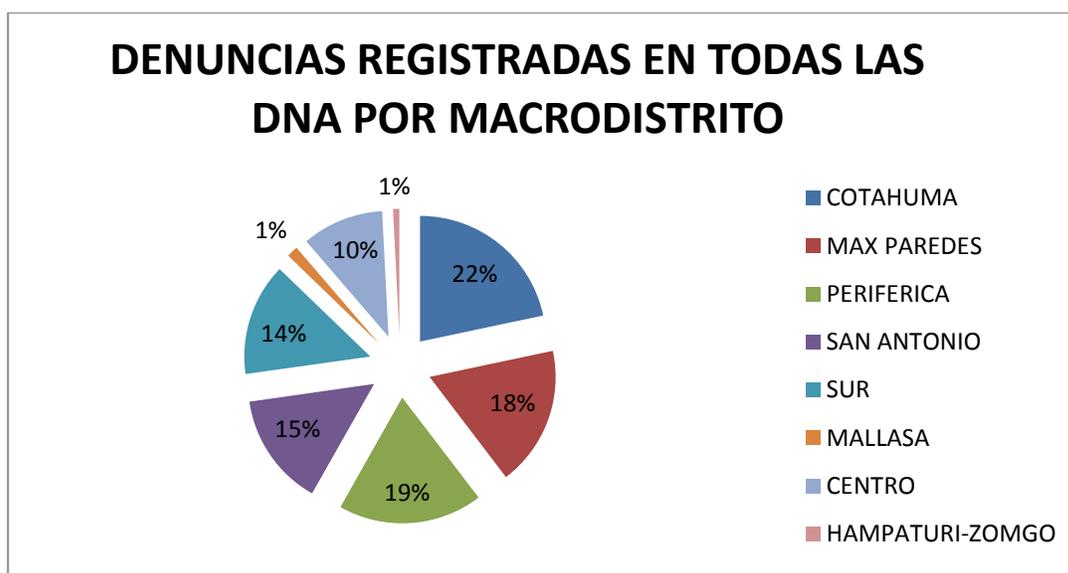
Fuente: Compendio Estadístico del Bicentenario 2000-2009; OMDH- Defensoría Municipal
Elaboración Propia con datos preliminares presentados por el GAML P

El estudio de la violencia en el Municipio de La Paz, es revelado constantemente como un hecho preocupante para la sociedad paceña. Situación que nos lleva a hacer frente, mediante una investigación que nos muestra un panorama sobre los contextos y ámbitos de este fenómeno.

Vale la pena reiterar que las niñas, niños y adolescentes mayoritariamente son víctimas de violencia que atentan contra sus derechos, por tal sentido en el municipio, las denuncias registradas por violencia, tienen un promedio de 21 casos por día y de 644 por cada uno de los 12 meses, según un promedio sacado con todos los datos recolectados, en los cinco años de estudio en estas dos gestiones mediante esta investigación.

Si bien la presentación de las denuncias registradas en el Municipio de La Paz, son cifras que representan un mayor índice de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años. A continuación se podrá apreciar las denuncias registradas en los diferentes macro-distritos del G.A.M.L.P. en sus diferentes DNA.

Tabla 2: Denuncias registradas en todas las DNA por Macro distritos



Fuente: Compendio Estadístico del Bicentenario 2000-2009; OMDH- Defensoría Municipal
Elaboración Propia, con datos preliminares del GAMLP

Como un proceso de interpretación sobre las cifras del G.A.M.L.P., las denuncias registradas en los macro-distritos (tabla 2). Con un porcentaje mayoritario el Macro-distrito de Cotahuma registró un total de 23%; el 80% de las cuales ocurrió en el entorno familiar, y el progenitor fue el agresor; el Macro-distrito de la Periférica que registra el 19% del total

de las denuncias registradas, llegando a tener un aumento, respecto a los casos de denuncias en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia aumentando en un 30 por ciento; a este le sigue el Macro-distrito Max Paredes con un 16 % y el Macro-distrito San Antonio con un 15 % , al igual que Macro-distrito Sur con 15 %, con una reducción del 10 % en el Macro-distrito Centro, y con un menor índice el Macro-distrito de Mallasa del 2 % y con un índice muy bajo los Macro-distritos Hampaturi y Zongo del 1 %. Los casos más recurrentes tienen que ver con violencia psicológica y violencia física, el primero alcanza un 54 por ciento de los casos denunciados y el segundo llega al 28 por ciento⁴³; otro de los casos más atendidos es la violencia sexual; sucede algo similar con la violencia sexual comercial contra menores de edad, pues existen factores que ponen en situación vulnerable para que se conviertan en víctimas. Muchas veces las víctimas son mujeres⁴⁴, violencia que es producida en el ámbito familiar y pocas veces fuera de él. Entre los otros tipos de violencia que se presentan diariamente en las diferentes instituciones que acogen a niñas, niños y adolescentes en situación de violencia en el Municipio de La Paz son: homicidio, aborto, contagio de enfermedades, abandono, asesinatos y/o infanticidio, rapto, denegación de auxilio, difamación, amenazas y otros. Del mismo modo, los delitos cometidos son considerados como un acto natural y cotidiano, en la que muchas veces las denuncias son presentadas ante la policía o defensoría. Cabe destacar que los datos presentados en algunos de los casos son preliminares, no contando con una estimación precisa sobre la situación de violencia en la niñez y adolescencia.

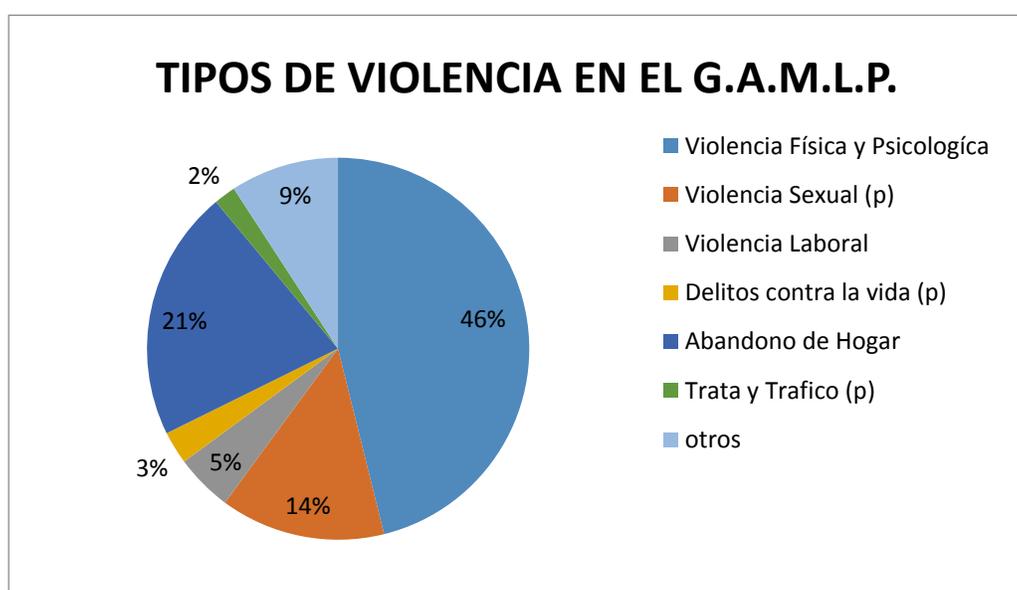
De acuerdo a los datos presentados por el G.A.M.L.P., el tipo de violencia más común que se despliega y que llega a destacar en el municipio (tabla 4), ocupando el primer lugar con un porcentaje mayoritariamente alto, dos tipos de violencia que se muestran juntos y tienden ir siempre de la mano, la violencia física y psicológica, estos con un porcentaje del 46%; además le seguirle como segundo lugar el abandono de hogar 26%; la violencia sexual en el que también es parte la violencia sexual comercial presentada en un tercer lugar, y respecto los demás tipos de violencia, como ser la violencia laboral, violencia de género y generacionales se presentan o llegan a producirse dentro y fuera del entorno

⁴³ Op. Cit, pág. 85.

⁴⁴ Periódico Digital PIEB, 2013.

familiar, además de la violencia escolar que se va presentando con un mayor grado e impacto en el municipio. Sin embargo las diferentes tipologías de la violencia, no cuenta con datos suficientes que rebelen su realidad. Quizá esta presentación de datos no sean las exactas respecto a la violencia que se produce en el municipio en contra de las niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, como una de las preocupaciones que se tiene en la presente investigación, es la falta de sistematización que indique o identifique el tipo de violencia que se presenta en cada macro-distrito en todo el municipio, esto se debe por la falta de sistematización y un estudio tecnico de las denuncias que registra el G.A.M.L.P.

Tabla 3: Tipos de Violencia en el GAML P



Fuente: Compendio Estadístico del Bicentenario 2000-2010; y del GAML P- OMDH- Defensoría Municipal 2011.

Elaboración Propia con datos preliminares (P) 2011

Según el G.A.M.L.P., mediante la Dirección de la Defensoría Municipal que esta direccionada por la OMDH. Para la gestión 2010 (datos preliminares), las denuncias registradas mediante las líneas de emergencia en el municipio en situación de maltrato y vulneración a sus derechos es un total de 3.034, y con un porcentaje relativamente mínimo con un total de 1.011 casos mediante teléfono y con 2.023 denuncias de manera personal, quizá estos datos no revelan su situación real de las niñas, niños y adolescentes, sin embargo los mismos nos muestra la existencia de una niñez y adolescencia totalmente

vulnerable ante la violencia y que está presente en todas las relaciones sociales y culturales del municipio.

4.2. Las políticas públicas de intervención político-estratégico de protección y prevención, en las gestiones 2007-2009 y 2010-2011 del G.A.M.L.P.

Es frecuente establecer la gestión pública: “como la capacidad de los actores gubernamentales para ejecutar los lineamientos programáticos de su agenda para un buen gobierno, y la acción del gestor público que siempre trasciende sus fronteras internas para alcanzar otras organizaciones públicas y privadas en redes que pueden generar sus servicios” (Madrid, Julio, 1996), que implica tomar responsabilidad por el sistema político en toda su complejidad, abarcando todo el proceso de las políticas públicas, trayectoria que va desde la declaración hasta la ejecución de las políticas públicas, que deben ser flexibles y horizontales para responder a diferentes retos. A partir de esta pequeña introducción en lo relativo a la gestión pública, se hará referencia sobre la redes de políticas públicas locales en la modernidad, como un desempeño gubernamental que amplía su visión y espacio de intervención.

Asimismo cabe enfatizar que las redes de políticas públicas como actores públicos que se relacionan entre sí, los que participan y deberían participar para utilizarlas y alcanzar sus objetivos (Lynn, 19978). En torno a la acción pública que innovando en materia de gestión y desarrollo local a partir de eslabonamientos de las cadenas productivas, que dan como el resultado de la cooperación más o menos estable, no jerárquica, entre organizaciones que se conocen y se reconocen, negocian, intercambian recursos y pueden compartir normas e interés, que son desarrolladas en los mecanismo de “recursos y dependencias”.

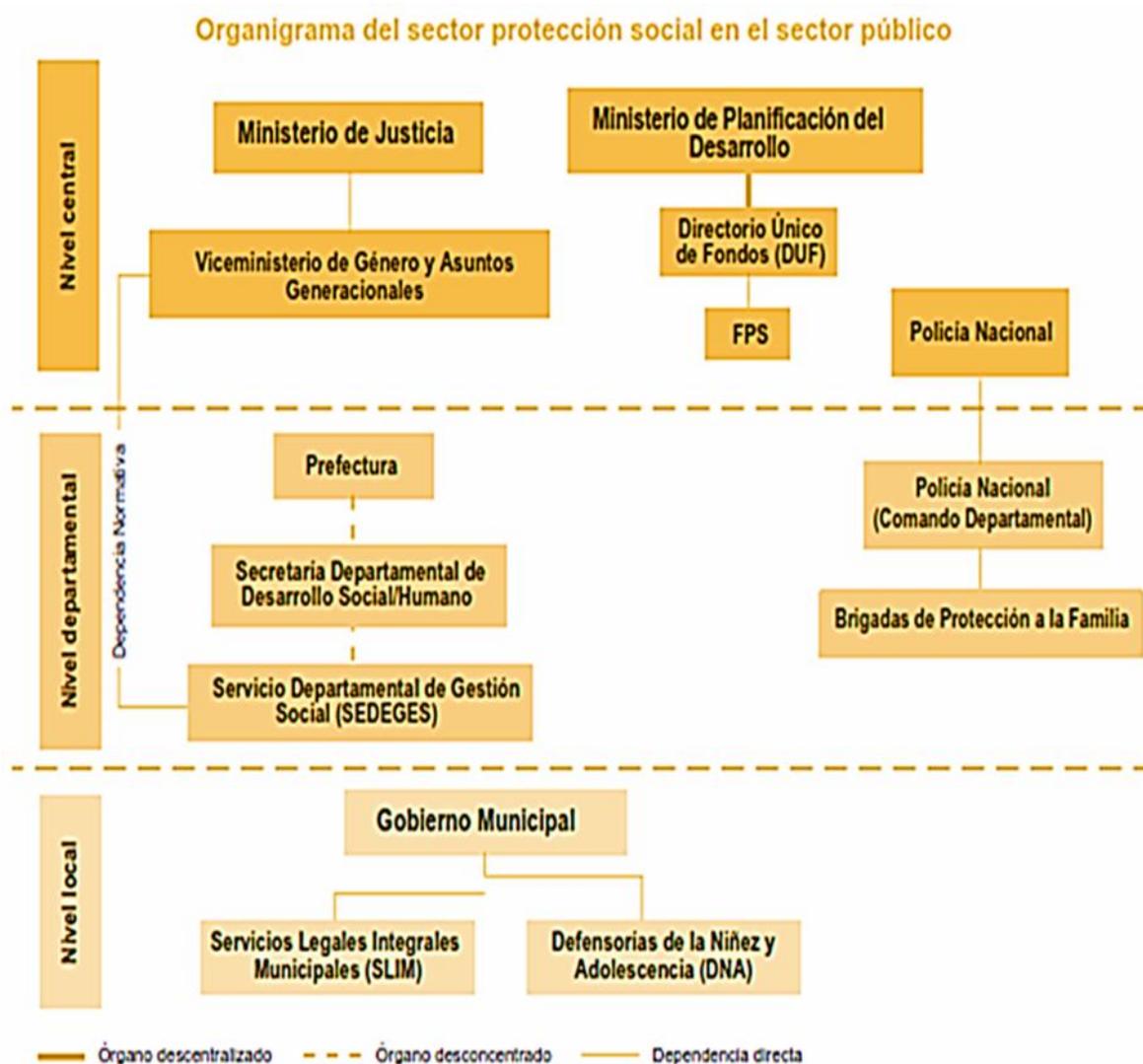
De acuerdo a un estudio realizado por Enrique Cabrero, un buen gobierno será aquel que en el conjunto de redes de dependencia funcione bien, con eficiencia en el ejercicio de los fondos públicos y con eficacia en la interacción con agentes y agencias externas. La nueva realidad que se describe y explica en este escenario de fuerzas para separar los componentes en la acción gubernamental; como un escenario de espacios que se definen

por la interacción de actores de variables exógenas que alteran el funcionamiento de las dependencias y las obligan a desarrollar capacidades adaptativas.

Dada la característica multidimensional de los actores y el tipo de intervenciones en las redes de políticas públicas, se pudo definir la cabeza central responsable de la niñez y adolescencia a nivel nacional, ya que muchas de las instancias están compartidas con otros grupos vulnerabilizados, lo mismo ocurre con los programas de protección social que no cuenta con un ente regulador para la articulación de redes de protección público y privado a nivel nacional y local, para una medida de respuestas directas al maltrato y violencia contra las niñas, niños y adolescentes. El gasto destinado a la niñez y adolescencia muestra una tendencia creciente para el año 2008 y la representación en porcentajes sería del 43,5 % del total del gasto público social, incremento que puede ser justificada por el incremento de las políticas públicas destinadas a educación y salud (Bono Juancito Pinto y Seguro Materno Infantil, Bono Juana Azurduy de Padilla y otros).

Entre las principales cabezas de protección de la violencia contra la niñez y la adolescencia a nivel nacional, es el Gobierno central, siguiéndole las prefecturas o gobernaciones, de la misma forma a nivel local quien se encarga dar protección a este grupo vulnerable son los gobiernos municipales quienes desarrollan diferentes estrategias para la prevención de la violencia, sin quedar fuera las organizaciones públicas y privadas que trabajan en la temática o están relacionadas con la misma.

Ilustración 1: Organigrama del sector de protección social en el sector público



Fuente: Elaborado con Información de Czerniewicz (2005)

Elaborado por: UNICEF, UDAPE y el Ministerio de Planificación del Desarrollo

En la actualidad la acción gubernamental del G.A.M.L.P. juega un papel muy relevante, diversa y potencialmente conflictiva que antes, con un comportamiento semiautónomo, puesto que solo de esa forma pueden enfrentar sus retos en cuanto a logros y sobrevivencia en el contexto político, económico, tecnológico, social y cultural, dificultades que a falta de recursos financieros y competencias técnicas se acumulan los problemas socio-políticos que tienden a dificultar un desarrollo sostenible.

A manera de conocer un poco de historia, a partir de los años ´90 el tema de la niñez y sus derechos se pone en discusión, transformándose en la base de nuevas propuestas hacia la infancia. Además en la actualidad la elaboración de las políticas públicas destinadas a la protección social sobre la niñez y adolescencia, son productos de circunstancias políticas coyunturales, no existiendo una política pública integral y general, coherente, universal para todos los niños, niñas y adolescentes que garanticen el bienestar y desarrollo del mismo. Con una política de la no violencia en todos sus ámbitos a excepción de las normativas de protección y el trabajo conjunto entre el Estado y la cooperación internacional, trayendo consigo cambios a partir de sus intervenciones.

Para la elaboración de la política pública orientada a la niñez y la adolescencia se debe a partir de los siguientes principios: considerar a la niñez como sujeto de derecho y como actor social, donde el Estado en sus diferentes niveles de gobierno (Nacional, Departamental y Municipal) asumen la responsabilidad y garanticen el cumplimiento de los derechos. Promoviendo alianzas interinstitucionales (públicas y privadas) de coordinación de todos los actores que tienen algún grado de responsabilidad en la protección de la niñez y adolescencia.

Las políticas de gestión o como también llamada gestión pública desarrolladas para luchar contra la violencia hacia la niñez y adolescencia en el G.A.M.L.P., en el gobierno del Ex - Alcalde Juan del Granado que fue reelegido dos veces y termina su gestión hasta el 2009, gestión que elaboró, implemento y desarrollo el PDM, “PLAN JAYMA, o también denominado como el plan de la Ciudad” (el concepto aymara que significa “Trabajo conjunto en tierra comunitaria”), mismo PDM que dio continuidad el nuevo Alcalde electo Luis Revilla en el 2009, que llega a implantar un programa para el municipio denominado “Revolución y transformación para la nueva La Paz”. Dicho plan basada en siete ejes estratégicos:

- I. Barrios de Verdad;
- II. Revitalización del Centro Urbano;
- III. La Paz Metropolitana, Moderna y Productiva;
- IV. La Paz Competitiva; y
- V. La Paz Sostenible;
- VI. La Paz Equitativa e Influyente y
- VII. VII) La Paz Participativa.

Propuesta de gestión, que responde en gran medida a las realidades sociales, culturales, ambientales, territoriales y políticas del Municipio de La Paz. Según este contexto, el Plan JAYMA fue quien constituyó como un aporte concreto en el avance para el desarrollo integral y la aplicación del concepto de desarrollo sostenible, política implementada y planificada con la participación de la ciudadanía paceña. PDM que esta compatibilizada con las Metas del Milenio y el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011 y el Plan Departamental, elaborada mediante la participación paceña, agrupaciones ciudadanas y otros.

En este proceso, las estrategias desarrolladas en el Plan JAYMA que va dirigida a la niñez y adolescencia en el Municipio, está referida mediante el “Eje La Paz Sostenible e Incluyente”, que contiene políticas de protección y atención de los “Grupos Vulnerabilizados”⁴⁵ en el municipio, limitada a niños, niñas y adolescentes, mujeres y en pocos casos a personas de la tercera edad y discapacitados. Asimismo para responder a la temática de violencia, Plan JAYMA hace referencia que los niños, niñas y adolescentes considerados como uno de los grupos más vulnerables a nivel Municipal, por su situación de violencia en el que viven y además de sus derechos vulnerabilizados, adquieren una visión consensuada para luchar contra esta problemática. Del mismo modo el G.A.M.L.P. garantiza reducir la violencia a menores índices y una buena seguridad, como parte de la visión del desarrollo en el municipio. Según la estrategia planteada en dicho Plan, que va referida a la niñez y adolescencia como un grupo vulnerable, para su fortalecimiento de los servicios disponibles al igual que la generación de un sistema en las defensorías de la niñez con los servicios legales integrales, para establecer una plataforma integral de atención de las necesidades diversas de los grupos vulnerabilizados⁴⁶.

De la misma forma mediante la gestión del Alcalde Luis Revilla, que garantiza la continuación de dicho Plan, presenta un nuevo Programa de Gobierno “10 Tareas para La Paz”, como una forma de cumplir las políticas propuestas por el anterior Alcalde que permitan alcanzar los objetivos estratégicos presentados en la anterior gestión.

⁴⁵ Los grupos vulnerabilizados de la población son aquellos cuyos derechos humanos y ciudadanos son vulnerados permanentemente por la sociedad, GAMLP.

⁴⁶ Op. Cit, pág. 88. “Eje La Paz Equitativa e Incluyente”.

4.2.1. Instancias involucradas en las políticas de protección a nivel Nacional

A pesar de que el Estado boliviano asumió a nivel nacional e internacional el compromiso de protección social a las niñas, niños y adolescentes⁴⁷ en el que implementa variadas políticas y accionares para el bienestar y el cumplimiento de sus derechos. No obstante las debilidades de carácter institucional respecto a esta problemática, con la meta de impulsar esfuerzos para consolidar y fortalecer la política de protección mediante instituciones participantes públicas y privadas. Por medio de una respuesta institucional a la temática de violencia contra la niñez y adolescencia, sistemas para contribuir al desarrollo integral y sostenible.

A continuación se podrá presentar un panorama de las diferentes instituciones públicas que se encargan de velar los derechos de la niñez y adolescencia, tanto a nivel municipal como nacional.

- **Organigrama de protección a la Niñez y Adolescencia en situación de violencia en el municipio de La Paz**

Ilustración 2: Nivel Operativo-Organizacional de Protección a la Niñez y Adolescencia



Elaboración propia con datos del GAML, GADLP y Gobierno Nacional

⁴⁷ “El niño, por su falta de madurez física y mental, necesita de protección y cuidados especiales”, UNICEF.

4.2.1.1. Defensor del pueblo

Institución encargada de velar por la defensa y protección de los derechos de todos los bolivianos y bolivianas⁴⁸, especialmente de quienes estén en situación de vulnerabilidad ante problemas de crónica roja. En la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia como una de las prioridades en el trabajo del Defensor del Pueblo, así fue establecido desde el inicio de la construcción institucional de este importante sector poblacional. Asimismo la Defensoría del Pueblo se basa en los diferentes valores fundamentales para los D.D.H.H. fundamentada en los valores universales de: libertad, igualdad, justicia y dignidad, donde el Estado en su conjunto garantiza la protección y a través de las normas y leyes tanto en la teoría como en la práctica. Del mismo modo la Defensoría cuenta con la representación de nueve Defensorías Departamentales a nivel nacional. Entidad autónoma sin dependencia de ninguna autoridad pública, del cual el presupuesto y su personal son reducidos.

Las acciones defensoriales que se desarrolla en relación a nuestra temática en contra la violencia hacia la niñez y adolescencia, son: la explotación sexual comercial, la trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes, la explotación infantil, la privación de libertad, la violencia escolar, violencia intrafamiliar y otros que afecta a toda la sociedad en su conjunto. Según la Defensoría del Pueblo, la violencia es quien se ensaña principalmente con niñas, niños y adolescentes que se encuentra con mayor recurrencia en barrios periféricos, regiones, clases y espacios sociales. Para simplificar las tareas que realiza esta institución en los años 2007-2011, se resumirán en los siguientes párrafos.

La Defensoría del Pueblo con su política institucional a manera preferencial tiene el objetivo de dar atención y proteger los derechos de la niñez y adolescencia, que desarrolla acciones de seguimiento y exigibilidad de cumplimiento de políticas públicas mediante instancias estatales, gobiernos departamentales y gobiernos municipales⁴⁹, como una manera de incidir en la situación de la niñez y la adolescencia, particularmente a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, marginalidad y pobreza, para garantizar la protección y luchar contra el maltrato y violencia.

⁴⁸ Rolando Villena, actual Defensor del Pueblo.

⁴⁹ Op. Cit, pág. 47. XIII Informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional, 2010.

El “Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia”, que tiene el objeto proporcionar e impulsar políticas públicas a favor de este grupo poblacional en base a un plan de acción vinculada y socializado (Defensoría del Pueblo, 2010)⁵⁰ en los nueve departamentos de manera conjunta a nivel central, departamental y municipal. Con el objeto de articular programas y servicios de promoción y protección en los derechos de la niñez y adolescencia. Dicho plan que dio como resultado la conformación de redes interinstitucionales para la protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia a nivel nacional para ejecutar con mayor incidencia acciones de prevención de la violencia.

Ya para el 2011, efectuó en el Municipio de La Paz políticas de intervención en el mega deslizamiento, proyecto que se desarrolló para la recuperación psico-afectivas a niñas, niños y adolescentes, fundamentada para que la población afectada recupere y asuma sus obligaciones escolares para la niñez y adolescencia, además de recibir mayor protección de sus familias y autoridades municipales.

Las políticas que se implementaron a nivel Nacional fueron, lucha contra la trata y tráfico de personas, como uno de los delitos más violentos que afecta los derechos fundamentales de los seres humanos, puesto que afecta la libertad, dignidad, integridad física, psicológica, mental que atenta contra la vida misma, especialmente de niños, niñas, adolescentes y de mujeres que son víctimas de explotación laboral y sexual. asimismo Impulsó la conformación de la Red Boliviana de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, con el objeto de generar estrategias a partir de un Plan de Acción Nacional y Regional de prevención, protección, persecución, sanción, acceso a la justicia e incidencia política⁵¹, proceso que fue articulando acciones entre autoridades del Estado y organizaciones sociales - comunitarias.

⁵⁰ Se socializo a través de talleres departamentales donde participaron las defensorías municipales de la niñez, Servicios de Gestión Social (SEDEGES) de las gobernaciones departamentales, Fiscalía, Brigadas de Protección a la Familia, Servicios Departamentales de Salud (SEDES) y de Educación (SEDUCA) y juzgados de Niñez y Adolescencia.

⁵¹ Plan que prioriza la lucha frontal contra la trata y tráfico de personas, con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y mujeres. Op. Cit, pág. 47.

Otros de los logros y avances importantes que dio, es en el tema normativo y de campañas de sensibilización como una de sus prioridades de gestión, iniciativas posibles para enfrentar, disminuir y erradicar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes⁵². Asimismo implementó la inclusión de la política de lucha contra la trata y tráfico como una de las peores formas de violencia en los niveles de gobierno, como parte de las estrategias de intervención social. Sin embargo según la práctica de esta entidad, son pocas las experiencias integrales que incluyen en un solo proyecto a entidades públicas y privadas, Organismos No Gubernamentales, instituciones de seguridad, sistema educativo y sociedad civil en la realización de proyectos nacionales conjuntos que aborden estrategias de largo plazo para disminuir la incidencia de esta problemática (Defensoría del Pueblo, 2011). Como una de las formas de luchar contra la violencia, creo un “Programa para la Niñez” especial, que conduce y articula las acciones defensoriales para proteger, defender y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes⁵³, esto según un informe de la Defensoría del Pueblo.

Entre otras, formó la Comisión para conformar la Red Parlamentaria por la Niñez y la Adolescencia que actúa en seis ciudades capitales de los departamentos y la ciudad de El Alto. En coordinación con UNICEF, se realizó el estudio del costo en las Defensorías Municipales de Niñez y Adolescencia y de los Servicios de Gestión social de las Gobernaciones. La Defensoría del Pueblo como uno de los principales actores de lucha contra la violencia a nivel nacional, no cuenta con datos específicos respecto a la situación de la niñez y adolescencia en el Municipio de La Paz, o a nivel Nacional, llegando a presentar sencillamente datos generales que en algunas veces son proporcionados por ONG’s y algunas veces por la misma institución, obteniendo conocimiento sobre la gravedad de niñas, niños y adolescentes y otros grupos vulnerables en la violencia a nivel general, tanto en el área urbano como rural. Sin embargo esta institución que resguarda los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de La Paz, tanto en lo político como en lo social, posee un escaso impacto sobre la reducción de la violencia a pesar de los variados esfuerzos que emplea en los diferentes proyectos y campañas que realiza, al igual

⁵² Rolando Villena, Defensor del Pueblo, 2012.

⁵³ Op. Cit, pág. 47.

que el control de las diferentes autoridades que trabajan o tienen competencia en la temática, esto por ser una instancia controladora en el cumplimiento de los derechos de este grupo vulnerable que trabaja en todos los municipios de nuestro país.

4.2.1.2 Servicios Departamentales de Protección Social – La Paz (SEDEGES-LP)

Los SEDEGES⁵⁴ son entidades desconcentradas de las gobernaciones, cuya misión es implementar y coordinar políticas y normativas emitidas en el ámbito Nacional, en temas de género, generacional, familia y servicio sociales. Promueve acciones para la participación de organizaciones que pueden coordinar programas y proyectos en materia de gestión social con otras entidades públicas y privadas, a través de la apertura, fortalecimiento y capacitación de las Defensorías para contribuir en la defensa y restitución de los derechos de la niñez, adolescencia en el Departamento de La Paz. Asimismo entre sus objetivos está la de coordinar la defensa socio-jurídica y acogimiento de la niñez y adolescente en situación de violencia, en el marco de las disposiciones legales en situación de riesgo social y vulnerabilidad. Entre sus atribuciones está la de sistematizar la defensa de los niños y niñas, en situación de víctimas e infractores, mediante la defensoría de la niñez y adolescencia DNA y/o servicios legales integrados SLIM del Municipio de La Paz.

Las labores que desarrollan los Servicios de Defensorías a favor de la niñez y adolescencia están relacionadas con programas de atención, a través de centros y hogares (acreditados) transitorios y permanentes dependientes de Fundaciones, ONGs, Asociaciones, Sociedades entre otros a víctimas de maltrato o violencia, que acogen entre la población, con la prestación, orientación y apoyo socio-familiar, servicios de apoyo socio-educativo en medio abierto; servicios de atención jurídica y psicosocial; servicios de atención a la familia sustituta; entidades de acogimiento transitorio y permanente, centros de orientación y tratamiento a niños, niñas y adolescentes dependientes de drogas y alcohol; y centros de orientación y tratamiento a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata y tráfico o con capacidades diferentes.

⁵⁴ Creado mediante Decreto Supremo 25060, junio de 1998. Como estructuras operativas de las Prefecturas, encargadas de administrar sectores o áreas de gestión que requieren un manejo técnico especializado. Posteriormente con el Decreto Supremo 25287, enero de 1999, se establece como un órgano desconcentrado y de coordinación con las Prefecturas del Departamento. Disponible en: (www.sedegeslapaz.com.bo).

Asimismo SEDEGES tiene una dependencia del Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales como cabeza a nivel Nacional, de la misma forma el departamento de La Paz cuenta con nueve centros, cuatro hogares y tres institutos, todas prestan atención a los diferentes grupos vulnerabilizados (mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas discapacitadas y personas de la tercera edad). Sin embargo esta entidad, como una de sus debilidades no cuenta con una estrategia precisa y datos actualizados sobre la situación de la violencia contra niños, niñas y adolescente, táctica que es necesaria para la reducción de la misma, al igual del poco recurso económico y técnico para su mantenimiento y una eficiente labor.

4.2.1.3 Policía boliviana

La Policía boliviana, entidad encargada en la defensa de la sociedad y el orden público en el marco de la CPE y las leyes bolivianas, respetando los derechos humanos y la reducción de los índices de criminalización y la violencia ante la sociedad y como una de sus tareas primordiales está la de proteger y velar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia. A través de sus Brigadas de Protección a la Familia (de aquí en adelante BPF)⁵⁵, que nació como proyecto en respuesta a la creciente y alarmante situación de la mujer como víctima de violencia en el hogar, instancia que brinda servicios de auxilio, protección y prevención en las denuncias de violencia intrafamiliar, entre ellas la agresiones a niños y adultos mayores.

La Policía boliviana tiene subordinación a nivel nacional por la Dirección de Planeamiento y Operaciones del Comando General y su dependencia directa del Comando Departamental de la Policía, asimismo las BPFs y sus Unidades Desconcentradas están en cada Distrito a nivel Nacional. En la mayoría de los casos las denuncias que se presentan o registran en esta institución son denuncias sobre maltrato físico, psicológico y sexual que reciben las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el entorno familiar y social. En el caso de la violencia intrafamiliar la Brigada apela a la conciliación, siempre y cuando, el caso no se enmarque dentro del ámbito delictivo, al igual que la asistencia a terapias psicológicas por el agresor y la víctima.

⁵⁵ Creada el 8 de marzo de 1995, mediante Resolución No. 24195 del Comando General de la Policía Nacional y la firma de un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano con el apoyo de UNICEF.

Las Brigadas de Protección a la Familia con su central en el Municipio de la Paz, cuenta con dos brigadas uno en la zona Sur y otra en Chasquipampa. A la misma vez estas instancias son atendidas por policías mujeres especializadas y capacitadas previamente. Las BPF's cuentan con refugios de emergencia y Unidades de Patrullaje móvil para la atención rápida a las víctimas de violencia.

4.2.1.4. Las Organizaciones No Gubernamentales y otras instancias

Las ONG's⁵⁶, sector compuesto por diversas y hasta dispersas organizaciones que se caracterizan por su finalidad no lucrativa con su objetivo de trascender mediante una actuación individual y lograr la actuación articulada con las otras entidades a nivel nacional, departamental y municipal a fin de lograr la sustentabilidad de los cambios que plantean; reconocidas como importantes y eficientes actores sociales que en la actualidad interactúan con el Estado y/o las empresas hacia el logro de "*objetivos sociales o de interés público*". Entre sus objetivos está la de remediar las necesidades más inmediatas de ciertos grupos o poblaciones.

Su participación o intento de participación, es a través de la elaboración de políticas públicas o su colaboración ante el Gobierno, en la ejecución de determinados programas de alivio de la pobreza, según la Constitución Política del Estado, las normativas bolivianas y el PND.

Sin embargo como una de las preocupaciones que se tiene ante estas organizaciones, el modelo estatal que tiene el país de alguna manera ahuyenta la cooperación o al menos no facilita una participación adecuada y más decidida, por falta de garantías jurídicas para su funcionamiento y estabilización. Vale decir antes, el rol que cumplen son igual de importantes que las gestiones estatales. Accionares que desempeña en diferentes ámbitos (salud, educación, protección, servicios básicos, políticas públicas y otros), de acuerdo a los estándares pluralistas para la movilización social y gestión de conocimientos en los derechos de las niñas, niños y adolescentes, prestando apoyo técnico y financiero conformando redes de políticas públicas para una visión estricta la gestión de resultados,

⁵⁶ Las Organizaciones No Gubernamentales o denominadas también como Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, se las ha identificado como "grupos e instituciones que son totalmente, o en gran medida, independientes de los gobiernos y se caracterizan por sus objetivos humanitarios y de cooperación, más que comerciales" Banco Mundial.

transformación que se da entre los sectores urbano y rural para mejorar las condiciones de vida e la población boliviana.

4.2.2. Instancias de protección en los niveles organizacional-operativo del G.A.M.L.P.

4.2.2.1. Estructura Organizacional

La jerarquización organizacional es la división de las funciones de competencia en el GAMLP, de las instancias involucradas y los miembros componentes de las mismas que tienen atribuciones designadas por las diferentes normativas y la autoridad principal, en las relaciones inter e intra institucionales, funciones y atribuciones de las unidades organizacionales. Basadas de acuerdo a su grado de cargo según las competencias que les corresponden a cada uno. De acuerdo al organigrama del G.A.M.L.P. la importancia de jerarquía o el grado de responsabilidad que tienen es la siguiente. De acuerdo a la estructura organizacional del gobierno municipal, está conformada por niveles jerárquicos.

Del Concejo Municipal: que representa al nivel normativo fiscalizador como la máxima autoridad dentro el municipio y constituye como el órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión municipal.

Del Alcalde Municipal: siendo la máxima autoridad ejecutiva dentro el municipio, conformado por el despacho del Alcalde y sus unidades organizacional de asesoramiento, asimismo es la principal autoridad en la dirección del G.A.M.L.P.

4.2.2.2. Oficialía Mayor de Desarrollo Humano - OMDH

El G.A.M.L.P. a través de la OMDH (con dependencia en el despacho del Alcalde Municipal), tiene la competencia de atender mediante los servicios orientados en la promoción de los Derechos Ciudadanos, responsables de la generación de políticas y normas sectoriales para el desarrollo integral del municipio, para facilitar la satisfacción de las necesidades colectivas a través de sus direcciones (Dirección de Defensoría Municipal y la Dirección de Género y Generacionales)⁵⁷, mismas que están subdivididas por las unidades y plataformas de atención integral a la familia, centros infantiles municipales y otros ámbitos (atención al adulto mayor, en salud, educación y deportes) (GAMLP, 2011).

⁵⁷ Antes con supervisión de la Dirección de Derechos Ciudadanos, y tenía las mismas funciones y objetivos que las dos últimas direcciones a través de cuatro Unidades (MOF-GAMLP, 2010).

Asimismo la OMDH es la instancia estratégica encargada de proteger a las niñas, niños y adolescentes para reducir la violencia en el municipio paceño.

Además de tener una coordinación extensa intra- inter institucional, entre sus principales atribuciones y como parte de sus ejes estratégicos están: la de “elaborar políticas, planes y programas para el desarrollo de los servicios de educación, salud, deportes y derechos ciudadanos”; además de la “protección, prevención en situaciones de violencia, maltrato o desatención de la familia” y por último el de “desarrollar políticas y acciones que defiendan y protejan los derechos de la niñez, adolescencia”. Estrategias que están elaboradas en base al PDM. La estructura organizacional que presenta la OMDH para los años 2007-2010 se mantiene de forma estática respecto a la dirección de Derechos Ciudadanos, asimismo ya para el 2011 tiene un cambio, precepto que divide en dos diferentes direcciones la primera denominada como Dirección de la Defensoría Municipal y la segunda la Dirección de Género y Generacionales.

Ilustración 3: Organigrama de la OMDH- 2007

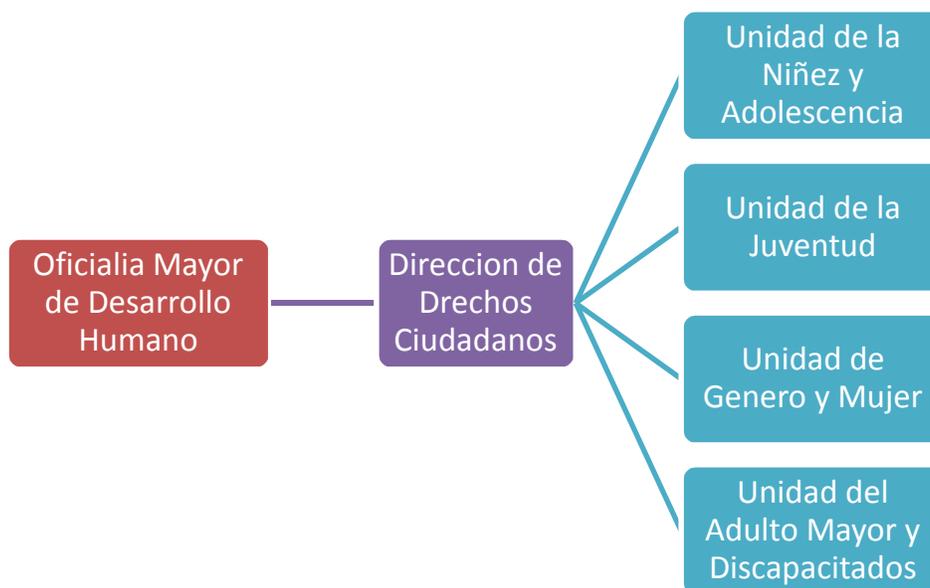
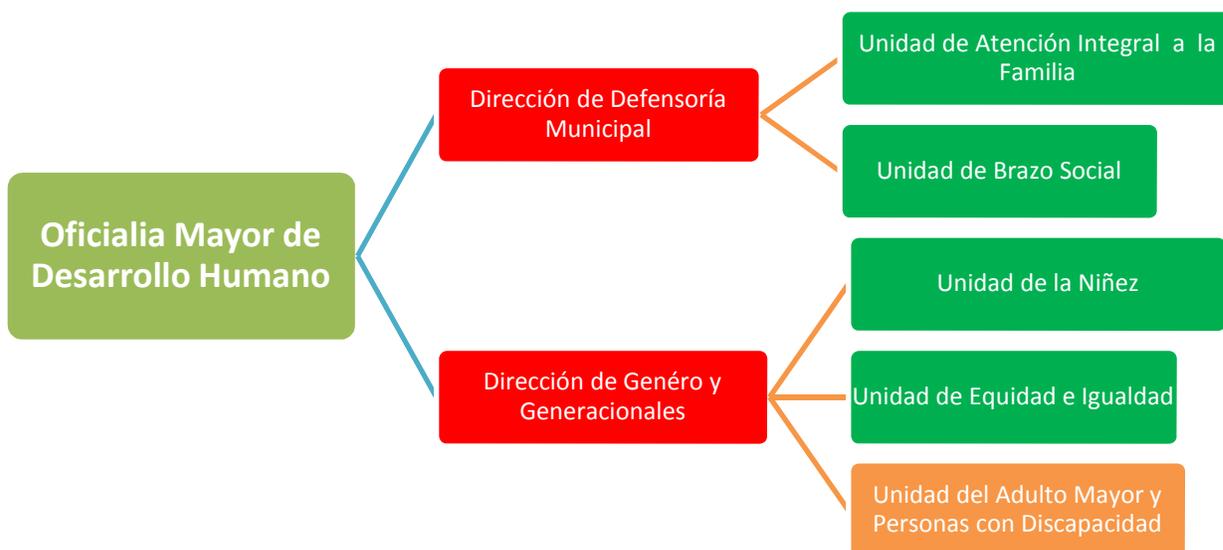


Ilustración 4: Estructura Organizacional OMDH-2011



Elaboración propia, con datos del GAMLP

I) Dirección de Derechos Ciudadanos

De acuerdo a los antecedentes de la Dirección de Derechos Ciudadanos en las gestiones 2007-2010, con una estabilidad casi permanente y con cambios, ajustes y fusiones en sus diferentes Unidades. Instancia encargada de ejecutar políticas, planes, programas y proyectos destinadas a difundir y proteger los derechos ciudadanos a favor de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de La Paz , atribuciones que deben ser desarrolladas en la prevención y reducción de la violencia mediante la coordinación con instituciones públicas y privadas tanto internas como externas. Sin embargo cada año esta dirección presenta diferentes ajustes en sus diferentes unidades, del cual se podrá apreciar en la siguiente ilustración.

Ilustración 5 : Ajustes de la Estructura Organizacional del OMDH-Dirección de Derechos Ciudadanos 2007-2010

DDC-2007	DDC-2008	DDC-2009	DDC-2010
<i>Unidad de la Niñez y Adolescencia</i>			
<i>Unidad de la Juventud</i>		<i>Unidad de Atención Integral a la Familia</i>	
<i>Unidad de Genero y Mujer</i>			
<i>Unidad del Adulto Mayor y Discapacitados</i>	<i>Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad</i>		

Fuente: Estructura Organizacional del GAML P 2007-2008-2009-2010

Elaboración propia

En la presente ilustración se puede observar que en el año 2007, la Dirección de los Derechos Ciudadanos cuenta con cuatro Unidades, para el año 2008 la Unidad del Adulto Mayor y Discapacitados realiza un reajuste denominándola como la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, de la misma forma para el año 2009 desaparece la Unidad de la Juventud para crear la Unidad de Atención Integral a la Familia. Ajuste que llagan a beneficiar a los diferentes componentes del entorno familiar, que llegan a desarrollar estrategias que desarrollen para la protección de la niñez y adolescencia. Para el año 2011 la OMDH, realiza un cambio respecto a su estructura organizacional de los

anteriores años, en el que llega a dividir la Dirección de Derechos Ciudadanos en dos direcciones llegando a desaparecer la misma, del cual se explicara a continuación.

I) Dirección de la Defensoría Municipal

La Dirección de la Defensoría Municipal que sustituye a la Dirección de los Derechos Ciudadanos, ejerce supervisión a dos unidades: la Unidad de Atención Integral a la Familia, tiene como objetivo o meta asumir de manera integral y sistémica la defensa psico-socio-legal de las niñas, niños y adolescentes en situación de violencia y maltrato en la familia y/o doméstica, bajo el amparo de las Leyes N° 2026 y N° 1674 que da prioridad entre sus funciones, en atender de manera integral casos de violencia y maltrato intrafamiliar y/o doméstica a niños, niñas, adolescentes (GAMLP, 2011), a través de la protección y defensa de sus derechos, mediante sus equipos de las diferentes Defensorías de la Niñez y Adolescencia y SLIM, la línea de emergencia 156 y sus albergues transitorio. Entre los principales objetivos esta Dirección es el de “Diseñar, definir y ejecutar las políticas, programas y/o proyectos destinados a defender, proteger y difundir los derechos humanos con énfasis en la integralidad de la familia”⁵⁸. Asimismo esta Dirección es quien desarrolla estrategias de atención y prevención contra la violencia hacia la niñez y adolescencia (GAMLP, 2011), al igual que la protección a otros grupos vulnerables de la población paceña, para reducir o erradicar este fenómeno; tal es el caso de la intervención en la Violencia intrafamiliar, abandono de niños y otros.

Asimismo tiene la facultad de coordinar con otras Unidades o instituciones que trabajen en la temática de violencia para ejecutar proyectos, estrategias, programas y proyectos que se presenten en la institución (GAMLP, 2011). Cabe destacar que la Dirección de la Defensoría Municipal es el principal actor en brindar atención integral y asesoramiento a todos los componentes de las familias paceñas que vivan en situación de violencia. La Dirección de la Defensoría Municipal deberá cumplir con las siguientes atribuciones, competencias y funciones, como ser garantizar el servicio de la Plataforma de Atención Integral de la Familia, coordinar con todas las Unidades Organizacionales del GMLP, promover su cobertura, promover la participación, cooperación y coordinación interinstitucional con otros niveles del Estado e instituciones relacionadas con los servicios,

⁵⁸ GAMLP, Manual de Organización y Funciones (visión), 2011.

coordinar acciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del ámbito público como privado (**Reglamento Municipal de la Plataforma de Atención Integral a la Familia Art. 13**)

II) Unidad de Atención Integral a la Familia

La Unidad de Atención Integral a la Familia tiene la atribución de supervisar la aplicación correcta de las normativas vigentes establecidos por el PAIF, promover la coordinación de las plataformas establecidas en el municipio, gestionar ante las instancias correspondientes equipamiento, materiales e insumos necesarios para el funcionamiento de las PAIF, al igual que sancionar a los servidores públicos y establecer medidas correctivas.

III) Dirección de Género y Generacionales

La dirección de Género y Generacionales con dependencia de la OMDH, tiene como unidades desconcentradas a la Unidad de la Niñez; Unidad de Equidad e Igualdad; Unidad del Adulto y Personas con Discapacidad. Esta Dirección tiene como objetivo el de diseñar, definir y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a difundir y promover el ejercicio de los derechos humanos, implementando la igualdad de oportunidades y promoviendo e incorporando la equidad de género (GAML, 2011). Según el Manual de Organización y Funciones del GAML, tiene la atribución de coordinar la promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

De la misma forma esta Dirección esta relaciona con la prevención de la violencia mediante la promoción y difusión de los derechos de la niñez y adolescencia, conjuntamente con la Unidad de la Niñez del G.A.M.L.P., mediante la coordinación y ejecución de programas, proyectos y actividades en relación a la promoción, prevención y difusión de los derechos de la niñez y adolescencia, con diferentes organizaciones públicas o privadas.

4.3. Entorno operativo de protección a la niñez y adolescencia del G.A.M.L.P.

I. Defensoría municipal de la niñez y adolescencia

Las Defensorías Municipales de la Niñez y la Adolescencia creadas en 1997⁵⁹, para promover, proteger y defender los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Las Defensorías tienen la tarea de brindar a la comunidad un servicio municipal, permanente, público y gratuito, como instancias promotoras de los derechos de la niñez y adolescencia. Aunque el costo de su funcionamiento es responsabilidad de los Gobiernos Municipales (UNICEF), asignando un presupuesto necesario al igual que la dotación de instalaciones, costean su mantenimiento y el sueldo de los profesionales que las conforman. De este modo, garantiza el futuro y la continuidad del servicio. Asimismo cuenta con apoyo de ONG's como ser Unicef, que apoya con acciones directas e intensivas de capacitación, asistencia técnica, equipamiento y otros materiales de comunicación y difusión.

El Municipio de La Paz que tiene a su cargo nueve defensorías municipales, ubicadas en cada macro-distrito, dependiente de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano. Las mismas están compuestas por equipos interdisciplinarios como ser: abogados, trabajadores sociales, psicólogos y otros profesionales; las DNA son quienes reciben denuncias de maltrato o violencia infantil, por irresponsabilidad paterna y/o materna, explotación laboral, prostitución infantil y otros muchos casos más, en el que registra un reporte avanzado en cada año y tienen la obligación de realizar un seguimiento del problema de manera confidencial. Las cifras de violencia que se presentan cada año llegan a un máximo de 7 mil denuncias o más, a nivel municipal.

En principio, las Defensorías son instancias conciliadoras que tratan de solucionar los conflictos, mediante acuerdos entre las partes implicadas. Cuando no existe voluntad de llegar a un acuerdo o cuando se cometen delitos sancionados por la ley, la conciliación no es posible. En aquel momento, las Defensorías derivan los casos a las instancias judiciales haciendo un seguimiento hasta que concluya. Entre otros de los trabajos que brindan son: la

⁵⁹ El Código del Niño, Niña y Adolescente recoge y garantiza, en sus artículos 194, 195 y 196, su definición, funcionamiento y atribuciones, respectivamente.

promoción, difusión, orientación e información de los derechos a favor de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo entre las debilidades que enfrenta las defensorías de la niñez y adolescencia del Municipio de La Paz, es el insuficiente personal que tienen para enfrentar este fenómeno, pese a eso la atención es de 24 horas, los 365 días del año, del mismo modo cuenta con la existencia de un albergue transitorio y el servicio legal a los casos de violencia contra la niñez. A nivel Nacional es reconocida como una de las mejores defensorías por el trabajo que realizan. La Defensoría Municipal de la Niñez de La Paz, fue invitada a formar parte como una de las ciudades que formaran parte a la Red Mundial Child Helpline International⁶⁰ con sede en Sudáfrica y Suiza.

Según Marcelo Claros responsable de la Defensoría paceña, son tres las áreas en las que se desempeñan: la primera frenar la violencia, recibiendo las denuncias para iniciar un abordaje y una investigación social acerca de la situación del menor, tomando en cuenta el lugar donde vive, en qué condiciones y cuál es el entorno familiar que lo rodea; la segunda proporcionar apoyo a las víctimas, integrada por un grupo de profesionales psicólogos que se encarga de la contención social al tratar con menores con una situación de tensión o de perturbación emocional aguda; y la tercera y última, sancionar a los agresores, de manera íntegra por un equipo de abogados que tiene como tarea evaluar si la denuncia tiene argumentos para una instancia legal para derivarla a los juzgados. Sin duda desde la creación de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia se han realizado avances importantes y que todavía reviste grandes retos a lo largo de los años.

- ✓ La Defensoría Municipal de La Paz cuenta con alberges transitorios que brindan alimentación y cobijos a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años que son víctimas

⁶⁰ Organización que toma un rol activo abogando a nivel mundial por los derechos de los niños y niñas, como están establecidos en la Convención Sobre los Derechos del Niño ya sea con los gobiernos, los diferentes órganos de las Naciones Unidas, o el sector privado. Disponible en: (<http://www.oijj.org/es/organizations/general/child-helpline-international>).

de maltrato o violencia. A la misma vez, velar el bienestar de los migrantes indigentes del Norte de Potosí que llegan a La Paz⁶¹.

II. Plataformas de Atención Integral a la Familia

Las plataformas de Atención Integral a la Familia que fueron creadas en el año 2007, en la segunda gestión del Alcalde Juan Del Granado, con la intención de dar un servicio de atención integral a todos los miembros de la familia a niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de vulneración de sus derechos en el Municipio de La Paz, mediante una atención gratuita y permanente, en el que es atendido por un equipo interdisciplinario (social, legal y psicológico) que integran dentro un mismo espacio a las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, dependientes de la Unidad de la Niñez y de los SLIM (dependientes de la Unidad de Género y Mujer).

Las Plataformas de Atención Integral a la Familia (PAIF), tiene funcionamiento en los nueve Macro-districtos del Municipio de La Paz, en el año 2008 se crea la décima Plataforma de Atención Integral a la Familia que ofrece un servicio de emergencia para las 24 horas a través de la línea gratuita 156.

III. Servicio Legal Integral Municipal - SLIM

El Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), constituido por un equipo multidisciplinario personal calificado para atender a la población en situaciones de riesgo con orientación y apoyo Psicológico, social y legal, parte de la Plataforma de Atención Integral a la Familia, cuenta con un servicio gratuito para la comunidad paceña. Entre los servicios que presta está ante: la violencia y agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales contra las mujeres y el núcleo familiar.

⁶¹ GAML-OMDH, Marcelo Claros responsable de la Dirección de la Defensoría Municipal, 2012.

CAPITULO V

SISTEMAS OPERATIVOS Y DE SEGUIMIENTOS EN PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS REDES DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL G.A.M.L.P.

5.1. Sistemas de protección social a niños, niñas y adolescentes del G.A.M.L.P.

Como un hecho pasado, se ha dejado de ver al niño, niña y adolescente desde punto de vista que los reducía a simples objetos y con miradas discriminatorias y represivas a individuos de derechos reconocidos e inviolables como todo ser humano y como agentes fundamentales para el desarrollo del país.

Asimismo para poder proteger a este grupo vulnerable, el Estado prohíbe y sanciona toda forma de violencia, para garantiza a todas las personas y colectividades sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de sus derechos establecidos en la Constitución, las leyes, convenios y tratados internacionales, el Estado mediante los diferentes niveles de Gobierno (departamental y municipal) de promover, proteger y respetar al igual que adoptar medidas necesarias para prevenir la violencia para el desarrollo integral⁶².

Según este enfoque entre los componentes sobre las obligaciones del Estado y la sociedad, es garantizar la protección integral que parte del principio de universalidad de los derechos que son reconocidos para las niñas, niños y adolescentes⁶³, el de promover la coordinación hacia la protección y prevención de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes a manifestarse en contra de las peores formas de violencia, abuso, maltrato, discriminación y explotación tanto en la familia como en la sociedad, mediante garantías y mecanismos institucionales de protección, el Estado como garante de sus derechos.

⁶² Según la CPE, aprobada en el 2009 (Título II, Derechos fundamentales y garantías); cabe resaltar que no existe una parte específica sobre los el deber del Estado sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en la anterior Constitución Política del Estado de 1997 (abrogada).

⁶³ Ley 2026, Código del Niño, Niña y Adolescente, que tiene como base doctrinal la Teoría de la Protección Integral.

De acuerdo a la Ley N^{ro}. 2028 de Municipalidades de 1999, quien determina que los municipios son entidades autónomas de derecho público, como parte del Estado para contribuir a la realización de sus fines. Las autoridades del G.A.M.L.P. deben coordinar, al momento de ejercer sus propias competencias para coordinar sus políticas, planes, programas y proyectos con otros Municipios y articular su actuación con los diferentes niveles de autoridad ante el Gobierno Nacional y su administración departamental. Asimismo el de promover y desarrollar programas y proyectos sostenibles de apoyo y fortalecimiento a la unidad de la familia, a la integración social y económica generacional, a la defensa y protección de la niñez y adolescencia.

Por tanto, resulta apremiante desarrollar acciones o mecanismos de protección social que garantice el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En tal sentido el rol de las diferentes instancias que certifican el cumplimiento de sus derechos mediante responsabilidad de todos los niveles de gobierno a nivel nacional, departamental, municipal y de las ONG's, preponderante aunque disperso pero comprometidos a su labor, que responden como una composición de redes que interactúan entre sí para dar sucesivas respuestas frente a esta problemática, el de proteger los derechos de la niñez y adolescencia, por medio de "Políticas Públicas" que forman parte de un conjunto de soluciones específicas, concretas y determinadas, destinadas al manejo de ciertos asuntos públicos que se catalogan como "situación socialmente problemática", para tener el reconocimiento de la misma sociedad (Vargas, 1994) .

A manera de entender el significado de las políticas públicas de protección social, Naciones Unida la define como "Un conjunto de políticas y programas gubernamentales y privados con los que las colectividades dan respuestas a diversas contingencias a fin de compensar la falta o reducción sustancial a la satisfacción de las necesidades humanas (Naciones Unidas, 2000). Sin embargo, la misma propone una búsqueda de una definición general, tomando como base la evolución del concepto de bienestar social y su consecuente aplicación en el denominado Estado de Bienestar (Welfare State). Entonces la protección social entendida como las políticas y acciones públicas consignadas a dar respuesta por los distintos niveles de vulnerabilidad, riesgos y privaciones del ser humano que incluye todas las intervenciones públicas, privadas y de organizaciones de voluntariado y de redes

informales para apoyar a las comunidades, hogares e individuos en sus esfuerzos para prevenir, manejar, superar riesgos y vulnerabilidades.

Sin embargo las políticas, programas o proyectos que se implementan a favor de las niñas, niños y adolescentes en situación de violencia en el Municipio de La Paz, en su mayor parte desarticulados, no tienen continuidad y responden a eventos imprevistos o a programas específicos de cada gobierno, no existiendo una red que articule, coordine, evalúe impactos y haga un seguimiento adecuado⁶⁴ a las políticas implementadas a favor de este grupo vulnerable de niñas, niños y adolescentes en situación de violencia dentro del entorno familiar o social, tanto a nivel Nacional como en el Municipio de La Paz. Al igual que organizar y reglamentar los Servicios Legales Integrales de protección a la familia, mujer y tercera edad, para organizar y reglamentar las Defensorías de la Niñez y Adolescencia⁶⁵, podemos calificar el actuar de estas instituciones como algo inestable por el crecimiento de la violencia con el 5% de la población joven que sufre violencia, considerada como un evento crítico.

El G.A.M.L.P. mediante su enfoque de protección social de la niñez y adolescencia en situación de violencia en el Municipio, problemática que tiene como iniciativa el derecho a la protección social, mediante variadas políticas, estrategias, planes, programas y proyectos enmarcadas en los derechos humanos y que hace hincapié en la protección y prevención como parte integral de la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, el logro de los Objetivos del Milenio y la actual Constitución Política del Estado boliviano, de la cual el G.A.M.L.P. y el Gobierno Nacional deben cumplir. Sin embargo su situación de este grupo todavía determina un incremento en el abandono, respecto a las responsabilidades de su protección, problemática que vulnera y atenta su bienestar. Adicionalmente la Cooperación Internacional que juega un importante papel en su financiamiento, por lo que también incide en su sostenibilidad. Generalmente el financiamiento público y privado de algunas políticas, son altamente pro-cíclicas que significa que muchas veces en términos económicos aumentan o reducen los gastos económicos; ello que es el principal obstáculo para enfrentar esta problemática y su situación actual, al igual que la precariedad de las políticas en él, del que no tienen continuidad.

⁶⁴ Acosta y JC Ramírez (2004. p.29)

⁶⁵ Ley de Municipalidades, Nro. 2028 de 1999.

Que a su vez el G.A.M.L.P. conforman alianzas locales, departamentales y a nivel nacional e internacional para conformar un tipo de Redes, para llevar adelante políticas públicas en beneficio del desarrollo social. De la misma forma sería apremiante fortalecer los SEDEGES, que son de suma importancia y resulta apremiante en reforzar su dotación de recursos financieros, técnicos y humanos al igual que las defensorías municipales.

Las estrategias implementadas a favor de la niñez y adolescencia en el Municipio de La Paz fueron realizadas de una forma sistematizada a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, concordantes con el PND, PDD, PDM y los POA's, a la misma vez el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y los POA's de las gestiones anuales 2007-2009 y 2010- 2011 que fueron elaborados en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "*Plan JAYMA*", a fin de plasmar y coadyuvar la consecución de las potencialidades, objetivos, políticas, programas y proyectos.

Como una de las prioridades enmarcadas en la realidad paceña para la reducción y erradicación de la violencia, fenómeno que afecta especialmente a niñas, niños y adolescentes sin distinción de clase social, color y sexo. Asimismo, según el registro de las defensorías de la niñez y adolescencia en la Municipio de La Paz entre las gestiones 2007 al 2011, mencionadas anteriormente, al día se registraron un promedio mayor a veinte casos por día, entre los casos más frecuente que se presentó, fue la violencia física, violencia psicológica, violencia intrafamiliar y violencia sexual existiendo así una alta tolerancia para la violencia, hechos que vulneran los derechos de este grupo vulnerable. Como un manera de diagnóstico a nivel Municipal, y los Macro-distritos urbanos con más denuncias que se registraron se presentó en Cotahuma con un 22%, Periférica 19%, Max Paredes 18%, San Antonio 15% y Zona Sur con un 14%, sin embargo los municipios rurales Hampaturi y Zongo tienen un bajo índice del 1 % de denuncian presentadas, quizás porque son municipios rurales y los casos de violencia que se presentan dentro el entorno familiar y social no son denunciadas o simplemente es reducida. La imposibilidad de reducir y /o erradicar este fenómeno que está presente en el Municipio de La Paz y que afecta especialmente a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, lleva a la implementación constante de intervenciones que van dirigidas a la protección y prevención de los derechos de la niñez y adolescencia, las cuales están implementadas en el Plan y los POA's. Asimismo los tipos de violencia más comunes que se presentan en estos Macro-distritos

con una mayoría importante, es la violencia psicológica y física que se presenta dentro el entorno familiar y fuera de él, del mismo modo la violencia sexual es otro tipo de violencia que no está al margen de la vida diaria de la niñez y adolescencia, cabe destacar que se toman estos tres tipos de violencia solo por el alto índice que presentan para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en el municipio.

5.1.1. Estrategias del plan JAYMA para la protección de las niñas, niños y adolescentes

La estrategia presentada en el Plan Jayma en la protección de las niñas, niños y adolescentes para luchar contra el fenómeno de la violencia que es sumamente preocupante, manifestada de manera más abierta, descarnada y destructiva que afecta sus derechos (Defensoría del Pueblo, 2013), fue implementada para dar respuesta a esta problemática en el Municipio, garantizando la protección a todas y todos las paceñas y paceños en sus diferentes macro-distritos.

Según el G.A.M.L.P., el trato y la atención que se da a los grupos vulnerables están limitados a los niños, niñas, adolescentes y mujeres solo en el control. Sin embargo mediante el PDM, que se desarrolló en dos gestiones de gobierno con una continuidad, que estableció una meta o estrategia a favor de este grupo vulnerable y llegó a desarrollar en las gestiones anuales del 2007 al 2011. En el que el accionar por la niñez y la adolescencia fue tomada en cuenta, en el Eje Seis La Paz Equitativa e Incluyente para generar igualdad y oportunidades para todos, considerando las diferentes necesidades de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, traducidas en la implementación de mayor acceso a la educación y salud, mayor acceso y fomento para el deporte y la cultura; a la misma vez con una inversión mínima que va referida a la violencia el de brindar protección a la ciudadanía a través de la promoción de sus derechos, este último direccionada como un objetivo estratégico en su sub-eje de Vulnerabilizados, que pretendió asumir el reto de proteger y velar el bienestar de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia dentro y fuera del hogar en diferentes situaciones, que limita su desarrollo, asimismo son considerados Grupos Vulnerabilizados de la población, a aquellos cuyos derechos ciudadanos son vulnerados en la y por la sociedad.

Como el principal objetivo estratégico del Plan JAYMA:

Está la de “Promover y fortalecer un Municipio donde los Grupos Vulnerabilizados convivan en un espacio de respeto pleno y protección, con mejores condiciones y calidad de vida, participando activamente en el desarrollo, sin violencia, sin discriminaciones raciales, sexuales ni culturales; gozando de equidad de género y generacional, con inclusión y ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones”.

Estrategia que beneficia a la niñez y adolescencia, mujer, juventud, tercera edad y discapacitados, con la política de brindar protección a la ciudadanía a través del respeto y ejercicio pleno de sus derechos⁶⁶. Como un estudio necesario, la violencia contra la niñez y adolescencia en el Municipio de La Paz, entre los resultados estimados de estas dos gestiones, no tiene una reducción meritoria, dando lugar a la permanencia y una cobertura amplia, llegando a vulnerar los derechos y el bienestar de este grupo. Como una forma de análisis de la violencia en el Municipio, el ámbito de la política es meramente repetitivo que va enmarcada en el Plan JAYMA, ya sea porque ambos gobernantes son del mismo partido o por alguna otra razón, no llegando a tener amplios resultados para la reducción de la Violencia.

Asimismo, como parte de este estudio se ha podido evidenciar que pese a ello el apoyo ciudadano, la cooperación pública y privada que se dio a estas dos gestiones (2007-2009 y 2010-2011), presentan un apoyo relativamente mayoritario que pueden ser por las distintas políticas y estrategias implementadas, que no van dirigidas a la niñez y adolescencia en situación de violencia, sino que van dirigidas en otros ámbitos, necesidades o requerimientos de la población paceña, pero que también da un aporte y beneficio para el desarrollo de este grupo.

Por otro lado, como una manera de incursionar en las políticas y estrategias implementadas por el G.A.M.L.P., como ser la Red de Servicios Municipales y el Programa de atención a las niñas, niños y adolescentes, no garantizaron la reducción y erradicación de la violencia, pero llegó a tener un resultado de una amplia cobertura en la atención, teniendo como su principal ruta la violencia intrafamiliar, coordinando y conformando de las redes con

⁶⁶ Op. Cit, pág. 88.

cooperación técnica y financiera de manera amplia, introduciendo una cultura de denuncia por los agredidos.

5.1.2. Red de Servicios Municipales para la atención de grupos vulnerabilizados

El Municipio toma la iniciativa de desarrollo local en el ámbito rural y urbano a través del PDM, Plan Estratégico Institucional y los POA's, en el que pretende dar mayor atención en la temática de salud, educación y mayor fomento, acceso al deporte y cultura, tal vez como prioridad tiene, el de desarrollar políticas de cemento (infraestructura), refacción y equipamiento para un servicio de mejor calidad⁶⁷, esto mencionada por el propio G.A.M.L.P., desarrolladas en base al POA que se realizó para cada año.

El Gobierno Municipal de La Paz aplica el enfoque de red, para incluir en el área urbana y rural, espacios de atención de manera aislada, con la ampliación y equipamiento en infraestructura y redimensionamiento de los recursos humanos de las instancias integradas a la Red, para cumplir con las atribuciones en torno de la prevención, atención y seguimiento. El cumplimiento de normativas internacionales, nacionales y municipales (ajuste y actualización de las normativas municipales), en base a la coordinación con instancias públicas y privadas relacionadas a la temática que ayuden a reducir las barreras sociales, físicas y de comunicación para incluir, dar oportunidades y proteger a los grupos vulnerabilizados⁶⁸.

Política implementada por el G.A.M.L.P., que tuvo como resultado una efectividad moderada en su desarrollo técnico y presupuestario, además de la simpatía de ambos Alcaldes ante una aprobación de la población. Sin embargo esta Red de Servicios Municipales, no lograron reducir la violencia contra las niñas, niños y adolescentes a pesar de la cobertura de atención amplia o se hayan trabajado de manera coordinada con otras instituciones públicas y privadas. Llegando una vez más a la conclusión de que la protección y prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia en este Municipio es impropia e inadecuada por distintas razones que se irán desarrollando más adelante.

5.1.3. Programa Atención Integral de Grupos Vulnerabilizados del G.A.M.L.P.

El G.A.M.L.P. implemento una Red de Servicios de Atención Integral para los grupos vulnerabilizados a nivel municipal⁶⁹. Programa que está encargado en atender de manera

⁶⁷ Op. Cit, pág. 88.

⁶⁸ Op. Cit, pág. 88 (Sub-Eje Grupos Vulnerables, Niñez y Adolescencia). Política de Gobierno.

⁶⁹ Op. Cit, pág. 88 -113.

integral a los grupos vulnerabilizados con un enfoque de Red en todo el municipio, en la atención de la violencia, maltrato y violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes, al igual que a las mujeres, jóvenes, adultos o personas de la tercera edad y personas discapacitadas que están relacionadas con esta problemática a nivel Municipal en todas las sub-alcaldías o macro-distritos de cobertura amplia y permanente.

A través de esta política se implementó la Plataforma de Atención Integral a la Familia, que fue ejecutada mediante un convenio con la Fundación la Paz⁷⁰, y con el apoyo financiero de la Embajada Real de Dinamarca y la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional, que establece una alianza estratégica en coordinación del G.A.M.L.P., que apoyo la gestión de las políticas públicas contra la violencia. Proyecto que empezó a funcionar a partir del 2007 y ya en el año 2008 fue creada la décima plataforma; los mismos que ofrecen un servicio de emergencia 24 horas a través de la línea 156. Sin embargo, G.A.M.L.P. es reconocido como el único Municipio que cuenta con una línea de atención gratuita telefónica, direccionada a través de la OMDH, con la creación de la plataforma y mediante las instancias que dependen de la oficialía y las diferentes unidades que brindan la protección a los derechos de la niñez y adolescencia, por medio de los SLIM y las defensorías sin olvidar las políticas, planes, programas y proyectos municipales, que coadyuvaron en la reducción de la vulneración de los derechos ante los grupos vulnerabilizados (niñas, niños, adolescentes). Actualmente los servicios legales funcionan en los nueve macro-distritos de la Ciudad de la Paz, incluso en el área rural del municipio, esta estrategia de Red que implemento el G.A.M.L.P., tiene como objetivo de coordinar con instancias a nivel nacional, departamental, municipal y con ONG's, instituciones académicas, fundaciones religiosas, y otras que trabajaron y trabajan con esta problemática, tanto en las defensorías (dependientes de la unidad de la niñez) como en los SLIM (dependiente de la unidad de la mujer y generacionales), en base a las normativas bolivianas.

⁷⁰ La Fundación La Paz, es una institución de desarrollo social, sin fines de lucro, que desarrolla programas dirigidos a mujeres, jóvenes, niños, niñas y organizaciones vecinales, definiendo su orientación en el marco del ejercicio y defensa de los Derechos Humanos.

Los servicios son prestados de manera gratuita y permanente a los niños, niñas y adolescentes y a todos los miembros de la familia en situación de violencia. Este mismo proyecto que fue desarrollada a través de otras tres estrategias como ser:

- a. La capacitación (dirigida a los funcionarios y administrativos);
- b. Comunicación (mediante un programa de prevención) estrategia que promueve para una vida sin violencia en las familias paceñas;
- c. y por últimos la participación ciudadana.

Programa que tuvo como misión el de implementar y desarrollar infraestructura, equipamiento y la construcción de hogares temporales, sin olvidar el seguimiento continuo que dieron a los casos de violencia contra la niñez y adolescencia que se presentan en las mismas instituciones.

Así mismo a pesar de los logros y reconocimiento a nivel Nacional e Internacional que tiene el G.A.M.L.P. respecto a las políticas y estrategias implementadas en la atención y prevención de la violencia en el municipio, el índice de casos sigue siendo estancada no llegando a una reducción del mismo fenómeno, problemática que día a día encuentra nuevas víctimas.

Tal vez erradicar o reducir la violencia sea una tarea realmente difícil para las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, ya sea porque la violencia está enraizada en la costumbre e historia del propio hombre, o como una necesidad de sobrevivencia. Desde este punto de vista, en estas dos gestiones del G.A.M.L.P. 2007-2009 y 2010-2011, no se encontró rastros que indiquen la efectividad de las políticas implementadas para reducir este fenómeno a pesar de la atención integral que desarrollan ante la sociedad, o las políticas y estrategias sean mejores que la de los demás, que también puede ser un justificativo, pero no una solución.

5.2. Plan Operativo Anual en las gestiones 2007-2009 y 2010-2011

El programa operativo anual es un programa concreto de gestión (a corto plazo), desarrollada en los 365 días del año, que emerge del Plan Desarrollo Municipal (largo plazo), que permite la asignación de recursos financieros, humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto

específico.

La elaboración de los POA's que fueron perfiladas en base al Plan JAYMA para realizar una estimación de las gestiones 2007 al 2011, coordinación que se tiene para la protección de los derechos a favor de la niñez y adolescencia en el Municipio de La Paz, que va referida a la prevención y rehabilitación, teniendo un enlace entre las defensorías del municipio, los SEDEGES de las gobernaciones y las ONG's, para luchar contra la violencia que existe contra este grupo vulnerable. El derecho a la protección abarca un conjunto de diferentes temáticas manifestadas por la violencia y el maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes que se reflejan de manera incompleta la realidad paceña, llegando a ser prioridad del G.A.M.L.P. y la sociedad en su conjunto para resolver esta problemática.

Entre los aspectos positivos el G.A.M.L.P. establece en la elaboración del Plan JAYMA, las estrategias, objetivos, políticas, planes, programas y proyectos introducidos para la protección de este grupo, que fueron establecidas de acuerdo a la participación de la ciudadanía mediante talleres y foros de consulta por el gobierno municipal. A nivel sectorial, como uno de los actores relacionados en las líneas de trabajo, la OMDH del G.A.M.L.P. va dirigida para garantizar el consenso de una visión estratégica en el desarrollo del municipio, establece que en dirección del cumplimiento de los lineamientos del Plan JAYMA (Eje Seis, Sub-eje Grupos Vulnerables). En la elaboración de los POA's 2007, 2008 y 2009 en la gestión del Alcalde Juan Del Granado, estuvo direccionada al equipamiento y refacción de las defensorías de la niñez y adolescencia, la implementación de las diez Plataforma de Atención Integral a la Familia y el seguimiento de manera continuada a los casos que se presenten dentro las DNA y los juzgados.

En el 2009 como el año de celebración del Bicentenario del Municipio Paceño por la Revolución del 16 de Julio de 1809, enmarca una política desarrollada en el respeto y ejercicio pleno de los derechos de la niñez y adolescencia. Durante estos tres años, se pudo observar que los resultados de estos programas y proyectos tuvieron un avance tanto en el cumplimiento como en su ejecución, pero no así en la reducción de la violencia contra niñas, niños y adolescentes del Municipio.

Ya desde el año 2010 como año parte del cierre de gestión del programa de Gobierno Municipal, *“Revolución y Transformación para la Nueva La Paz”* etapa que estuvo

representada por los siete ejes estratégicos que responden al Plan JAYMA 2007-2011, llego a la Alcandía el Dr. Luis Revilla, que dio continuidad y avance a dicho Plan, dos años más 2010-2011, implementando un nuevo programa “10 Tareas para La Paz” que siguió los mismos ejes de la anterior autoridad.

Dos años 2010-2011, en los POA´s se desarrolló el mismo sub-eje, consolidando una nueva gestión con la misma ideología, y llegó a establecer como proyecto para la construcción de un nuevo albergue transitorio en Mallasa; un Plan Piloto de seguridad San Sebastián Segura, para identificar y zonificar a través del abordaje social y recolectar una base de datos de la población del barrio San Sebastián en la zona central, que contribuye en la reducción de la violencia sexual en contra de niñas y adolescentes; el Programa Amigo de la Niñez Trabajadora. Entre otras acciones que se desarrollaron, está la conformación de alianzas estratégicas con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con la población, programa que fue ejecutado por la Dirección de Género y Generacionales. En estos dos años de gestión 2010-2011 del Alcalde Dr. Luis Revilla da la finalización del Plan JAYMA, presentando como resultado un avance respecto a la atención, prevención y protección de la niñez y adolescencia del G.A.M.L.P.

Asimismo, las políticas, programas, proyectos implementadas que van dirigidos a la niñez y adolescencia en el Municipio, no cuentan con una estrategia sólida que vaya a prevenir y proteger directamente a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Según la percepción de la calidad de vida en la Ciudad de La Paz, la insatisfacción que demuestra la población, con relación a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y de los demás grupos vulnerables, tiene una puntuación porcentual relativamente baja con un 42% en todo el municipio⁷¹. Percepción realizada a partir de una encuesta a través del Observatorio La Paz como Vamos, en el que participaron paceñas y paceños mayores de 18 años, datos que llegan a suponer que la población del municipio no están satisfechos con las políticas públicas implementadas por el G.A.M.L.P., ya sea en la gestión del Alcalde Juan Del Granado o por Luis Revilla, pero tampoco el municipio esta insatisfecha con el trabajo

⁷¹ Percepciones sobre la Calidad de Vida en la Ciudad de La Paz, 2011. Observatorio Ciudadano - La Paz Cómo Vamos.

que realizaron. Algo así, que llega a producir una contradicción y explicarlo sería algo dificultoso, entre la misma población respecto a ambas gestiones.

5.3. Sistemas de prevención por el G.A.M.L.P.

Las políticas y programas de prevención implementadas para luchar contra la violencia, establecidas de acuerdo a las necesidades de esta población vulnerable, en el que el G.A.M.L.P. trabaja para reducir la violencia, establece los deferentes lineamientos estratégicos de prevención de la violencia de las cuales se puede mencionar:

- ✓ Difusión e implementación del Maletín del Buen Trato.
- ✓ Difusión e implementación de la Mochila de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Capacitación a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres de familia y maestros como Defensores. A través de talleres dirigidos a las redes sociales en temáticas de desarrollo humano (autoestima, liderazgo, derechos humanos, derechos ciudadanos, género y violencia intrafamiliar y maltrato infantil). A partir de la información, educación y comunicación, como una herramienta para el cambio de percepciones, actitudes y comportamientos por parte de la población.
- ✓ La Redes sociales macro-distritales de prevención de la violencia intrafamiliar en Cotahuma, Max Paredes, Periférica y San Antonio con el objetivo de organizar a la comunidad para realizar acciones y actividades de prevención, denuncia y control social de la violencia en el municipio.
- ✓ El Programa de Tolerancia cero a la violencia con el apoyo de la Embajada Real de Dinamarca y la Embajada de Suecia que busca informar, sensibilizar y coadyuvar en procesos educativos sobre la prevención de la violencia intrafamiliar, a través de medios de comunicación masivos y medios alternativos.

Asimismo se implementó políticas y programas diseñados para establecer proyectos sociales en el área de la niñez y adolescencia y género a través de una coordinación mediante diferentes convenios con instituciones públicas y privadas que tienen experiencia y el compromiso de trabajar con la niñez y adolescencia en el Municipio de La Paz. Entre las instancias que cooperan en la prevención y a la misma vez brindan protección a los derechos de la niñez y adolescencia, es la plataforma de atención a la familia y las DNA en

el que no solamente tienen la misión de atender a este grupo vulnerable, sino que también tienen la obligación de incidir a través de diferentes acciones para prevención, difusión y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia. La DNA es quien prioriza estrategias de prevención comunitaria, cuando los derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentran en situaciones de riesgo social generalizado, a través de la conformación de redes sociales de prevención articuladas por un objetivo común. Del mismo modo el G.A.M.L.P. mediante el fortalecimiento de las Defensorías (infraestructura y equipamiento), ayudan en la atención y prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia en el municipio. Al igual que la coordinación con los Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES) en los diferentes temas de interés.

Los procesos de intervención en prevención, están dirigidas a través de la promoción y difusión, destinadas a promover la protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante el uso de los medios de comunicación masiva, dirigidos a la comunidad en general; capacitación y sensibilización para la comunidad en general, destinadas a promover cambios positivos en su percepción y actitud sobre los derechos de la niñez y adolescencia, mediante actitudes y prácticas respecto a la vulneración de los mismos; en la movilización, mediante acciones sociales de carácter masivo, dirigidas a la prevención y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el municipio, que involucran al entorno familiar, social, instituciones públicas y privadas articuladas mediante redes, que puedan promover en la sociedad una conciencia colectiva de denuncia ante la vulneración de los derechos para garantizar la existencia de los servicios de atención de calidad a este grupo tan importante relacionado con la prevención de la violencia.

5.4. Programas de protección de UNICEF

UNICEF como principal protagonista y defensor de los derechos de la Niñez y Adolescencia a nivel Nacional e Internacional, propósitos que extienden a mujeres y pueblos indígenas, asentada en nuestro país a partir de 1950. Organización que trabaja en Bolivia en el marco de programas de cooperación quinquenal, consensuado y firmado por el Gobierno de Bolivia, gobiernos Departamentales, Gobiernos Municipales, Instituciones

Públicas y Privadas, organismos No Gubernamentales, Fundaciones, Asociaciones, Universidades, Naciones Unidas y otros⁷².

La gestión de UNICEF se ha caracterizado por las oportunidades y desafíos para la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes bolivianos, por tal motivo para su ejecución se une a las instituciones del Estado boliviano, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales y sector privado. Según el Primer reporte de UNICEF, que nos permite conocer una mirada actualizada de la situación de la niñez y adolescencia. El derecho a la protección abarca un conjunto amplio de temáticas, destacándose las preocupaciones sociales por el maltrato y violencia así como la explotación económica y sexual que viven las niñas, niños y adolescentes, hechos que diariamente ocurren en la familia, escuela y otros ámbitos.

Para las gestiones 2007-2011⁷³, el programa de protección a los Derechos de la Niñez y Adolescencia estuvo enmarcada *en la prevención y reducción del maltrato, la violencia, el abuso sexual, la explotación sexual comercial y el trabajo infantil*, mediante un programa de apoyo técnico y financiero a los SEDEGES y Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) establecidos en el país,

Como un logro eficiente, pudo introducir la cultura de denuncia por medio del apoyó a las Defensorías Municipales de la Niñez en el fortaleciendo sus capacidades de prevención y respuesta. Asimismo implementó la Unidad de Atención a la Víctima Testigo (UAVT) de La Paz, que cuenta con cámara gessell, que facilita la ejecución de un proceso único de entrevista a la víctima por un experto forense “asesoramos a víctimas para que se Visibilicen y denuncien a sus agresores”⁷⁴.

⁷² UNICEF-Bolivia. Disponible en: (<http://www.unicef.org/bolivia/overview.html>).

⁷³ Primer año del cuarto ciclo de cooperación entre el Gobierno de Bolivia y UNICEF, que abarca el quinquenio 2008-2012

⁷⁴ UNICEF- Bolivia, Informe de Gestión 2007-2010.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Es importante reconocer que la problemática de la violencia en el Municipio de La Paz es realmente compleja y diversa, que afecta y llega a perjudicar a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años. Problemática que se refleja de manera incompleta por la falta de monitoreo y el seguimiento técnico por parte de las autoridades de turno en el municipio y a nivel nacional, existiendo así una escasa sistematización y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, ante las políticas y acciones implementadas a diario, no reflejando así la realidad de la niñez y adolescencia.

Asimismo la investigación establece el reconocimiento del fenómeno de violencia, que se presenta en el municipio, considerada como una práctica que se ejerce y es aceptable ante la sociedad, que se aprende y surge dentro y fuera del entorno familiar, como algo hereditario en la historia de la humanidad, observando e imitando conductas agresivas. Problemática compleja por su dimensionalidad que se constituye en la expresión más dramática de los vínculos del poder que se establecen entre género y generacionales, como uno de los maltratos hacia este grupo vulnerable que más denuncias se registran.

Se ha podido observar que la violencia contra la niñez y adolescencia en el Municipio de La Paz ha tenido un incremento considerable, en tal sentido el G.A.M.L.P., como una de las tareas implementadas para sobrellevar esta problemáticas, se establecieron diferentes políticas públicas, planes, programas y proyectos en base al Plan JAYMA 2007-2011, en el que va referida a la niñez y adolescencia como parte de un grupo vulnerable, sin embargo el registro de las denuncias que se tiene respecto a los casos registrados en las defensorías de la niñez y adolescencia, se presenta como una forma versátil entre los años de estudio, en la que no se presenta una reducción que vaya calificar como positivas a las políticas implementadas, a pesar de que el Estado ha incrementado diferentes esfuerzos para garantizar el cumplimiento de protección a la niñez y adolescencia, conferida a entidades desconcentradas cuya misión fue implementar y coordinar políticas y normas en el ámbito Nacional. Sin embargo la existencia de una mejor cobertura y atención a este grupo vulnerable es relativamente eminente dentro el municipio. Violencia como un factor que

llega agravar más el desarrollo de la niñez y adolescencia, al igual que la pobreza, salud, educación, servicios básicos, vivienda, incluso la contaminación ambiental y otros que deterioran su bienestar y su desarrollo integral.

Entre los principales hallazgos, se ha podido identificar el accionar de las autoridades en la valoración de las políticas, planes, programas y proyectos, dos gestiones de estudio que tienen una correlación simultánea y una continuidad en las políticas públicas.

La perspectiva más sobresaliente que exhibe el G.A.M.L.P. para luchar contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en el municipio, fue la implementación de las redes, enfoque nuevo para la administración pública local y que destaca la importancia de la coordinación en la cooperación y el reparto de responsabilidades entre el sector público y privado, para facilitar la consecución de los objetivos planeados, para ejercer una influencia significativa en los procesos sociales, actores que proporcionan en gran variedad recursos legales, técnicos y financieros. Enfoque que no es desarrollada en toda su magnitud, existiendo así una gran diferencia de lucha de poderes y una indiferencia ideológica entre partidos políticos: Gobierno Central (MAS) y Gobierno Municipal (MSM).

Diversas son las organizaciones que trabajan con los niños, niñas y adolescentes en el Municipio La Paz, que asumen la defensa y promoción de los derechos y empujan al Estado (en los diferentes Niveles de Gobierno) a ir asumiendo iniciativas en favor de este sector, lo que hace que se produzcan importantes avances en las condiciones de la niñez y adolescencia, como un inicio para el cumplimiento y defensa de sus derechos.

Es importante destacar que este fenómeno de la violencia en el Municipio de La Paz, y quizás a nivel nacional atraviesa diferentes problemas para su reducción o erradicación mediante las políticas empleadas, al igual que en el entorno de la sociedad de las cuales dan un retroceso significativo para el bienestar de este grupo, de las cuales son:

- ✓ En lo económico: la existencia de un presupuesto mínimo, destinado para erradicar o reducir la violencia en el municipio, del cual solo cuenta en la mayoría de los casos con el 1.2% del total del presupuesto del G.A.M.L.P. en los POA's, porcentaje que tiene una reducción o incremento del 2%.

- ✓ En lo político: la existencia del poco apoyo político y una constante lucha del poder (lucha del poder de quien lo hace mejor) de los diferentes niveles de gobierno, que deja lugar a una ausencia de coordinación entre los mismos (sectorialización y fragmentación en las acciones de protección de la niñez y adolescencia) para una efectiva y un eficaz cumplimiento de las políticas implementadas. Al igual que el interés personal sobre la obtención de cargos sin importar el compromiso y el valor público que se adquiere como parte de alguna institución.
- ✓ En lo social: Existe una constante transformación de la sociedad- Estado por la coyuntura política y social en el Municipio.
- ✓ Y como último punto la violencia vista como algo común y natural dentro y fuera de las familias paceñas en su conjunto, llegando a ser pocas las personas que no optan por la violencia como una medida correctiva

En el marco de lo establecido, la investigación concluye que la protección de las niñas, niños y adolescentes en situación de violencia no es marginal, puesto que existen variadas políticas, planes, programas y proyectos a favor de este grupo, con un sistema de protección y prevención fragmentada y sectorializada en sus diferentes accionares, hecho que disminuye su impacto y se enfoca en un avance desigual.

Muchas veces las políticas implantadas por el G.A.M.L.P. son políticas de cemento o infraestructura que van en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, políticas dirigidas en educación, salud, deportivos, módulos policiales o seguridad ciudadana, mejoramientos barriales, áreas verdes y otros, pero que no aborda directamente al impacto de la violencia.

Las políticas de reducción o erradicación del fenómeno de la violencia en su conjunto, carece de la posibilidad de crear políticas coherentes y efectivas, con un soporte político durable (apoyo político- económico) y una eficiente administración (instituciones), tal vez sea simplemente una utopía que en la realidad no puede realizarse, pero si es un ideal por el que uno puede empezar a trabajar, en el que se garantice la protección de los D.D.H.H. en especial de este grupo vulnerable que a diario sufren puniciones que evitan su desarrollo.

De la misma forma entre las dos gestiones de estudio 2007-2009 y 2010-2011, cinco años en los que se siguieron un solo lineamiento para reducir la violencia contra la niñez y adolescencia, no llegando a tener un buen resultado para la reducción de esta problemática.

En cuanto a las limitaciones que se presentaron ante la investigación, que responden a la falta o poca sistematización y seguimiento en los registros de denuncia de violencia contra la niñez y adolescencia, hecho que llega a genera poca accesibilidad en información en el que se llega a encontrar diversas justificaciones, hecho que nos llevó a delimitar el tema de investigación.

- ✓ Pocas fuentes de información respecto a la violencia contra la niñez y adolescencia
- ✓ El limitado acceso a la información de parte de las entidades, instituciones de los diferentes niveles de gobierno, encargadas de atender esta problemáticas.

Recomendaciones

A partir de esta investigación, se pudo obtener las siguientes recomendaciones generales y específicas que se presentan para el Municipio de La Paz, de las cuales no son muy amplias pero si contienen una coherencia según la conclusión de la investigación.

- ✓ El de establecer una política o estrategia específica que garantice la protección y prevención de toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el Municipio de La Paz. En particular dirigido a reducir y erradicar la violencia, para el cumplimiento del mismo, se deberá tener un compromiso de las diferentes instancias encargadas e involucradas en la temática, asegurando el cumplimiento mediante el control interno y externo a la institución (Unidad de Transparencia-control social) a las políticas implementadas para este grupo vulnerable con mayor prioridad. Esto porque las estrategias que implemento el G.A.M.L.P., estaban dirigidas de manera general (a todos los grupos vulnerables: mujeres, jóvenes, ancianos y discapacitados) y no tienen mucha especificación respecto a la protección y prevención de la violencia en la niñez y adolescencia en el Municipio.
- ✓ De la misma forma implementar una Normativa Municipal de gran importancia que garantice el respeto de los derechos de la niñez y adolescencia y no así a corto plazo.

- ✓ Fortalecer la sistematización y seguimiento técnico de los datos e índice violencia contra la niñez y adolescencia, de la misma forma actualizar de manera general para el conocimiento de la población
- ✓ Instaurar espacios de actualización (nacional e internacional) hacia el fortalecimiento de las políticas, estrategias y el buen trato implementadas para la implementación de nuevas ideas y conocimiento para sobrellevar esta problemática, con la participación de todos los funcionarios públicos, sin excepción alguna
- ✓ Priorizar políticas preventivas de la violencia contra la niñez y adolescencia, para disminuir los registros de denuncias de toda forma de violencia, asimismo proporcionar y dar mayor accesibilidad de información sobre la problemática ante la sociedad ya sea mediante su página principal (web), en las calles (mediante las cebras) o directamente en todas las instituciones para la introducción de una cultura de paz.
- ✓ Promover los valores de una cultura de la No Violencia en el Municipio, dirigida a la sociedad paceña, como una estrategia de prevención para la concientización de la población durante todo el año y sin límite de edad, y no así coyunturalmente.

Es importante garantizar la prevención y protección de los Derechos de las niñas, niños y como una de las prioridades o principios que deben ser atendidos por el Estado y los diferentes Niveles de Gobierno y la misma sociedad en su conjunto, mediante una coordinación conjunta, mediante un relacionamiento directo y continuo para luchar contra toda forma de violencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ACERO, N. J.. *La articulación de las políticas públicas nacionales y las políticas públicas distritales en materia de abuso sexual infantil*. Bogotá: s.e. 2008.
- ACERO, J. y DAIAN, N. *La articulación de las políticas públicas nacionales y las políticas públicas distritales en materia de abuso sexual infantil*, Bogotá, Junio 30 de 2008.
- AGUILAR Villanueva, Luis F., *El Estudio de las Políticas Públicas*, Miguel Ángel Pomo, México, julio de 1992.
- CABRERO, Mendoza Enrique. *Políticas Públicas Municipales, una Agenda en construcción*, (1ra edición), México, FLACSO-México, septiembre de 2003.
- CABRERO, Mendoza Enrique. *Los cambios en la agenda de políticas públicas en el ambito Municipal*. Mexico, Toluca: s.e. 2003.
- CALLA, Pamela (Coord.), *Rompiendo silencios: una aproximación a la violencia sexual y al maltrato infantil en Bolivia*. s.l., s.e. 2005.
- DOT, Odile. *Agresividad y Violencia en el niño y Adolescente*. s.i.: s.e. 1998
- HERNÁNDEZ, Miguel. *Metodología de la Investigación*. México: s.e. 2003
- LOSANTOS, M y PINTO, B. *Percepción de Factores Familiares de Riesgo de Maltrato Infantil en Niños y Adolescentes en Riesgo Social de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz*, s.l. 2011.
- LYNN, Laurence E. *La Teoría en la Gestión pública*. s.l. s.e. 1997
- MADRID, Jose Alavarez. *La Gestión de Políticas Publicas y la Naturaleza de la Gerencia Pública*. Caracas Venezuela. s.e. Julio, 1996
- MESA, Gisbert, Carlos. *Historia de Bolivia*. La Paz-Bolivia: Gisbert y CIA S.A. 2003
- NUÑEZ, Jorge, CARBAJAL, Hugo E (2004), *Violencia Intrafamiliar: Abordaje integral a víctimas*, (1ra edición), s.l., Túpac Katari, septiembre de 2004.
- ORTÚN, Vicente. *Gestión Pública: Conceptos y Métodos*, s.l., s.f. s.e. s.f.
- PARSONS, Wayne (2007), *Políticas Públicas, una introducción a la teoría y la práctica dl análisis de políticas públicas*, (1ra edición), México, FLACSO-México, octubre de 2007.
- PINCEVER, Karina. *Maltrato Infantil*. Buenos Aires, Argentina: Hvmnitas de Editorial y distribuidora Lumen SRL. 2008
- PINHEIRO, Paulo Sergio. *Acabar con la violencia contra niños, niñas y adolescentes*, s.l., 2005
- SUÁREZ Saavedra S., RODRÍGUEZ, Suárez J. *Protocolos de Pediatría Social. Maltrato infantil*, Austria, BOL PEDIATR 2006; 46(SUPL. 1): pag. 119-124.
- VARGAS, Salazar Carlos. *Dossier La Definición de Política Pública*. s.l.: s.e. 1994.
- CEPAL. *Panorama Social de América Latina 2001-2002*. s.l.: s.e. 2002

- Defensoría del Pueblo. Las Niñas, Niños y Adolescentes tenemos derechos a vivir felices y sin violencia. La Paz. 2012
- Defensoría del Pueblo. Informe de la Defensoría del Pueblo. s.l.: s.e. 2010
- Defensoría del Pueblo. Acciones Defensoriales del Pueblo. s.l.: 2011
- Defensoría del Pueblo. Informe de los DDHH. 2013
- GAMLP. Manual de Organización y Funciones. La Paz: s.l. 2011
- GAMLP. Encuesta Municipal de Pobreza. Proyección poblacional 2012. La Paz: s.e. 2012
- GAMLP, Dirección de planificación y control, Unidad de planificación participativa, Plan de desarrollo municipal 2007-2011, s.l., 2007.
- Gobierno de La República de Bolivia, Ministerio de Justicia, Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales. BOLIVIA: INFORME DE PROGRESO. La Paz-Bolivia, 2007.
- IPEC, OIT. Trabajo Infantil: Causa y efecto de la Perpetuación de la pobreza, septiembre de 2007.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Memoria de la Economía Boliviana 2011. 2012.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo; UNICEF y UDAPE. La respuesta institucional del Estado a la temática de violencia contra la niñez y adolescencia. La Paz, Bolivia: s.e. 2008.
- MINSA. (2004). Guía de Atención Integral de la SSR.
- NACIONES UNIDAS. Acabar con la violencia contra niño, niñas y adolescentes. s.e.: s.e. s.f.
- OMS. Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Washington, D.S. 2002
- OMS- OPS. Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. W, D.C. 2003
- Save The Children. Castigo Físico y Cambio de Actitudes. p. I. Suecia, 2002.
- UDAPE - UNICEF. Determinantes de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia. La Paz, Bolivia: s.e. 2008.
- UNICEF, UDAPE. Bolivia. La respuesta institucional del Estado a la temática de violencia contra la niñez y adolescencia. La Paz-Bolivia, 2008.
- UNICEF. Bolivia: por los niños, niñas y adolescentes de Bolivia, UNICEF, s.l., s.f.
- UDAPE, UNICEF. La respuesta institucional del Estado a la temática de violencia contra la niñez y adolescencia. s.f.
- UNICEF. La violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Magnitud y desafíos para América Latina, s.l., UNICEF, s.f.
- UNICEF. (). Niños y Violencia. Florencia, Italia, 1997
- UNICEF. 1er Reporte de la Niñez: s.f.
- UNICEF. Adolescencia una etapa fundamental. Nueva York. s.e. 2002

- UNICEF. La violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Magnitud y desafíos para América Latina. s.l.: s.e. 2007
- UNICEF. Por los niños, niñas y adolescentes, 2008.
- UNICEF. Estudio Global de Pobreza y Disparidades en la Infancia. s.l.: s.e. 2012.
- UNICEF. Estado Mundial de la Infancia 2012, Niñas y Niños en un Mundo Urbano: 2012.
- UNICEF; NACIONES UNIDAS y CEPAL. Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro. s.l.: s.e. 2009.
- UNICEF, OIT. La violencia sexual comercial contra niñas, niños y adolescentes en Bolivia, La Paz: 2004. Páginas 34.
- Defensoria del Pueblo. Recuperado el Diciembre de 2013. Disponible: (http://www.defensoria.gob.bo/sp/datos_ninas_ninos_adolescentes.asp).
- Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el Diciembre de 2013. Disponible en: (<http://www.ine.gob.bo/>).
- Técnicas de Estudio. Recuperado en Agosto de 2012. Disponible en: (<http://www.tecnicas-de-estudio.org/investigacion/index.htm>).
- UNICEF-Bolivia. Recuperado en Enero de 2014. Disponible en: (<http://www.unicef.org/bolivia/overview.html>).
- Constitución Política del Estado. La Paz, Bolivia, enero del 2009.
- Convención de los Derechos del Niño, noviembre de 1989.
- Convenio sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica de 1969, OEA
- Convención sobre Trata Internacional de Menores, 1994.
- Ley No. 2026, Código del Niño, Niña y Adolescente, octubre del 1999.
- Ley No. 1674 Violencia contra la familia o doméstica, diciembre 1995.
- Ley No. 1768 Código Penal, marzo 1997.
- Decreto Supremo No. 26086 Reglamento del Código del Niño Niña y Adolescente, 23 de febrero de 2001.
- Decreto Supremo No. 27443 Reglamento del Código del Niño Niña y Adolescente, abril 2004.
- Ley No. 3934, Gratuidad de pruebas de ADN realizadas en las denuncias o querellas en los procesos Penales por delitos de violación, abusos deshonestos, estupro, tipificados en el Código Penal cuyas víctimas sean niños, niñas y adolescentes, septiembre 2008.
- Ley General del Trabajo, diciembre 1942.
- Ley No. 1818 del Defensor del Pueblo, diciembre de 1997.
- Ley No. 3325, Trata y Tráfico de Personas y otros delitos relacionados, enero 2006.
- Ley No. 1551, de Participación Popular en el año 1994.
- Ley No. 1654, de Descentralización Administrativa en 1995.

- Ley No. 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez, 19 de julio de 2010.
- Ley N^{ro}. 2028 de Municipalidades, 1999.
- Ordenanza Municipal G.M.L.P. No. 506/2010. Reglamento Municipal de la Plataforma de Atención Integral a la Familia, 2010.
- Ordenanza Municipal G.M.L.P. No. 601/2007 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, 2007.